DIRECTORIO

Junta de Gobierno

Francisco Gil Díaz
Presidente

Carlos Arturo Aguirre Islas
Comisario Propietario

José Carlos Bustos Nuche
Comisario Suplente

Jonathan Davis Arzac
Vocal

Héctor Tinoco Jaramillo
Vocal

Ernesto Zamarripa Morones
Vocal

Jorge Familiar Haro
Vocal

Carlos Isoard y Viesca
Vocal

Haydee Lorena Lara Sánchez
Secretario

Ernesto Abraham Garibay Martínez
Prosecretario

Funcionarios

Mario Alberto Beauregard Álvarez
Secretario Ejecutivo

Ma. Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas

Osvaldo Santin Quiroz
Secretario Adjunto de Recuperación de Activos

Alfredo Vara Alonso
Secretario Adjunto de Protección al Ahorro Bancario

Lucía Villalón Trujillo
Secretaria Adjunta Jurídica

Arturo Villaverde Lazo
Titular del Órgano Interno de Control

Felipe Alamilla Ramos
Director General Jurídico de Protección al Ahorro

León Barri Colín
Director General de Planeación, Análisis e Investigación Financiera

Rodrigo Brand de Lara
Director General de Comunicación Social y Enlace Institucional

Alberto Cárdenas Peña
Director General de Bienes Corporativos

Carlos Fernando Garmendia Tovar
Director General de Recuperación de Bienes Muebles e Inmuebles

Armando Guerra Cervantes
Director General de Información y Sistemas

Gabriel Guzmán Martell
Director General Jurídico de lo Consultivo

Sergio Méndez Santa Cruz
Director General de Supervisión de Fideicomisos y Administradoras

Luis Miguel Montaño Reyes
Director General de Operaciones de Protección y Resoluciones Bancarias

Jorge Palacios Goddard
Director General de Finanzas

Antonio Rafael Pardo Tabares
Director General de Carteras Crediticias

Martha Elvia Rodríguez Violante
Directora General Jurídica de Recuperación

Mario Alberto Zavala Díaz
Director General Jurídico de lo Contencioso

ÍNDICE

Mensaje de la Junta de Gobierno . . . 7

Presentación del Secretario Ejecutivo . . . 9

Descripción de Mandatos y Facultades . . . 11

Acontecimientos Históricos Relevantes (1999 - 2004) . . . 13

Principales Objetivos Institucionales y Metas Alcanzadas

1. Protección al Ahorro . . . 15
   - 1.1 La Transición al Nuevo Régimen Explícito y Limitado de Cobertura
   - 1.2 Régimen Permanente de Cobertura
   - 1.3 Exclusiones y Productos no Protegidos
   - 1.4 Obligaciones Garantizadas en el 2004
   - 1.5 Evolución de las Cuotas Cobradas a las Instituciones
   - 1.6 Fortalecimiento del Sistema de Pagos de Obligaciones Garantizadas
   - 1.7 Avances en Materia de Resoluciones Bancarias
   - 1.8 Enlace Internacional

2. Situación Financiera del Instituto y Administración de Pasivos . . . 21
   - 2.1 La Estrategia de Administración Financiera del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
   - 2.2 Activos
   - 2.2.1 Saldo de Activos
   - 2.2.2 Evolución de Activos Líquidos
   - 2.3 Pasivos
   - 2.4 Composición de la Deuda
   - 2.4.1 Nuevo Programa
   - 2.4.2 Saneamiento
   - 2.4.3 Pasivo de las Instituciones Intervenidas o en Liquidación
   - 2.4.4 Refinanciamiento
   - Créditos contratados y Emisiones de Mercado Realizadas
   - 2.5 Posición Financiera
   - 2.6 Perfil de Vencimientos
   - 2.7 Estructura de Vencimientos
   - 2.8 Transferencias del Gobierno Federal
   - 2.9 Programa de Apoyo a Deudores (ADE)
     - Programas Agropecuarios
     - Programas Empresariales
     - Programas de Vivienda
   - 2.10 Emisiones de Mercado
     - Lanzamiento de BPA182
     - Colocación Bruta y Neta
     - Monto en Circulación
     - Intereses Pagados
     - Amortización del Principal
     - Calificaciones obtenidas

2.11 Manejo y Administración del Riesgo
2.11.1 Riesgo en Flujos
2.11.2 Gap de Liquidez
2.11.3 Posición Cambiario y Operaciones con Productos Derivados
2.11.4 Pagos Anticipados

3. El Nuevo Programa 33
3.1 Antecedentes
3.2 Estrategia para la Formalización del Nuevo Programa
3.3 Celebración del Nuevo Programa
3.3.1 Condiciones Precedentes
3.3.2 Revisiones
3.3.3 Costo Fiscal Estimado del Nuevo Programa

4. Administración, Recuperación y Enajenación de Bienes 39
4.1 La Estrategia de Administración y Liquidación de Activos
Activos de los Programas de Saneamiento
Activos de la Banca Intervenida (ahora en liquidación)
Activos del Nuevo Programa (antes PCCC)
4.2 Recuperación de Activos
4.2.1 Bienes Corporativos
4.2.2 Bienes Muebles e Inmuebles
Bienes Inmuebles
Bienes Muebles
4.2.3 Carteras Crediticias
4.3 Supervisión de Fideicomisos y Administradoras
4.4 Activos por Recuperar
4.5 Banca en Liquidación y Saneamientos
Instituciones en Liquidación
Instituciones en Quiebra
4.5.1 Banco Industrial
4.5.2 Banco Anáhuac
4.5.3 Banco del Sureste
4.5.4 Banco Unión y Obrero (en Quiebra)
4.5.5 Banco Promotor del Norte
4.5.6 Bancos Cremi, Capital, Oriente e Interestatal
4.5.7 Banca Quadrum
4.5.8 Seguimiento Banco del Atlántico
4.5.9 Seguimiento inverlat (9%)
4.6 Enajenación de Instituciones Financieras
4.6.1 Bursamex S.A. de C.V., Casa del bolsa ("BURSAMEX")
4.6.2 Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V. ("ARKA")

5. Gestión Jurídica 53
5.1 Contingencias Concluidas en el 2004
5.2 Contratos Vigentes durante 2004
5.3 Relación de Solicitudes de Reembolso Recibidas y Atendidas en 2004
5.4 Reseña de Asuntos Laborales, de Nulidad y Recursos de Revisión Conluidos en Trámite a Diciembre de 2004

6. Buen Gobierno y Transparencia 59
6.1 Avances Tecnológicos en Materia de Buen Gobierno
6.2 Rendición de Cuentas y Transparencia
7. Planeación y Presupuesto 63
7.1 Planeación
7.2 Presupuesto
7.2.1 Programa de Ahorro
7.2.2 Presupuesto Autorizado
7.2.3 Recursos Humanos

Información y Contactos 65

Anexos 69

Estados Financieros 75

En mayo de 2004 el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario celebró su quinto aniversario. Si bien cinco años resultan pocos para una institución cuya visión y objetivos son a largo plazo, no cabe duda que la evolución del Instituto refleja fielmente la dinámica propia del sistema financiero mexicano y su contribución al mantenimiento de la estabilidad del sistema financiero mexicano.

El IPAB surgió como respuesta a la mayor crisis del sistema financiero en la historia de nuestro país, la que puso en evidencia algunas de sus debilidades y reveló la necesidad de adecuar su estructura a una nueva realidad global más compleja e interdependiente. Lo anterior demandó un replanteamiento de los mecanismos e instituciones que hasta entonces constituían la red de seguridad de la actividad bancaria en nuestro país. Como parte de un nuevo diseño institucional, se reconoció la necesidad de contar con una agencia encargada específicamente de proteger los ahorros depositados en los bancos, con un mandato claro y bien definido. Bajo esta premisa es que surge el IPAB en mayo de 1999.

Al momento de su creación, el H. Congreso de la Unión confió al IPAB tres objetivos principales, dos de ellos enfocados a solucionar problemas heredados y otro, el principal, con vistas hacia el futuro.

Por mandato de ley, el IPAB administra los pasivos derivados de los distintos programas de apoyo a ahorradores y deudores otorgados en su momento por el FOBAPROA. Así, desde un principio, el Instituto asumió la obligación de administrar un pasivo equivalente a poco menos del 14 por ciento del Producto Interno Bruto. Con base en un análisis profundo y realista y considerando la disponibilidad de recursos para hacer frente a las obligaciones, se optó por seguir una estrategia consistente en servir anualmente sólo el componente real de la deuda, para que con el crecimiento de la economía mexicana, la importancia relativa del pasivo asumido fuera disminuyendo. Desde la perspectiva de estos cinco años, la estrategia implementada reporta buenos resultados. Al cierre de 2004, el pasivo equivale al 8.9 por ciento del Producto, una disminución del 35 por ciento en cinco años.

De la misma suerte, hace cinco años al Instituto también se le encomendó la responsabilidad de administrar y enajenar los Bienes cedidos por la banca como contraprestación por los apoyos que le fueron otorgados o provenientes de las instituciones bancarias intervenidas y que fueron vendidas, liquidadas o declaradas en quiebra. Con un inventario inicial de activos de poco más de 107,000 millones de pesos, el Instituto registra un avance de alrededor del 90 por ciento, superando la expectativa inicial sobre la recuperación esperada. En este sentido, un tema fundamental ha sido cuidar que los procesos de enajenación estén debidamente respaldados y documentados, para garantizar su transparencia.

La misión fundamental y de largo plazo del IPAB consiste en administrar un sistema de seguro de depósitos. De acuerdo con su propia ley, que le brinda certidumbre al sistema de protección al ahorro, el seguro de depósitos administrado por el Instituto debe ser explícito y limitado. Es decir, por un lado los ahorradores conocen que existe un esquema que protege sus recursos depositados en los bancos, pero por el otro saben que dicha protección está limitada por las reglas que el propio sistema establece. El seguro de depósitos del IPAB ha transitado por varias etapas desde su creación en 1999 hasta su consolidación a partir de 2005, con la entrada en vigor de su etapa permanente.

Sin lugar a dudas, la entrada en vigor de la etapa permanente del seguro de depósitos y los avances registrados en los mandatos relacionados con la crisis bancaria de 1995, permitirá que el Instituto fortalezca y perfeccione su misión.

La dinámica propia de la actividad bancaria demanda un análisis permanente de las condiciones bajo las cuales opera un seguro de depósitos, para garantizar que los ahorradores, sus únicos beneficiarios, tengan la certeza de que su patrimonio está bien protegido.

Hacia delante, el reto más importante consiste en transmitir a todos los participantes en el sistema bancario la trascendencia de la labor que lleva a cabo el Instituto y sobre todo, ganarse la confianza de toda la sociedad como un asegurador de depósitos eficaz, transparente y con un profundo compromiso con la estabilidad de nuestro sistema bancario y con el desarrollo de la economía de nuestro país. Para ello, el IPAB cuenta con un marco legal adecuado y un equipo humano que ha demostrado su alto compromiso con la labor que le ha sido encomendada.

Junta de Gobierno

PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO

El año 2004 resultó un año trascendental para el Instituto, sus actividades y su visión a futuro. Sin lugar a dudas, los importantes avances registrados en los distintos mandatos que le fueron confiados al IPAB en su propia ley, permiten vislumbrar la consolidación del Instituto como asegurador de depósitos.

Uno de los principales acontecimientos ocurridos durante 2004 fue la celebración del Nuevo Programa con los cuatro bancos aún existentes y que participaron en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC) instrumentado por el FOBAPROA. Si bien prácticamente desde la creación del Instituto se trató de cumplir con lo establecido en la ley del IPAB en cuanto a la celebración de este Nuevo Programa, no fue sino hasta 2004 cuando se tuvieron las condiciones para llevarlo a cabo.

Como se puede apreciar a detalle en los textos que integran este Informe, la firma de los contratos del Nuevo Programa en julio de 2004 fue la culminación de un proceso de casi cinco años en el que se vieron involucrados los tres Poderes de la Unión. Desde la intención de la Junta de Gobierno del Instituto de llevar a cabo el intercambio en 1999, pasando por puntos de acuerdo por parte del H. Congreso de la Unión, hasta las demandas de amparo promovidas por los bancos y las diversas actuaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reflejan la complejidad del proceso y su solución.

La entrada en vigor del Nuevo Programa completó una importante etapa en la historia del Instituto. En particular, la conclusión del PCCC y la formalización del Nuevo Programa nos permitieron cumplir estrictamente con lo dispuesto por el H. Congreso en la ley que da origen al IPAB, lo que permite eliminar una nube de incertidumbre que pendía sobre el Instituto, así como fortalecer y reivindicar nuestra labor fundamental y permanente, que es la de administrar el sistema de seguro de depósitos en nuestro país.

Como asegurador de depósitos, el activo más importante que puede tener el Instituto es la confianza que los ahorradores tienen en él y la certidumbre que les transmite en torno a la salvaguarda de su patrimonio. Así, en la medida que logremos dejar atrás la confusión en torno a temas encomendados al Instituto, mejor será nuestra labor como integrante de la red de seguridad financiera. Finalmente, no puedo dejar de mencionar que nuestra labor se vio fortalecida durante 2004 con la aprobación por parte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la designación del C.P. Ernesto Zamarripa Morones y del C.P. Jorge Familiar Haro como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto. De la misma forma, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratificó en diciembre de 2004 al Lic. Carlos Isoard y Viesca como vocal de la Junta por un nuevo periodo. En este sentido, todos los que integramos el Instituto damos la más cordial bienvenida a nuestros colegas, con la seguridad de que su vasta experiencia profesional enriquecerá al Instituto. En este documento se sintetiza el trabajo del Instituto durante 2004. Los avances y resultados que presentamos son reflejo del esfuerzo y de la dedicación de cada uno de los que integramos el IPAB. El capital humano que hemos venido acumulando en el Instituto a lo largo de su existencia, constituye la mejor evidencia acerca de nuestro compromiso para proteger una parte muy importante de la vida de los mexicanos, su patrimonio.

Mario Beauregard Álvarez

Al sancionar la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el H. Congreso de la Unión determinó que fuera el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario el organismo responsable de ejecutar las acciones que dicha ley señala.

En este sentido, el IPAB ha venido trabajando y evolucionando para cumplir cabalmente con los tres mandatos fundamentales que le dieron origen y que sin duda, han contribuido de manera importante a la estabilidad del sistema nacional de pagos:

PROTECCIÓN AL AHORRO

La Ley estableció las bases para el establecimiento de un nuevo sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, en los términos y con las limitantes que la misma determina.

Mediante la definición de políticas y lineamientos institucionales, el IPAB administra hoy un Seguro de Depósitos explícito y limitado, con procedimientos claros para el pago de Obligaciones Garantizadas, enfocado a proteger al pequeño y mediano ahorrador, y contribuyendo con ello a dar certidumbre y estabilidad al sistema financiero.

ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS

El H. Congreso de la Unión definió el marco para concluir los procesos de apoyo financiero pendientes, derivado de las acciones de protección al ahorro. De este modo el IPAB enfrentó el reto, desde su creación, de hacer frente a otro importante mandato: la administración de pasivos.

Mediante una estrategia sustentable a largo plazo para hacer frente a las obligaciones y mejorar los términos y condiciones de su deuda, el Instituto ha evitado una mayor presión sobre las finanzas públicas al hacer frente al componente real de los pasivos originados por el rescate bancario.

RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS

La LPAB estableció los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al otro mandato sustantivo del Instituto: la recuperación y administración de activos.

Esta administración, enajenación y control de los bienes bajo resguardo del Instituto se ha llevado a cabo procurando en todo momento que se realice en los términos económicos y financieros más convenientes, con el fin de optimizar la recuperación de recursos.

El Instituto ha seguido el cauce establecido por la ley: obtener la mayor recuperación posible mediante operaciones claras y transparentes.

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS RELEVANTES (1999 - 2004)

1999	
mayo	Entra en funciones el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Inicia el programa de reducción de cobertura a obligaciones garantizadas.
julio	Inicia proceso de saneamiento financiero de Banca Serfin.
noviembre	Comienza programa de saneamiento de Bancrecer y asunción del control del banco a través de una administración cautelar.

2000	
febrero	Primera subasta de Bonos de Protección al Ahorro (BPAs a tres años).
mayo	Venta de Grupo Serfin a Grupo Financiero Santander Central Hispano.
junio	Concluye el saneamiento de Banca Promex.
agosto	Primera subasta de BPAs a 5 años.
diciembre	Standard & Poor's equipara la calidad crediticia de los BPAs con la deuda emitida directamente por el Gobierno Federal.

2001	
julio	Fondo de Pensiones Dresdner compra Administradora de Fondos Bancrecer.
septiembre	Venta de Bancrecer a Grupo Financiero Banorte.
octubre	Entrega-recepción de los 7 bancos intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2002	
junio	Concluye el pago de obligaciones garantizadas de Banca Quadrum. Primera emisión de Bonos de Protección al Ahorro Trimestrales (BPATs).
agosto	Inicia liquidación de Banco Industrial y Banco Anáhuac.
octubre	Concluye proceso de saneamiento de Banco del Atlántico.
diciembre	Inicia proceso de liquidación de Banco del Sureste.

2003	
febrero	Amortización de la primera emisión de BPAs. Concluye la venta del paquete accionario del Gobierno Federal en el Grupo Financiero. BBVA-Bancomer.
abril	Venta de 36 por ciento de las acciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat al Bank of Nova Scotia.
septiembre	Otorga Standard & Poor's calificación de grado de inversión al IPAB.

2004	
abril	Anuncio de emisión de un nuevo Bono de Protección al Ahorro con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182).
junio	La sociedad operadora de sociedades de inversión Actinver compra la Casa de Bolsa Bursamex.
julio	Formalización del Nuevo Programa previsto en el artículo 5to transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario con Banamex, Bancomer, Bital y HSBC.
octubre	Iguala Fitch Ratings el riesgo crediticio del IPAB al riesgo soberano de México.
noviembre	Accionistas de Banco B x + ganan el proceso de licitación de Casa de Bolsa ARKA. La agencia calificadora Standard & Poor's ratifica la calificación crediticia del IPAB.
diciembre	Concluye la transición al régimen permanente de protección al ahorro de hasta 400 mil UDIs por persona y por banco.

1.- Protección al Ahorro

1.1 La Transición al Nuevo Régimen Explícito y Limitado de Cobertura

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera — Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) — comparten el objetivo de contribuir a preservar la estabilidad financiera del país. Como asegurador de depósitos, el Instituto colabora en este esfuerzo mediante la protección a los ahorradores bancarios, quienes ante la eventualidad de la insolvencia de alguna institución de banca múltiple, tienen garantizado el reembolso de sus ahorros en los términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, LPAB.

El IPAB fue creado con el propósito de contar con un organismo público dedicado a la administración de un nuevo sistema explícito y limitado de protección al ahorro. Para facilitar la transición a este nuevo esquema de protección, la remoción de la cobertura total vigente hasta mediados de 1999 se dio gradualmente mediante el "Programa por el que se dan a conocer las Obligaciones Garantizadas en el período de transición", que tuvo vigencia desde mayo de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2004. El programa determinó la manera como se reduciría la cobertura hasta llegar al criterio permanente vigente a partir del primero de enero de 2005.

Entre los años 2000 y 2002 se eliminó la cobertura de ciertos tipos de obligaciones tales como:

- Operaciones financieras derivadas,
- Depósitos en garantía de recaudaciones de impuestos,
- Contribuciones a favor de la Tesorería de la Federación, y cuentas liquidadoras de valores.

Desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004, los cambios en la cobertura fueron principalmente cuantitativos. En el 2003 quedaron aseguradas aquellas obligaciones que permanecieron protegidas en etapas anteriores hasta por 10 millones de UDIs, y en el 2004 la cobertura disminuyó a cinco millones de UDIs, pero se acotó a las obligaciones bancarias en la forma de depósitos, préstamos y créditos.

1.2 Régimen Permanente de Cobertura

El primero de enero de 2005 entra en vigor la cobertura permanente hasta por 400 mil UDIs por persona física o moral y por institución bancaria, de las obligaciones ya cubiertas desde el año 2004. El IPAB estima que aplicando el criterio de cobertura permanente, más de 99 por ciento de las cuentas bancarias permanecerán plenamente aseguradas. Al mismo tiempo, el monto de cobertura encauza el seguro de depósito en favor de los pequeños y medianos ahorradores.

En comparación con otros países, la cobertura en México es más generosa, tanto en términos absolutos como relativos. Al estar expresada en términos reales, permanece constante en el tiempo, por lo que el aumento o disminución en el nivel general de precios no la afecta.[1]

Los productos cubiertos por el IPAB corresponden a los mencionados en las Fracciones I y II del Artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito. Entre estos se encuentran los siguientes:

- Depósitos a la vista, como cuentas de cheques; cuentas de ahorro;
- Depósitos a plazo o retirables con previo aviso, como los certificados de depósito;
- Depósitos retirables en días preestablecidos, como los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento o PRLV, y depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito.
- Depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito.

1.3 Exclusiones y Productos no Protegidos

De conformidad con la LPAB, las obligaciones bancarias en favor de las siguientes personas están excluidas del régimen de cobertura:

- Sociedades que forman parte del grupo financiero al cual pertenece el banco.
- Entidades financieras.
- Accionistas, miembros del consejo de administración y funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la institución y de apoderados.
- En general, las obligaciones bancarias ilícitas o apartadas de las sanas prácticas y usos bancarios.

Es importante destacar que no están cubiertos por el seguro de depósito las inversiones o los recursos aportados a instituciones financieras no bancarias, tales como: aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas de bolsa, o sociedades de ahorro y préstamo.

Evolución de la Protección al Ahorro Bancario

México registra una amplia trayectoria de protección a las obligaciones bancarias. Hasta 1998, la protección a los pasivos bancarios era ilimitada. La experiencia mexicana de 1995 demostró que la cobertura ilimitada no es recomendable, pues fomenta la asunción excesiva de riesgos, elevando el potencial de pérdida ante eventos de insolvencia.

1986
FONAPRE
Fondo de Apoyo Preventivo para las Instituciones de Banca Múltiple

1990
FOBAPROA
Fondo Bancario de Protección al Ahorro

1999
IPAB
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Ley Propia (LPAB)

1.4 Obligaciones Garantizadas en el 2004

Al cierre de 2004 concluyó la última etapa de transición previa a la entrada en vigor del régimen permanente de cobertura, durante la cual el IPAB garantizó el equivalente a cinco millones de Unidades de Inversión (UDIS) por depositante y por banco. De este modo el IPAB protegió durante 2004 la totalidad de los contratos del sistema bancario y el 80.0 por ciento de los saldos de la captación bancaria.

A diciembre de 2004 se estima que el monto total de obligaciones garantizadas que debía cubrir el Instituto alcanzó 1.13 billones de pesos, equivalente a cerca de 320 mil millones de UDIS[1]. Esta cifra representó 60.8 por ciento de los pasivos totales de las instituciones de banca múltiple.

Indicadores del Sistema Bancario

Indicadores Agregados	Saldos	Variación Porcentual Anual [b]
Pasivo Total (pesos)	1,861,695,569,573	13.3
Captación Total (pesos) [a]	1,418,397,910,240	11.6
Obligaciones Garantizadas (miles de UDIs)	319,972,803,796	10.3
Obligaciones Garantizadas (pesos) [c]	1,131,012,989,144	15.7
Número de contratos Totales	51,823,923	12.6

a Incluye bonos bancarios
b Respecto a enero de 2004, ya que la cobertura de 2003 no es comparable
c Valor de la UDI al 31 de diciembre de 2004= 3.534716
Fuente: CNBV y Banxico

1.5 Evolución de las Cuotas Cobradas a las Instituciones

El monto de Cuotas Bancarias cobradas a las Instituciones de Banca Múltiple en el año, para constituir la reserva de protección al ahorro, ascendió a 5,852 millones de pesos (mdp), lo que representa una variación anual de 5.9 por ciento, crecimiento favorable si se compara con el crecimiento del año previo de tan sólo 0.6 por ciento, conservando la tendencia creciente observada desde el 2002.

Cuotas Acumuladas (millones de pesos)

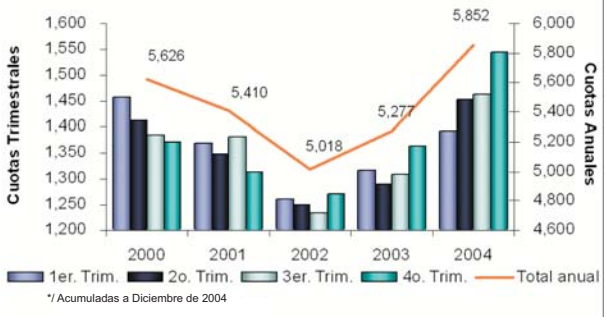

*/ Acumuladas a Diciembre de 2004

1 Se estima con base en una extrapolación de datos obtenidos anualmente, aplicada al total por institución.

SEGUIMIENTO AL RIESGO QUE LAS INSTITUCIONES ASEGURADAS REPRESENTAN PARA EL INSTITUTO

Por ley, el Instituto sólo puede invertir los recursos del fondo de protección al ahorro en valores gubernamentales o en depósitos en el Banco de México. El conocimiento oportuno de la situación financiera de las instituciones es de particular importancia pues la detección y atención de un problema emergente de insolvencia repercutirá de la forma menos costosa posible sobre el patrimonio del Instituto, además de dar tiempo a las autoridades de aplicar el método de resolución más adecuado.

En el IPAB, la detección oportuna de riesgos emergentes es posible mediante el uso de herramientas técnicas como el Sistema Automatizado de Detección Oportuna (SADO). El SADO se ejecuta trimestralmente y arroja señales de alerta sobre la situación de riesgo en alguna institución, utilizando como insumos la información que el Instituto obtiene de diversas fuentes como son la CNBV y el Banco de México.

Como cualquier empresa, los bancos pueden enfrentar insuficiencias de liquidez o incluso insolvencia. Cuando un depositante confía su dinero a un banco, se forma una expectativa de que su dinero estará disponible en los términos contractuales convenidos. Dicha expectativa es independiente de la suerte del banco, por lo que si éste fracasa, la credibilidad y el patrimonio de los depositantes se verían afectados. El seguro de depósito es el mecanismo que da certeza a los depositantes ante la realidad del posible fracaso de las instituciones, evitando pánicos y crisis de confianza. En caso de insolvencia, el Instituto emplea los recursos que las mismas instituciones han aportado mediante contribuciones regulares al fondo de protección al ahorro, garantizando así el reembolso de sus ahorros a los depositantes afectados.

Un sistema de protección al ahorro eficiente descansa sobre tres pilares fundamentales:

- La administración correcta de los recursos en la reserva de protección al ahorro.
- El seguimiento oportuno y eficaz al potencial de insolvencia de las instituciones aseguradas.
- La resolución al menor costo posible de las instituciones insolventes.

1.6 Fortalecimiento del Sistema de Pagos de Obligaciones Garantizadas

En concordancia con el objetivo de mejora continua del Instituto y siguiendo la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, específicamente en cuanto al lineamiento de Gobierno de Calidad, durante 2004 se trabajó permanentemente en el perfeccionamiento y actualización de los procedimientos y sistemas, que permiten atender eficientemente las situaciones que se presenten en cuanto al pago de obligaciones garantizadas.

Es así que a través del establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad en el IPAB, el Proceso de Pago de Obligaciones Garantizadas se actualizó y ajustó a la Norma ISO 9001:2000, obteniendo el certificado correspondiente el 8 de junio de 2004. Con ello se asegura la eficiencia, transparencia y atención inmediata de los ahorradores, en el caso de que se presente la liquidación de una institución financiera. [2]

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Durante 2004, el IPAB fijó como propósito certificar algunos de sus procesos principales.

Como resultado de los trabajos realizados, con fecha 8 de junio del 2004, la empresa Société Générale de Surveillance (SGS) emitió el certificado MX04/0261 para 27 procesos sustantivos y de apoyo, acreditando que el Sistema de Gestión de la Calidad del IPAB cumple con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 9001:2000.

Asimismo, el 26 de noviembre del mismo año se llevó a cabo exitosamente la primera auditoría de seguimiento a los procesos certificados por la misma empresa certificadora SGS, no encontrándose desviaciones a los mismos, por lo que se ratificó la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto.

1.7 Avances en Materia de Resoluciones Bancarias

Los miembros de la red de seguridad financiera han estado trabajando la adecuación del marco regulatorio, a fin de que la red cuente con las herramientas y los mecanismos más eficientes para poder hacer frente a una problemática bancaria, considerando criterios de menor costo y evitando interrumpir, en la medida de lo posible, en el buen funcionamiento del sector real de la economía.

1.8 Enlace Internacional

Asociación Internacional de Aseguradores de Depósito (IADI)

En febrero de 1999 los ministros de finanzas y gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Siete (G7), crearon el Foro de Estabilidad Financiera (FEF) para evaluar las vulnerabilidades del sistema financiero internacional; identificar y valorar las acciones necesarias para enfrentarlas, así como mejorar la coordinación y el intercambio de información entre las autoridades responsables de la estabilidad financiera.

Como parte de los trabajos del Foro, en particular los relacionados con el seguro de depósito, el Instituto fue invitado a formar parte de la recién creada Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por sus siglas en inglés), que tiene como propósito contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros nacionales e internacionales.[3]

De esta forma, desde el año 2002 el Instituto forma parte de la IADI y preside el Comité Regional de América Latina de la asociación o CRAL, que se constituyó con el objeto de reflejar los asuntos e intereses comunes de la región y de promover el intercambio de ideas e información. En este sentido, en agosto de 2004 se llevó a cabo el seminario llamado "El Seguro de Depósitos en Latinoamérica, Retos y Perspectivas" en la ciudad de Acapulco, Guerrero. Entre los participantes destacan las instituciones que integran la red de seguridad financiera en los países del continente americano: bancos centrales, supervisores y aseguradores de depósitos. Entre los principales temas abordados durante el evento destacan los siguientes:[4]

- La contribución del seguro de depósitos a la estabilidad financiera.

2 De la misma forma, el 26 de noviembre de 2004 tuvo lugar la Primera Auditoría de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del IPAB, habiéndose conservado la certificación ISO 9001:2000.
3 Para mayor información, favor de visitar los sitios respectivos de estas organizaciones en Internet: www.iadi.org y www.fsforum.org.
4 El material presentado durante el evento fue puesto a disposición del público de habla hispana e inglesa en una sección especial del sitio de Internet del Instituto, www.ipab.org.mx.

- Los elementos esenciales de un seguro de depósitos eficaz.
- La interrelación entre los integrantes de la red de seguridad financiera.
- La resolución de bancos insolventes.

Diálogo sobre Seguro de Depósitos de la Asociación de Cooperación Económica Asia-Pacífico

La importancia de un sistema apropiado de seguro de depósito como factor de estabilidad financiera se ha manifestado también en el foro de discusión de políticas representado por la asociación de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). El primer diálogo de políticas en materia de seguro de depósito se llevó a cabo en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, en febrero del 2004. Representantes del Instituto y de otros 20 países abordaron temas relacionados con la protección legal a participantes de la red de seguridad financiera; medidas para la adopción de estándares de buen gobierno; interrelación entre los participantes de la red de seguridad financiera, y las acciones correctivas oportunas a ejecutar ante la probable insolvencia de instituciones aseguradas.

RELACIÓN CON ANALISTAS E INVERSIONISTAS

La misión de la relación con analistas e inversionistas es articular estrategias de comunicación que maximicen el valor relativo de la información, manteniendo informada a la comunidad de analistas especializados que siguen las actividades y situación financiera del IPAB. Entre éstos últimos se encuentran los representantes de organismos multilaterales, instituciones de las redes de seguridad financiera, y de organizaciones financieras privadas.

2.- Situación Financiera del Instituto y Administración de Pasivos

2.1 La Estrategia de Administración Financiera del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Por mandato de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), en 1999 el Instituto asumió las operaciones activas y pasivas de los fideicomisos conocidos como FOBAPROA y Fameval, con la excepción de las operaciones del Programa de Capitalización y Compra de Cartera, las cuales fueron asumidas en julio de 2004 en el marco del Nuevo Programa. Ante la magnitud de los pasivos heredados del rescate bancario, y al no existir un mecanismo específico en la LPAB para hacerles frente, se hizo necesaria una estrategia de administración financiera creíble, sustentable y de largo plazo.

Dados los vencimientos que enfrentaría el Instituto, se debía encontrar un equilibrio entre las disponibilidades fiscales en el contexto de las finanzas públicas y el monto de recursos necesario para formar una estrategia financiera sustentable. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2000, se asignaron al Instituto recursos suficientes para impedir el crecimiento estimado en términos reales de su deuda, habida cuenta de los ingresos estimados producto de la liquidación de activos y de las cuotas que los bancos aportan mes a mes por concepto de seguro de depósitos (de éstas últimas, por ley se destinan tres cuartas partes para el servicio de la deuda del rescate bancario). Al lograr la amortización anual del componente real del costo financiero de la deuda, en la medida en que la economía mexicana creciera, disminuirían en términos relativos tanto la dimensión económica de la deuda como su incidencia sobre las finanzas públicas.

El objetivo estratégico de la administración financiera del IPAB es el de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable y al menor costo posible, en el marco de una administración prudente de riesgos. De este objetivo estratégico se desprenden los siguientes objetivos particulares:

- Evitar el crecimiento de la deuda en términos reales.
- Mejorar el perfil de vencimientos.
- Aumentar la duración y la vida promedio de la deuda.
- Mantener recursos líquidos suficientes para cubrir oportunamente los pagos de intereses y de principal.

Al no estar previsto en la LPAB el mecanismo que permitiera al Instituto refinanciar los pasivos no cubiertos con ingresos propios y con transferencias fiscales, en las Leyes de Ingresos de la Federación de los años 2000 a 2004, se facultó al Instituto para emitir valores y contratar créditos con objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones.

ALTERNATIVAS EN LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS

Al adoptar la estrategia de administración de pasivos, se consideraron tres opciones:

- Enfrentar las obligaciones contraídas en sus términos originales.
- Diferir indefinidamente el pago de principal e intereses a través de operaciones de refinanciamiento.
- Destinar recursos fiscales al pago de una parte de las obligaciones y refinanciar el resto.

En medio de un escenario de baja recaudación fiscal, la primera opción hubiera impuesto demandas excesivas e insostenibles sobre la hacienda pública. La segunda opción también era inviable, pues suponía que los inversionistas creerían en la implícita capacidad creciente de endeudamiento del gobierno federal. En contraste, la tercera opción era viable, pues permitiría cumplir con todas las obligaciones del Instituto en tiempo y forma, a la vez que no imponía demandas insostenibles sobre las finanzas públicas.

2.2 Activos

2.2.1 Saldo de Activos

Al cierre del cuarto trimestre de 2004, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 145,304 millones de pesos, cifra que representó una disminución de 12.0 por ciento en términos nominales y de 16.3 por ciento en términos reales, respecto al cierre de 2003. A pesar del incremento observado en el saldo de los recursos líquidos con que cuenta el IPAB para hacer frente a sus obligaciones futuras y del incremento del rubro de "Acciones y valores" por la valuación a mercado de la participación accionaria que el Instituto mantiene en la controladora Cintra, la disminución en términos reales de los Activos Totales resulta principalmente por:

- Una disminución en el rubro de "Recuperación de cartera y activos" de 71.0 por ciento en términos nominales y 72.4 por ciento en términos reales, derivada de la aplicación del saldo de las chequeras de los fideicomisos del Programa de Capitalización y Compra de Cartera, incluyendo recursos por 9,482 millones de pesos relativos a los créditos relacionados pagados por las instituciones a los fideicomisos del programa y por el aumento en el saldo de activos de la banca en liquidación derivado de la disminución de las reservas constituidas respecto a sus activos por recuperar.

Evolución de Activos del IPAB al 31 de diciembre de 2004
(millones de pesos)

Concepto	Saldos al		Variación Porcentual	
	Dic 03	Dic 04	Nominal	Real
Recursos Líquidos	25,323	63,295	149.9	137.6
Recursos Provenientes de Cuotas (25%)	117	241	105.6	95.5
Acciones y Valores	920	3,085	235.4	218.8
Recuperación de Carteras y Activos	74,008	21,480	-71.0	-72.4
Participación de Pérdidas y Esquema de Incentivos	55,521	51,962	-6.4	-11.0
Cuotas por Recibir para Liquidar Obligaciones Garantizadas	2,984	-	-100.0	-100.0
Otros Activos	6,212	5,241	-16.0	-19.8
Subtotal	*165,086*	*145,304*	*-12.0*	*-16.3*
Programa de Deudores	4,532	4,284	-5.5	-10.1
Total	**169,618**	**149,588**	**-11.8**	**-16.2**

2.2.2 Evolución de Activos Líquidos

El saldo de los activos líquidos en caja aumentó en 149.9 por ciento en términos nominales y 137.6 por ciento en términos reales, principalmente por la acumulación de recursos para hacer frente a las necesidades del Instituto en los siguientes meses.

2.3 Pasivos

Con objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se le asignaron al IPAB los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda neta, considerando para ello los ingresos esperados del Instituto para ese año, que incluyen la recuperación de activos y las cuotas bancarias. De lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y suponiendo un crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto(PIB), la deuda del IPAB disminuiría como porcentaje del PIB y por lo tanto, su impacto en la finanzas públicas en términos de este mismo indicador.

Considerando la suscripción del Nuevo Programa, al 31 de diciembre de 2004 la deuda neta del Instituto sumó 733,033 millones de pesos, registrando un decremento en términos nominales de 7.4 por ciento y de 11.9 por ciento en términos reales, respecto al cierre de 2003. Esta disminución en términos reales se explica por los efectos de la suscripción del Nuevo Programa (en 7.9 por ciento), así como por el efecto de una menor tasa real observada respecto a la presupuestada para 2004, aunado a un mayor flujo de efectivo contra el proyectado en las recuperaciones de activos (en 4.0 por ciento). Con ello, se superó el objetivo de contener el crecimiento en términos reales de la deuda neta.

Evolución de Pasivos al 31 de diciembre de 2004
(millones de pesos)

Concepto	Saldos al		Variación Porcentual	
	Dic 03	Dic 04	Nominal	Real
Programa de Saneamiento	103,482	104,465	1.0	-4.0
Nuevo Programa	220,427	168,316	-23.6	-27.4
Pasivos Banca Intervenida o en Liquidación	13,713	683	-95.0	-95.3
Otros Pasivos	6,323	4,824	-23.7	-27.5
Reserva Paz y a Salvo	501	522	4.1	-1.1
Emisiones Realizadas y Créditos Adquiridos al Amparo del Art. 2 de la Ley de Ingresos de la Federación	472,327	517,759	9.6	4.2
Programas de Deudores	4,532	4,284	-5.5	-10.1
Subtotal	*821,305*	*800,853*	*-2.5*	*-7.3*
Recursos Líquidos	25,441	63,536	149.7	137.4
Programas de Deudores	4,532	4,284	-5.5	-10.1
Pasivos Netos	**791,332**	**733,033**	**-7.4**	**-11.9**

La estrategia de administración de pasivos implementada por el Instituto desde su origen ha rendido frutos, lo que se refleja en una disminución significativa en el monto de los pasivos netos como porcentaje del PIB. En este sentido, hay que recordar que con la creación del IPAB en 1999 asumió una deuda cercana al 14.0 por ciento del Producto Interno Bruto. Conforme se ha fortalecido la actividad del Instituto y los primeros resultados de la estrategia implementada se han observado, la carga de los pasivos del IPAB como proporción de la economía mexicana ha disminuido significativamente.

Así, por primera vez en la historia del Instituto al cierre de 2004 se registró un nivel de endeudamiento neto como porcentaje del PIB inferior al 10 por ciento, en un nivel de 8.9 por ciento, menor en 2.2 puntos porcentuales al observado al cierre de 2003. Esta disminución se explica en 0.8 puntos porcentuales por los efectos de la suscripción del Nuevo Programa, en 0.4 puntos porcentuales por las menores tasas reales observadas y una mayor recuperación de activos, y en 1.0 puntos porcentuales por el crecimiento del PIB.

De esta manera, en la medida que se combina una adecuada administración de pasivos con un entorno económico favorable, el peso de la deuda del Instituto disminuye. Así, en tanto las fuentes de ingresos del Instituto armonicen con su política de refinanciamientos y administración de pasivos, entonces se contará con mayores recursos disponibles para el financiamiento de otras actividades productivas por parte del sector privado, sin poner en riesgo los recursos de los ahorradores ni la estabilidad financiera en México.

Deuda Neta como % del PIB

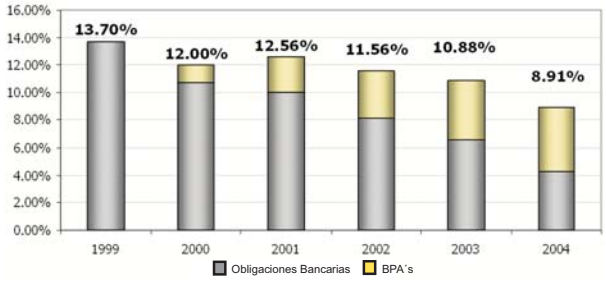

2.4 Composición de la Deuda

2.4.1 Nuevo Programa

Al cierre de 2004 y considerando la formalización del Nuevo Programa, las obligaciones relativas a la reserva constituida para el Programa de Capitalización y Compra de Cartera presentaron una disminución de 23.6 por ciento en términos nominales y 27.4 por ciento en términos reales, debido a la aplicación, durante marzo de 2004, de las chequeras de los fideicomisos a los pasivos asociados.

Nuevo Programa
(millones de pesos)

Concepto	Saldos al		Variación Porcentual	
	Dic 03	Dic 04	Nominal	Real
Banamex	81,374	53,773	-33.9	-37.2
Bancomer	82,902	67,914	-18.1	-22.1
Banorte	12,541	9,662	-23.0	-26.8
BBV	13,785	11,758	-14.7	-18.9
HSBC	29,825	25,209	-15.5	-19.6
Total	**220,427**	**168,316**	**-23.6**	**-27.4**

2.4.2 Saneamiento

Este rubro presentó un incremento en términos nominales de 1.0 por ciento y una disminución de 4.0 por ciento en términos reales. Lo anterior se debe a las provisiones por intereses devengados y un pago de principal por 240 millones de pesos al crédito de BBV.

Créditos Contratados y Emisiones Realizadas (millones de pesos)				
Concepto	Saldos al		Variación Porcentual	
	Dic 03	Dic 04	Nominal	Real
Bancrecer	46,209	46,310	0.2	-4.7
BBV	4,680	4,471	-4.5	-9.2
Mexicano	25,876	25,877	0.0	-4.9
Promex	26,717	27,807	4.1	-1.1
Total	**103,482**	**104,465**	**1.0**	**-4.0**

2.4.3 Pasivos de las Instituciones Intervenidas o en Liquidación

Este rubro presentó una reducción de 95.0 por ciento en términos nominales y 95.3 por ciento en términos reales, lo cual obedeció a los pagos contractuales y anticipados de las obligaciones de los pasivos asumidos de la banca en liquidación, y a un ajuste positivo en las reservas de estas instituciones.

Pasivos de las Instituciones Intervenidas (millones de pesos)				
Concepto	Saldos al		Variación Porcentual	
	Dic 03	Dic 04	Nominal	Real
Pasivos de las Instituciones Intervenidas	8,572	683	-92.0	-92.4
Reconocimiento de Adeudos de Instituciones en Liquidación	5,141	-	-100.0	-100.0
Total	**13,713**	**683**	**-95.0**	**-95.3**

2.4.4 Refinanciamiento

Créditos Contratados y Emisiones de Mercado Realizadas

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, se le asignaron al Instituto los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda. En consecuencia, a través del Artículo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, se le otorgó al Instituto la facultad de realizar operaciones de refinanciamiento, para hacer frente a sus obligaciones de pago y continuar con su estrategia de financiamiento.

Con estricto apego a lo dispuesto por el Artículo Segundo antes referido, durante 2004 el Instituto colocó valores, a través del Banco de México actuando como su agente financiero y con el anuncio trimestral de sus programas de subasta entre el público inversionista, por un monto nominal de 150,800 millones de pesos (149,073 millones de pesos a valor real); de esta cantidad, 41.5 por ciento correspondió a Bonos de Protección al Ahorro con vencimiento a tres años (BPA's); 51.6 por ciento a Bonos de Protección al Ahorro con vencimiento a cinco años (BPAT), y 6.9 por ciento a los Bonos de Protección al Ahorro con vencimiento a siete años los cuales se comenzaron a colocar a partir de mayo de 2004.

Asimismo y como parte de la estrategia proactiva de administración de pasivos que ha realizado el Instituto, el 15 de diciembre de 2004 se llevó a cabo, a través del Banco de México en su carácter de agente financiero del IPAB, una subasta de compra de BPA's.

El monto adquirido fue de 11,964 millones de pesos, respecto a una oferta por 10,000 millones de pesos y un monto adicional opcional de 4,000 millones de pesos. El éxito de esta subasta es una muestra del desarrollo que ha tenido el mercado de los títulos emitidos por el IPAB, lo cual se traduce en un menor costo financiero relativo para el Instituto como emisor de deuda.

A través de operaciones como la mencionada, el IPAB logró un manejo más eficiente de los recursos líquidos que tenía acumulados para hacer frente a los vencimientos de 2005, así como reducir los vencimientos de obligaciones programados para la segunda mitad de 2005 y dotar de mayor liquidez al mercado secundario de BPA's.

Detalle de la Subasta de Compra				
Clave de la Emisión	Fecha de Vencimiento	Número de BPA's Comprados	Valor Nominal de la Compra	Valor Real de la Compra
IP050707	7 Jul 05	9,350,950	935,095,000	938,841,886.03
IP050728	28 Jul 05	22,010,550	2,201,055,000	2,199,008,209.52
IP050825	25 Ago 05	51,493,450	5,149,345,000	5,143,939,658.56
IP050915	15 Sep 05	10,827,550	1,082,755,000	1,083,105,210.18
IP051006	6 Oct 05	6,485,800	648,580,000	649,784,152.66
IP051027	27 Oct 05	3,242,850	324,285,000	325,396,373.86
IP051124	24 Nov 05	6,112,000	611,200,000	613,109,871.34
IP051215	15 Dic 05	10,113,200	1,011,320,000	1,009,369,283.51
Total		**119,636,350**	**11,963,635,000**	**11,962,554,646.00**

En noviembre de 2004 se contrató un crédito con Nacional Financiera por 41,450 millones de pesos, cantidad que incluye una porción reestructurada de 17,450 millones de pesos (correspondiente al crédito contratado con Nacional

BREVE HISTORIA DE LAS EMISIONES DEL IPAB

El primero de marzo de 2000 se colocaron los primeros 1,000 millones de pesos en Bonos de Protección al Ahorro o BPAs, con plazo de tres años y cupones flotantes de 28 días. Para facilitar el logro de los objetivos planteados y ofrecer una gama más amplia de instrumentos a los inversionistas, en agosto de ese año se inició la colocación de BPAs a cinco años, los cuales fueron sustituidos en julio del 2002 por un nuevo instrumento (BPAT) con el mismo plazo pero con cupones flotantes de 91 días. En mayo de 2004 se comenzó a subastar un nuevo instrumento, el BPA182, con vencimiento de siete años, cupones flotantes de 182 días, y protección contra la inflación.

En 2004 el IPAB cumplió cuatro años como emisor de títulos de deuda. En ese transcurso, el Instituto se ha consolidado como un participante plenamente reconocido en el mercado.

Financiera en 2001) y nuevos recursos por 24,000 millones de pesos. Dicho crédito lo recibió el Instituto en cuatro disposiciones de 6,000 millones de pesos cada una. Los recursos obtenidos a través de la contratación de este crédito se canalizaron al pago anticipado de las obligaciones que mantiene el Instituto con Banorte y HSBC México.

De esta manera al cierre de 2004 los refinanciamientos presentaron un incremento de 9.6 por ciento en términos nominales y 4.2 por ciento en términos reales con respecto al cierre de 2003. Lo anterior, obedeció al efecto neto de:

- Un incremento del monto en circulación de los Bonos de Protección al Ahorro por 73,936 millones de pesos (durante el año el Instituto emitió 150,800 millones de pesos y sus amortizaciones sumaron 64,900 millones de pesos, incluyendo la subasta de compra del 15 de diciembre por 11,964 millones de pesos).

- A la disminución del saldo de los refinanciamientos contratados a través de créditos bancarios por 29,660 millones de pesos.

Créditos Contratados y Emisiones Realizadas
(millones de pesos)

Concepto	Saldos al		Variación Porcentual	
	Dic 03	Dic 04	Nominal	Real
Banamex	2,161	-	-100.00	-100.0
Nafin 1 (BIRF)	11,379	11,404	0.2	-4.7
Banorte	22,831	5,441	-76.2	-77.3
Nafin 2 (BID)	2,847	2,855	0.3	-4.7
Citibank	28,965	28,967	0.0	-4.9
Inverlat	2,819	-	-100.0	-100.0
Nafin 3 (Crédito Simple)	5,008	-	-100.0	-100.0
Nafin 4 (Crédito Simple y Reestructura)	29,187	41,583	42.5	35.4
Serfin	18,974	18,996	0.1	-4.8
HSBC	38,799	24,065	-38.0	-41.0
Bonos de Protección al Ahorro	309,357	384,448	24.3	18.1
Total	**472,327**	**517,759**	**9.6**	**4.2**

2.5 Posición Financiera

Al término de 2004, los pasivos del Instituto ascendieron a 800,853 millones de pesos, mientras que los activos se ubicaron en 149,588 millones de pesos. La diferencia entre estas cifras, de 651,265 millones de pesos, representa la posición financiera del Instituto, la cual registró una disminución de 0.1 por ciento en términos nominales y de 5.0 por ciento en términos reales, durante el periodo enero-diciembre de 2004 respecto al mismo periodo de 2003. Esta disminución se explica principalmente por los efectos derivados de la suscripción del Nuevo Programa, en particular por el pago de los créditos relacionados y por la disminución en las reservas relativas a los activos por recuperar de la banca en liquidación. Estos impactos compensaron el incremento natural que hubiera tenido la Posición Financiera por la estrategia seguida en el otorgamiento de recursos fiscales.

Posición Financiera al 31 de diciembre de 2004
(millones de pesos)

Concepto	Saldos al		Variación Porcentual	
	Dic 03	Dic 04	Nominal	Real
Activos Totales	169,618	149,588	-11.8	-16.2
Pasivos Totales	821,305	800,853	-2.5	-7.3
Posición Financiera	**-651,687**	**-651,265**	**-0.1**	**-5.0**

2.6 Perfil de Vencimientos

La estrategia de refinanciamiento ha permitido reducir significativamente las presiones originales en el perfil de vencimientos de la deuda, especialmente en 2005 y 2006.

Perfil de Vencimientos
(millones de pesos)

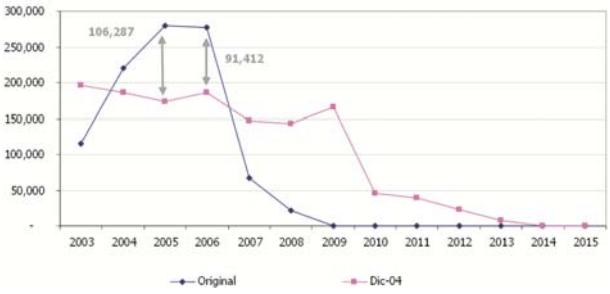

2.7 Estructura de Vencimientos

A continuación se muestra la estructura de vencimientos de la deuda del IPAB por programa.

Estructura de Vencimientos
(millones de pesos)

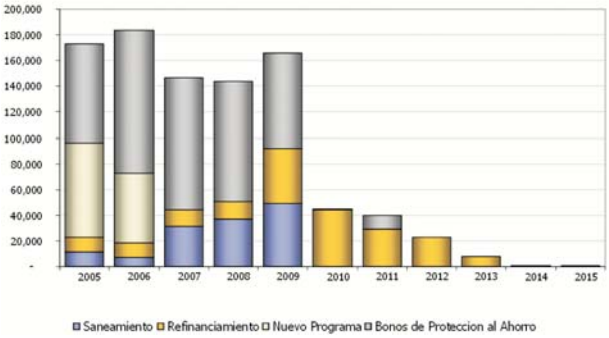

2.8 Transferencias del Gobierno Federal

Con objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se le asignaron al IPAB los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda neta, considerando para ello los ingresos esperados del Instituto para este año, que incluyen la recuperación de activos y las cuotas bancarias.

En este sentido, durante 2004 el Instituto recibió y aplicó la totalidad de los recursos correspondientes al Ramo General 34 "Obligaciones surgidas de los Programas de Apoyo a Ahorradores" por 24,665 millones de pesos, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Recursos Canalizados al Programa de Ahorradores
(millones de pesos)

Institución	Monto
Banamex	876.8
Bancrecer	915.6
Bonos de Protección al Ahorro	12,846.2
HSBC	846.3
Mercantil del Norte	2,564.3
Nacional Financiera	4,107.1
Santander- Serfín	1,162.1
Scotiabank Inverlat	1,346.7
Total	**24,665.0**

2.9 Programa de Apoyo a Deudores (ADE)

Estos programas fueron diseñados por el Gobierno Federal con el objeto de mejorar la difícil situación por la que atravesaban las personas físicas y morales deudoras de la banca después de la crisis de 1994, y se instrumentaron mediante descuentos en los pagos a los deudores que mantenían los créditos vigentes. El descuento otorgado a los deudores es compartido entre el Gobierno Federal y las instituciones de crédito.

Derivado de lo anterior y de acuerdo con el artículo 68 fracción II de la LPAB y a la mecánica operativa definida

por la SHCP, el IPAB es la institución encargada de instrumentar y administrar los programas de apoyo a deudores de la banca, en lo correspondiente a descuentos en los pagos, mismos que se agrupan en Agropecuarios, Empresariales y de Vivienda.

Los pagos que hace el Instituto a las instituciones de banca múltiple se llevan a cabo en los períodos establecidos por la SHCP, y conforme el Instituto recibe de la CNBV los informes que indican qué instituciones bancarias cumplieron con la correcta aplicación de dichos Programas, los montos de los apoyos generados al amparo de los mismos y, en su caso, los ajustes que procedan.

Durante el ejercicio fiscal 2004, el Instituto realizó los siguientes pagos por concepto de la aplicación de los Programas.

Pagos Realizados en el Ejercicio de 2004
(millones de pesos)

Programa	Marzo 2/	Junio 3/	Julio 3/	Octubre 3/	Total
Agropecuario	22.6	13.3	1.2	15.4	52.5
Empresarial	-	7.7	-	18.1	25.8
Vivienda	-	5,051.6	-	11.9	5,063.5
Total	**22.6**	**5,072.6**	**1.2**	**45.4**	**5,141.8**

1/ No se consideran las devoluciones, sanciones y actualizaciones cobradas en 2004
2/ Pago correspondiente a la cartera de Citibank, S.A: por las subcuentas 95-98, 1999 y 2000
3/ Pago correspondiente a la subcuenta 2003

Asimismo, la CNBV reportó ajustes a los apoyos liquidados con anterioridad, por lo que se realizaron los siguientes cobros por concepto de devoluciones y sanciones:

Cobros Realizados en el Ejercicio 2004
(millones de pesos)

Programa	Marzo 1/		Diciembre 2/		Total
	Devoluciones	Sanciones	Devoluciones	Sanciones	
Agropecuario	-1.5	-0.7	-	-	-2.2
Empresarial	10.9	2.2	-	-	13.1
Vivienda	30.8	8.8	0.0	0.0	39.6
Total	**40.2**	**10.3**	**0.0**	**0.0**	**50.5**

1/ Cobro correspondiente a la cartera de Citibank. S.A. por las subcuentas 95-98, 1999 y 2000
2/ Cobro a Scotiabank Inverlat por la subcuenta 2002

Programas Agropecuarios

En marzo de 2004 se realizó un pago relativo a la cartera de Citibank, S.A. de acuerdo con la mecánica establecida para tal efecto por la SHCP y con base en la instrucción emitida por la CNBV, misma que se deriva de los ajustes identificados a través de una auditoría especial. Asimismo, se determinó un saldo de devoluciones y sanciones a favor de dicha institución.

Programas Empresariales

En marzo de 2004, se realizó un cobro por concepto de devolución y sanción, respecto a la cartera de Citibank, S.A., mismo que se derivó de la auditoría especial antes mencionada y con base en la cual la CNBV instruyó al IPAB.

Programas de Vivienda

Al igual que en el Programa anterior, en marzo de 2004 se realizó un cobro correspondiente a la cartera de Citibank, S.A. como resultado de la instrucción de la CNBV y con base en la auditoría especial antes señalada.

Asimismo, en diciembre se realizó un cobro a Scotiabank Inverlat, S.A. por ajustes reportados por la CNBV a montos liquidados con anterioridad derivados de una auditoría especial.

INDICADORES DE DEUDA

Vida Promedio

Al cierre de 2004 la vida promedio de los pasivos del Instituto fue de 3.2 años, con una vida promedio de 2.7 años para los Bonos de Protección al Ahorro y de 3.6 años para los créditos.

Duración

Por su parte, la duración promedio de la deuda del Instituto fue de 21.1 días. La duración de los Bonos de Protección al Ahorro fue de 35.0 días, mientras que la de los créditos fue de 7.6 días. Este indicador muestra un incremento del 31 por ciento, respecto al cierre de 2003 y se espera que siga aumentando gradualmente en los próximos trimestres, en virtud del incremento gradual que se tiene programado en la colocación de Bonos de Protección al Ahorro con periodos de repreciación más largos.

2.10 Emisiones de Mercado

El IPAB se ha consolidado como emisor plenamente reconocido en el mercado doméstico, como se desprende del crecimiento de los montos de BPA's en circulación. En este sentido al cierre de 2004 los BPA's representan 52.4 por ciento del total de la deuda (Obligaciones Bancarias + Bonos de Protección al Ahorro).

Composición de la Deuda del IPAB
(porcentaje)

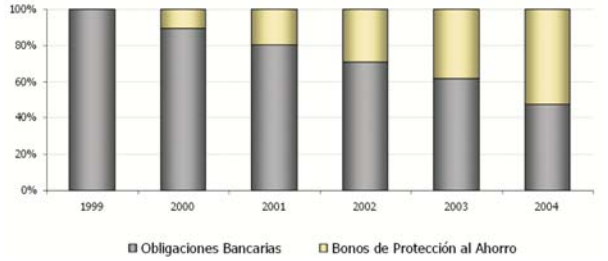

Lanzamiento del BPA182

A partir del 6 de mayo de 2004, el Instituto comenzó a emitir un nuevo título de deuda en el mercado, denominado Bono de Protección al Ahorro con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182) a plazo de siete años. La primera subasta y colocación fue por 500 millones de pesos, a una sobretasa en colocación primaria de 0.42 por ciento y registró una demanda de 4.3 veces el monto subastado.

La colocación de este instrumento se realizó cada 14 días, de manera alternada con los BONDES182 que actualmente emite el Gobierno Federal por conducto de la SHCP. El monto subastado de los BPA182 se ha ido incrementando a medida que el monto subastado del BONDE182 muestra una reducción.

De mayo a diciembre de 2004 el Instituto colocó BPA182 por un monto nominal de 10,400 millones de pesos, a una sobretasa promedio ponderada de 0.37 por ciento, registrándose una demanda promedio de 4.3 veces el monto subastado.

Colocación Bruta y Neta

De conformidad con lo establecido en el artículo dos de la Ley de Ingresos de la Federación y en cumplimiento del artículo 13, fracción IV del Estatuto Orgánico del IPAB, en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto, se aprobó el Programa Anual de Financiamiento para el ejercicio de 2004, autorizando además publicar trimestralmente los calendarios de emisión de los instrumentos de deuda del Instituto.

Así, durante el ejercicio de 2004, la colocación bruta en términos nominales de Bonos de Protección al Ahorro fue por 150,800 millones de pesos, habiendo ingresado recursos por 149,073 millones de pesos (monto real) al Instituto.

Resumen de Colocaciones de Bonos de Protección al Ahorro
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2004				Ene-Dic 2003	Variación Porcentual
	BPAS	BPAT	BPA182	*Total*		
Colocación Bruta	62,600	77,800	10,400	*150,800*	152,000	-0.8
(Des) Colocación Neta	-2,300	77,800	10,400	*85,900*	77,940	10.2
Monto Real	62,062	76,692	10,320	*149,073*	148,883	0.1
Intereses Pagados	14,313	9,122	242	*23,677*	17,446	35.7
Amortización Principal	64,900	-	-	*64,900*	74,060	-12.4
Sobretasa Promedio (%)	0.3783	0.4063	0.3747	*0.3925*	0.6359	
Demanda (Veces)	3.88	4.95	4.31	*4.46*	4.16	

Del cuadro anterior se observa que la colocación neta durante 2004 se incrementó 10.2 por ciento respecto al ejercicio de 2003, a consecuencia de una menor amortización de BPA's. Asimismo, durante el ejercicio de 2004 la demanda total de Bonos de Protección al Ahorro se ubicó en 4.5 veces el monto subastado, contra 4.2 veces la registrada en 2003.

Demanda de Bonos IPAB en Colocación Primaria
(Número de Veces)

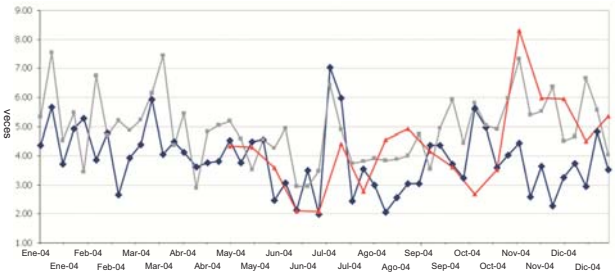

En cuanto a la sobretasa promedio ponderada en colocación primaria en el 2004 se ubicó en 0.39 por ciento contra 0.64 por ciento en 2003.

Monto en Circulación

El monto en circulación de los Bonos de Protección al Ahorro al cierre de 2004 ascendió a 382,486 millones de pesos, siendo esta cifra superior en un 24.0 por ciento respecto al

monto en circulación al cierre de 2003 (308,550 millones de pesos).

Intereses Pagados

El monto de intereses pagados por concepto de la emisión de títulos de deuda ascendió a 23,677 millones de pesos contra 17,446 millones de pesos pagados en 2003, es decir, un aumento equivalente al 35.7 por ciento. Lo anterior a consecuencia de una acumulación de emisiones en circulación de Bonos de Protección al Ahorro en sus tres plazos.

Amortización del Principal

Durante 2004, el IPAB amortizó a través del Banco de México, BPA's por un monto de 64,900 millones de pesos y 11,964 millones de pesos por la recompra.

Calificaciones Obtenidas

En octubre de 2004 la calificadora de valores Fitch Ratings otorgó al IPAB su calificación de riesgo crediticio igual a la calificación soberana de México tras considerar, entre otros factores, la importancia sistémica de este Instituto dentro del sector bancario mexicano; el carácter que tiene como encargado del Seguro de Depósitos; su responsabilidad en la conclusión del proceso de saneamiento bancario, y su relevancia como emisor de deuda en el mercado local.

En este sentido, Fitch Ratings otorgó al IPAB su calificación internacional en moneda local de largo plazo de 'BBB' con perspectiva estable; le asignó calificación doméstica 'AAA(mex)' de largo plazo y 'F1+(mex)' de corto plazo, las más altas en la escala de esta categoría y calificó como 'AAA(mex)' a los BPA'S. Esta calificación crediticia vino a sumarse a la otorgada en el mismo sentido en septiembre de 2003 por Standard & Poor's (S&P), lo que coadyuva a consolidar la certidumbre y confianza del público inversionista en los títulos emitidos por el IPAB.

Por su parte, el 9 de diciembre de 2004 S&P confirmó las calificaciones de crédito de contraparte en moneda extranjera de largo plazo 'BBB-' y de corto plazo 'A-3' y las calificaciones en moneda local de largo plazo 'A-', y de corto plazo 'A-2' asignadas al IPAB. Asimismo, confirmó la calificación en moneda local de 'A-' asignada a los BPA'S, así como las calificaciones en escala nacional de 'mxAAA' para el largo plazo y 'mxA-1+' para el corto plazo al IPAB y de 'mxAAA' para los BPA's. La perspectiva de todas las calificaciones de largo plazo es estable, en línea con la de los Estados Unidos Mexicanos.

Vale la pena recordar que las agencias calificadoras como Fitch Ratings y S&P califican el riesgo crediticio de un deudor en particular, basándose en distintos elementos de mediano y largo plazo para evaluar la solvencia del emisor. De la misma forma, un cambio de la perspectiva de la calificación de estable a positiva significa que la agencia calificadora está considerando aumentar la calificación de la deuda soberana a un nivel superior al que actualmente se encuentra. Por el contrario, revisar la perspectiva a negativa significa que se está considerando reducir la calificación.

CALIFICACIONES DE STANDARD & POOR'S Y FITCH RATINGS

Las principales agencias calificadoras de riesgo han constatado ante los inversionistas la calidad crediticia del Instituto. Tanto Standard & Poor's como Fitch Ratings consideran la administración de la deuda del IPAB, los avances en la reprogramación de su perfil de vencimientos, y la reducción en términos reales del saldo de sus pasivos, como factores importantes para asignarle calificaciones de crédito equivalentes a las de los títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal mexicano.

2.11 Manejo y Administración del Riesgo

Durante 2004, las operaciones financieras del Instituto se realizaron respetando los límites de riesgo autorizados por la Junta de Gobierno, y con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por la unidad de administración de riesgos financieros, que es independiente de las unidades tomadoras de riesgo.

En el 2004, el Instituto inició operaciones con instrumentos financieros derivados, con el objeto de protegerse de los

riesgos relacionados con las fluctuaciones del tipo de cambio. Estos instrumentos se han negociado con instituciones financieras sólidas, por lo que el Instituto considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones acordadas por las contrapartes es mínimo de acuerdo con los límites de riesgo de contraparte autorizados por la Junta de Gobierno.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Durante 2004 el Instituto inició un proyecto de largo plazo para administrar los riesgos de forma integral, comenzando por los riesgos operativos que enfrenta el IPAB en sus actividades. El objetivo de la administración integral de riesgos es que el Instituto pueda manejar adecuadamente cualquier eventualidad que pudiera afectar su misión, mediante la identificación temprana de los riesgos y de acciones para administrarlos. Para lograr este objetivo, se creó el Comité de Riesgos presidido por el Secretario Ejecutivo, y se institucionalizó la Administración de Riesgos mediante la modificación al Estatuto Orgánico del 22 de diciembre de 2004, en el que se establece (art. 20 f. XIV), que corresponde a las Secretarías Adjuntas coordinar en el ámbito de su competencia, la identificación, medición, monitoreo, información y revelación de los riesgos inherentes a las actividades que realiza el Instituto.

2.11.1 Riesgo en Flujos

Durante 2004 se utilizó un modelo para medir la volatilidad de los egresos del Instituto como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado. Esta herramienta se utiliza como parámetro para mantener los recursos líquidos necesarios para hacer frente a posibles variaciones en los egresos (variaciones en intereses) por lo menos durante los seis meses siguientes. Adicionalmente a la herramienta antes descrita, el Instituto utiliza como parámetro el mantener los recursos necesarios, semana a semana, para hacer frente al total de sus egresos estimados sin desviaciones (intereses y capital) por lo menos los dos siguientes meses. De esta manera durante 2004, el nivel de recursos líquidos que mantuvo la tesorería del Instituto estuvo por arriba de los parámetros anteriormente descritos.

2.11.2 Gap de Liquidez

Al cierre de 2004 el Instituto contaba con un índice de liquidez mayor a uno para los dos siguientes meses. Es decir, en caso de que no hubiera ingreso alguno de recursos durante los próximos dos meses, el Instituto contaría con la liquidez suficiente para pagar sus obligaciones financieras.

2.11.3 Posición Cambiaria y operaciones con Productos Derivados

Con la finalidad de llevar a cabo una administración eficiente de los activos y pasivos del Instituto, se han realizado operaciones con productos financieros derivados. Es así que, a partir de julio de 2004 el Instituto empezó a realizar operaciones con forwards de tipo de cambio, cubriéndose de los movimientos del dólar frente al peso.

Al cierre de dicho ejercicio, el IPAB mantenía, a través de estos instrumentos derivados, una cobertura de sus obligaciones en moneda extranjera por un total de 1,047 millones de dólares.

Al cierre de 2004, la posición cambiaria del Instituto presentó un corto de 67.5 millones de dólares. Por su parte, al cierre del 2003, el saldo en la posición reflejaba un corto de 161 millones de dólares, de tal suerte que se registró una disminución en el corto por 93.5 millones de dólares, es decir, una reducción del 58 por ciento. Este cambio en la posición corta se explica por la compra de 96 millones de dólares, por ajustes en los saldos de ciertos rubros, y por el aumento de pasivos por concepto de intereses.

2.11.4 Pagos Anticipados

Durante 2004 se realizaron pagos anticipados a diversas obligaciones financieras por 54,525 millones de pesos, con el fin de mejorar la estructura de la deuda del Instituto y atendiendo a un manejo prudencial de ésta para, en la medida de lo posible, disminuir su costo.

Pagos Anticipados Durante 2004
(millones de pesos)

Institución	Monto
Banamex	2,142.9
Banca en Liquidación	8,660.6
Banorte	17,355.8
HSBC	14,732.9
Nacional Financiera	11,633.3
Total	**54,525.5**

3.- El Nuevo Programa

3.1 Antecedentes

La crisis de 1995 afectó seriamente al sistema financiero, ya que entre otros aspectos dificultó el pago de las obligaciones de los deudores de la banca y generó un problema de subcapitalización del sistema bancario, circunstancias que amenazaron la integridad del sistema de pagos, lo que implicó llevar a cabo diversas operaciones a fin de procurar reestablecer la sana operación de los bancos. Dentro de las medidas implementadas por el Gobierno Federal, el Programa de Capitalización y Compra de Cartera o PCCC fue la respuesta de las autoridades para incentivar a los accionistas de las instituciones a que aportaran recursos suficientes para lograr niveles adecuados de capitalización. En general, por cada dos pesos de derechos sobre los flujos de la cartera que las instituciones designaran en los fideicomisos del programa, los accionistas debían aportar un peso de capital. A cambio, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro o FOBAPROA, emitió títulos de deuda con aval del Gobierno Federal a favor de las instituciones.

Las obligaciones suscritas por el FOBAPROA fueron pactadas con intereses capitalizables y vencimientos de 10 años, que concluyen entre los meses de septiembre de 2005 y diciembre de 2006. La tasa de interés promedio durante la vida de las notas es de CETES para las obligaciones en moneda nacional y de LIBOR para las obligaciones en moneda extranjera.[5]

Con la promulgación de la ley del IPAB se ordenó al IPAB la asunción de las operaciones instrumentadas por el FOBAPROA de conformidad con lo dispuesto en el articulado transitorio, en el que señalo expresamente que el IPAB no era causahabiente universal del FOBAPROA. Al respecto, en su artículo Quinto Transitorio establecía que el Instituto debía de celebrar el "Nuevo Programa" con aquellas instituciones participantes en el PCCC, que en su momento, optaron por adherirse al citado Nuevo Programa, conforme a la mecánica establecida en el propio artículo Quinto Transitorio. De las 12 instituciones que originalmente participaron en el PCCC, sólo Banco Nacional de México, S.A., BBVA-Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A. sobrevivieron y formalizaron el Nuevo Programa.

La mecánica para la formalización del Nuevo Programa debía apegarse a un procedimiento previamente establecido en el artículo Quinto Transitorio de la LPAB. De esta forma, el FOBAPROA permaneció en operación únicamente para:

- Administrar las operaciones del PCCC.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio de la LPAB a fin de que concluyeran las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados.

La LPAB señala que en el supuesto de que durante las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (las auditorías realizadas en su momento por el auditor canadiense Michael W. Mackey y los despachos contratados para auxiliarlo), se detectasen créditos ilegales, el Instituto, a través de su Junta de Gobierno, podría optar por rechazar y devolver los mismos a las Instituciones. En el supuesto de que la ilegalidad del crédito fuera atribuible a la administración del banco, el Instituto reduciría el monto correspondiente de la garantía o instrumento de pago.

En suma, la LPAB establece claramente dos requisitos para formalizar el Nuevo Programa:

- Que concluyeran las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados,
- Que el banco optara por adherirse al Nuevo Programa.

En la medida que se satisficieron los requisitos para celebrar el Nuevo Programa, el Instituto primero debía celebrar los contratos que formalizarían el citado Nuevo Programa para poder realizar después, en su caso, la sustitución de créditos o la reducción de los instrumentos de pago, de acuerdo a lo establecido en el Quinto Transitorio de la LPAB.

3.2 Estrategia para la Formalización del Nuevo Programa

Con el propósito de cumplir con lo establecido en los artículos transitorios de la LPAB, en 1999 la Junta de Gobierno del Instituto ordenó que se celebrara el Nuevo Programa en ese entonces, en virtud de que de las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados y realizadas por Michael

5 La tasa de interés empezó en niveles de Cetes 91 + 2% y fue decreciendo gradualmente hasta llegar a Cetes 91 – 1.35%.
En moneda extranjera, la tasa empezó en Libor 6 meses + 4% ó 5% y fue decreciendo gradualmente hasta Libor 6 meses + 1%.

Mackey no se desprendía ninguna ilegalidad y por lo tanto procedía formalizar el Nuevo Programa e intercambiar los pagarés FOBAPROA en poder de los bancos por notas a cargo del IPAB.

Por consiguiente, el 18 de junio de 1999 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas Generales del Nuevo Programa y se inició la elaboración de los contratos que darían validez jurídica al intercambio. Sin embargo, hacia finales de 2000, como resultado de las observaciones realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda, actualmente Auditoría Superior de la Federación (ASF), como parte de su proceso de fiscalización, la Junta de Gobierno del IPAB acordó llevar a cabo revisiones adicionales a la cartera materia del PCCC.

De esta manera, la Junta de Gobierno del Instituto definió en su sesión del 14 de mayo de 2002 una estrategia para formalizar el Nuevo Programa y realizar el intercambio de los pagarés FOBAPROA por obligaciones a cargo del Instituto. Esta estrategia permitía atender algunas observaciones realizadas por la ASF relacionadas con algunas operaciones del PCCC.

Posteriormente, en su sesión del 23 de agosto de 2002, el órgano colegiado del IPAB aprobó los términos de referencia de: i) la Revisión a la Gestión; ii) la Revisión a la Legalidad; y iii) la Revisión de Identidad de Objeto y Existencia y Legitimidad de los créditos materia del PCCC (en su conjunto los "Términos de Referencia"), con el propósito de definir aquellos créditos que deberían de ser sustituidos o reducidos de los instrumentos de pago.

Con base en lo anterior, el Instituto procedió a notificar a los bancos participantes acerca de los Términos de Referencia definidos. Sin embargo, a raíz de las notificaciones recibidas, las instituciones de crédito promovieron demanda de amparo en contra de las revisiones que aprobó la Junta de Gobierno del IPAB y los Términos de Referencia notificados, dando lugar al juicio de amparo número 979/2002-I.

Mediante sentencia del 11 de septiembre de 2003 el Poder Judicial concedió el amparo a las instituciones, bajo el argumento que el artículo Quinto Transitorio de la LPAB no establece más auditorías que las ordenadas por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En este sentido, el Instituto presentó recurso de revisión en contra de la mencionada sentencia dentro del plazo legal.

Lo anterior resulta de gran trascendencia, ya que una de las condiciones establecidas para que el Nuevo Programa surtiera efectos fue que los bancos y el IPAB se desistieran de las acciones judiciales antes mencionadas, por lo que las instituciones y el Instituto presentaron ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación los escritos correspondientes, y ésta resolvió en consecuencia.

Por otra parte, en agosto de 2003, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión adoptó un Punto de Acuerdo en el que exhortaba al IPAB a convocar a los bancos involucrados para cumplir con lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio de la LPAB y a la realización de las revisiones, apegándose para ello a dicho artículo y a la estrategia aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto el 14 de mayo de 2002.

En este contexto, considerando el estado en que se encontraban los procesos judiciales citados, el exhorto de la Comisión Permanente, así como lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de la LPAB, las autoridades financieras celebraron reuniones de trabajo con los bancos para estar en posibilidades de celebrar el Nuevo Programa.

Como resultado de dichas reuniones y de un extraordinario esfuerzo de negociación y entendimiento por parte de todos los involucrados, el 8 de julio de 2004 la Junta de Gobierno del Instituto aprobó los términos y condiciones específicas con los que se formalizó el Nuevo Programa.

3.3 Celebración del Nuevo Programa

3.3.1 Condiciones Precedentes

Las autoridades financieras, tomando en cuenta el exhorto por parte del H. Congreso de la Unión y con el propósito de cumplir con lo establecido en la LPAB y celebrar el Nuevo Programa, determinaron algunas condiciones que debían de ser observadas antes de formalizar el Nuevo Programa. Estas condiciones eran:

- Que tanto las instituciones como el IPAB se comprometieran a llevar a cabo los actos necesarios para dar por terminados los procedimientos judiciales iniciados por las Instituciones, en contra de las revisiones

aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto, como se comentó previamente.

De la misma manera, los bancos celebrarían un convenio con los despachos contratados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para la realización de las auditorías a las que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la LPAB, para dar por terminados los procedimientos judiciales y autorizarlos a entregar a la Cámara los papeles de trabajo materia de la revisión a la legalidad.

- Que las instituciones bancarias aceptaran la realización de las revisiones aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto, en el entendido de que se tratarían de las revisiones finales a la cartera objeto del PCCC, y que se obligarían a sujetarse a los resultados de éstas. Estos resultados podrían derivar en la sustitución de créditos y activos, o en la disminución de la obligación de pago a cargo del IPAB, según fuera el caso. La emisión de los instrumentos de pago correspondientes a cargo del IPAB ocurriría una vez que se hayan aplicado estas consecuencias.

- Que previo a la celebración del Nuevo Programa era necesario que Banco Nacional de México S.A., BBVA-Bancomer, S.A., y HSBC, S.A. (antes Bital) pagaran al Fobaproa los créditos relacionados que, en su momento, se incluyeron en el PCCC sin haber sido aprobados por el Comité Técnico del Fobaproa. En virtud de lo anterior, el Banco de México, como fiduciario del Fobaproa, recibió de Banco Nacional de México S.A., la cantidad de $6,211.2 millones de pesos, de BBVA-Bancomer, S. A., la cantidad de $3,263.55 millones de pesos, y del HSBC, S.A. la cantidad de $2.5 millones de pesos.

En la formalización del Nuevo Programa, se tomaron medidas para atender la problemática derivada de las observaciones-recomendaciones de la ASF, tal como lo preveían los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto en mayo de 2002. De esta forma:

a) Con relación a créditos en litigio, en los contratos mediante los cuales se formalizó el Nuevo Programa se estableció la obligación de las instituciones de responder por el saneamiento para el caso de evicción de los créditos.

b) Con relación a los créditos conocidos como "relacionados", que no fueron aprobados por el Comité Técnico del Fobaproa, como ya se mencionó previamente, las Instituciones pagaron al FOBAPROA la cantidad de $9,477 millones de pesos.

c) El importe de la obligación de pago asociado a créditos menores, por un monto de $7,010 millones de pesos, fue afectado a un fideicomiso de administración y ejecución en tanto se solventaba la observación de la ASF, se disminuía su monto, o bien la autoridad competente resolvía lo conducente.

Con fechas 12 y 13 de julio de 2004, el IPAB suscribió con Banorte; Banamex; BBVA Bancomer, y HSBC, respectivamente, los contratos mediante los cuales se implementó el Nuevo Programa. Con la firma de estos documentos que formalizan el Nuevo Programa, entre otros importantes avances, se logró:

- El inicio de las revisiones de los créditos del PCCC materia del Nuevo Programa.

- Por lo que hace a los efectos de dichas revisiones: a) la reducción de los instrumentos de pago correspondientes a cargo del IPAB en aquellos casos en que, derivado de las revisiones, se detecten ilegalidades en el otorgamiento de los créditos que sean atribuibles a la administración de las instituciones o en donde no pueda acreditarse la identidad de objeto de los créditos designados en el PCCC; o b) la sustitución de créditos en caso de que, derivado de las revisiones: i) se detecten ilegalidades en el otorgamiento de los créditos (cuya ilegalidad no sea atribuible a la administración de la Institución) o ii) no pueda acreditarse la existencia y legitimidad de los mencionados créditos.

  En virtud de la fortaleza actual en materia de capitalización de los bancos participantes, para realizar dicha sustitución se aplicará una fórmula donde los créditos serán cambiados preferentemente por efectivo o por créditos existentes previos a la celebración del Nuevo Programa, a cargo del propio IPAB y a favor de las instituciones.

- El establecimiento de reglas de carácter general para el adecuado manejo y administración de la cartera

durante su vigencia, así como penas convencionales para el caso de incumplimiento.

3.3.2 Revisiones

Como ya se mencionó, uno de los acuerdos alcanzados con el Nuevo Programa fue que los bancos acordaron sujetarse a las revisiones a la Gestión, a la Legalidad y de Identidad de Objeto y Existencia y Legitimidad (revisiones GEL), las cuales se realizaron aplicando los términos de referencia aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto, a través de despachos tanto de contadores como de abogados de reconocido prestigio. De manera general, los objetivos de las revisiones GEL incluyen:

i) Revisión a la Gestión
Su objeto es revisar y evaluar que la Institución, como participante en el PCCC, haya efectuado la administración, recuperación y cobranza de los créditos objeto del mencionado programa en los términos establecidos en los documentos contractuales (convenios y fideicomisos), mediante los cuales se instrumentó el PCCC. Aunado a lo anterior, se obtiene un dictamen de los estados financieros de los fideicomisos constituidos al amparo del PCCC.

ii) Revisión a la Legalidad
La revisión a la legalidad consiste en determinar si en la información contenida o revelada en los papeles de trabajo elaborados por los despachos contratados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión cuando se realizaron las auditorías a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la LPAB, incluyendo aquellos elaborados por el coordinador de dichas auditorías, y los denominados "Bank Reports" (los "Papeles de Trabajo), se desprende alguna ilegalidad en el otorgamiento de los Créditos del PCCC identificados en tales Papeles de Trabajo y en su caso, si dicha ilegalidad es atribuible o no a la administración de la institución.

Como se señaló anteriormente, para proceder con esta revisión, los bancos celebraron un convenio con los despachos contratados por la Cámara de Diputados, para dar por terminados los procedimientos judiciales y autorizarlos a entregar a ésta o a algún tercero los papeles de trabajo generados durante las auditorías referidas en el articulo Quinto Transitorio. En este sentido, el apoyo brindado por la ASF resulta fundamental para poder acceder a dichos documentos y proceder a la realización de la revisión a la legalidad.

iii) Revisión de Identidad de Objeto y de Existencia y de Legitimidad
El objetivo de esta revisión es verificar que los créditos y/o activos que adquirió el Instituto con motivo del contrato bajo el cual se instrumenta el Nuevo Programa deriven de los mismos créditos del PCCC, así como verificar la existencia de los mencionados créditos.

Es fundamental destacar que las revisiones deberían de ser realizadas por terceros especializados en materia contable y en materia legal, los cuales fueron seleccionados mediante un riguroso procedimiento.

Como primer paso, inicialmente se seleccionaron ocho despachos contables y 16 despachos de abogados, todos de reconocido prestigio y probada experiencia. Esta selección fue hecha del conocimiento de la CNBV, de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la ASF.

Cabe señalar que para armar a este grupo preliminar de 24 especialistas, se utilizaron los criterios establecidos por la CNBV en materia de independencia que deberían de tener dichos despachos; criterios que fueron revisados y ampliados por la ASF, con el fin de evitar posibles conflictos de interés a nivel internacional respecto de la matriz de la Institución correspondiente.

Posteriormente, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevaron a cabo procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, tanto para la contratación del experto contable como para la del especialista legal. En consecuencia, el IPAB contrató a los despachos que cumplieron con los criterios de independencia, así como con los demás requisitos establecidos en la mencionada ley y en las convocatorias correspondientes.

Despachos Contratados para la Realización de las Auditorías			
Institución	**Firma Contable Seleccionada**	**Fecha de Firma del Contrato**	**Importe del Contrato sin IVA (Pesos)**
Banorte	De la Paz, Costemalle, DFK S.C.	18 Ago 04	2'858,775.00
BBVA Bancomer	Hernández Marrón y Cía. S.C.	18 Ago 04	3'986,925.00
Banamex	Gossler S.C.	18 Ago 04	5'368,900.00
HSBC	Hernández Marrón y Cía. S.C.	31 Ago 04	2'035,665.00

Institución	**Firma Legal Seleccionada**	**Fecha de Firma del Contrato**	**Importe del Contrato sin IVA (Pesos)**
Banorte	Suayfeta Consultores, S.C.	2 Sep 04	8'689,250.00
BBVA Bancomer	Paullada, Del Rey, Guevara y Asociados, S.C.	2 Sep 04	1'986,249.40
Banamex	Barrera, Siqueiros y Torres Landa, S.C.	2 Sep 04	6'788,000.00
HSBC	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.	2 Sep 04	2'671,200.00

En octubre de 2004 las firmas contables iniciaron la Revisión a la Gestión, así como la Revisión de Identidad de Objeto, de Existencia y Legitimidad, en su aspecto contable, mientras que los despachos legales iniciaron la Revisión a la Legalidad correspondiente. Adicionalmente, en diciembre de 2004, las firmas legales iniciaron la Revisión de Identidad de Objeto, de Existencia y Legitimidad, en su aspecto legal.

3.3.3 Costo Fiscal Estimado del Nuevo Programa

Al 31 de marzo de 2004 (fecha utilizada en la formalización de los acuerdos de julio de ese mismo año), el saldo de los instrumentos de pago del Nuevo Programa resultó de aplicar al saldo de la obligación del PCCC, el efectivo producto de la recuperación disponible en las chequeras de los fideicomisos de ese programa, así como el importe correspondiente al pago que los bancos acordaron hacer por concepto de los créditos relacionados que no habían sido originalmente aceptados por el Comité Técnico del FOBAPROA para formar parte del PCCC. Al deducir de la cifra resultante los montos correspondientes por concepto de pérdida compartida y esquema de incentivos, se llega al estimado de costo fiscal del Nuevo Programa, que a esa misma fecha ascendió a 107,206 millones de pesos.

Debido a que, como resultado de las revisiones que se llevarán a cabo con base en los Términos de Referencia, podrán sustituirse créditos y activos o reducirse la obligación de pago a cargo del Instituto, no será sino hasta cuando éstas concluyan y se apliquen las consecuencias que se emitirán los nuevos instrumentos de pago a cargo del Instituto.

4.- Administración, Recuperación y Enajenación de Bienes

4.1 La Estrategia de Administración y Liquidación de Activos

Por mandato de la Ley de Protección al Ahorro Bancario LPAB, en 1999 el Instituto asumió la responsabilidad de administrar y liquidar los activos derivados de los fideicomisos conocidos como FOBAPROA y Fameval, y de los bancos intervenidos por la CNBV, con la excepción de los correspondientes al PCCC, que fueron asumidos en julio de 2004 en el marco del Nuevo Programa suscrito con Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC. En la mayor parte de los casos el Instituto no es el titular de los bienes. Las instituciones participantes en los programas de apoyo son las titulares y los administran por medio de fideicomisos en los que el Instituto es el beneficiario del producto de su venta o liquidación.

El Título III de la LPAB trata sobre los bienes del Instituto. En términos generales, los principios rectores en materia de bienes contenidos en dicho apartado así como en los artículos transitorios correspondientes de la ley son los siguientes:

- Administración y enajenación de los bienes procurando obtener el máximo valor de recuperación posible (artículo 61).
- Enajenación de los bienes por medio de procesos de subasta o licitación pública (artículo 64).
- Aplicación de los recursos obtenidos como producto de la recuperación de bienes al pago de los pasivos (artículo Décimo Transitorio).

En los fideicomisos administrados por los bancos se encuentran los siguientes tipos de activos:

- Recursos líquidos (chequeras de fideicomisos);
- Carteras crediticias (comerciales, hipotecarias y de consumo);
- Valores,
- Bienes muebles e inmuebles,
- Bienes adjudicados.

Activos de los Programas de Saneamiento

La mayor parte de la cartera y de los activos está en manos de las propias instituciones de crédito o se encuentra administrada por un tercero especializado. Los flujos provenientes de la venta de activos ingresan directamente a las chequeras de los fideicomisos y por ley, el Instituto dispone de todos los recursos producto de las recuperaciones de activos para el pago de obligaciones.

Activos de la Banca Intervenida (ahora en liquidación)

El Instituto asumió la función de liquidador de los bancos intervenidos por la CNBV, función que ejecuta a través de la contratación de apoderados liquidadores. La administración y recuperación de los activos es realizada por el apoderado liquidador bajo la supervisión y lineamientos emitidos por el Instituto.

Activos del Nuevo Programa (antes PCCC)

Luego de la instrumentación del Nuevo Programa, los activos del Programa de Capitalización y Compra de Cartera continúan siendo administrados por los bancos y mantienen la misma estructura: chequeras de fideicomisos, cartera de valores y créditos y otros activos. Las recuperaciones derivadas del Nuevo Programa se encuentran en las chequeras de los fideicomisos de los bancos participantes en este programa.

Al cierre de diciembre de 2004, la recuperación acumulada alcanzó 11,322 millones de pesos. Desde el año 2000 hasta el año 2004, la recuperación asciende a aproximadamente 91,789 millones de pesos.

El saldo total de los activos pendientes por recuperar estimados a valor de realización ascendió a 12,450 millones de pesos al finalizar el 2004. Dicho estimado ha disminuido 86 por ciento desde diciembre de 1999, como resultado tanto de la recuperación de activos como del proceso natural de deterioro de los mismos.

4.2 Recuperación de Activos

El Instituto durante el 2004 obtuvo una recuperación de 11,322 millones de pesos como resultado de los procesos de enajenación de activos -bienes muebles e inmuebles, bienes corporativos y carteras crediticias-.

Durante los procesos se buscó maximizar los valores de recuperación y enajenación así como realizar la venta en el menor tiempo posible con transparencia y objetividad.

4.2.1 Bienes Corporativos

Los activos de bienes corporativos comprenden los créditos corporativos y las participaciones accionarias y otros valores. En este sentido, los créditos corporativos incluyen todos aquellos créditos cuyos montos son superiores a los 200 millones de pesos, y las participaciones accionarias y otros valores corresponden a las acciones, partes sociales, derechos fideicomisarios, bonos, certificados bursátiles de indemnización carretera y cualquier tipo de valor público o privado.

La recuperación por bienes corporativos asumidos por el Instituto ascendió a 4,532.7 millones de pesos, de los cuales 1,003 millones de pesos corresponden a 32 casos de participaciones accionarias y otros valores (22.1 por ciento), mientras que los 3,530 millones de pesos están relacionados con 29 casos de créditos corporativos (77.9 por ciento).

Por tipo de programa, la recuperación está compuesta por: el Nuevo Programa, 851 millones de pesos; programas de saneamiento, 1,448 millones de pesos; banca en liquidación, 994 millones de pesos; banca en quiebra, 223 millones de pesos y 1,016 millones de pesos por posición propia.

Entre los principales asuntos atendidos en materia de bienes corporativos destacan:

- Como resultado del esfuerzo de negociación realizado por las instituciones bancarias acreedoras de Estrella Blanca, se logró una solución definitiva mediante la cual se celebró el convenio de reestructura el 29 de diciembre de 2004 entre la empresa y sus acreedores. De esta forma, el grupo de acreedores recibieron un pago parcial por la cantidad de 1,700.0 millones de pesos por parte de la empresa en diciembre de 2004, de los cuales correspondieron al Instituto 1,502.0 millones de pesos. Adicionalmente, se reestructuró un monto de 1,801.0 millones de pesos bajo términos y condiciones muy favorables para las instituciones bancarias acreedoras y con la posibilidad de recibir un prepago por la totalidad del monto reestructurado a más tardar el 30 de junio de 2005.

- En relación con los adeudos de ciertos Grupos Financieros con el IPAB, tales como la Casa de Bolsa Arka, la Casa de Bolsa Mexival Banpaís y Estrategia Bursátil Casa de Bolsa, se logró recuperar en total 535 millones de pesos.

- En el caso de Promofront, se logró concretar la venta de las acciones representativas de esta empresa, que eran propiedad de los bancos. La recuperación obtenida ascendió a 209.7 millones de pesos.

- Asimismo, los bancos acreedores de Grupo Industrial Cierres Ideal llevaron a cabo negociaciones con este deudor logrando una recuperación de 171 millones de pesos.

- En el caso de los derechos fideicomisarios sobre inmuebles pertenecientes a Distribuidora Textil la Libertad, se recuperaron 194.6 millones de pesos a través de la enajenación de los mismos mediante subasta pública.

- Se enajenaron diversos créditos corporativos mediante subasta pública, mismos que se encontraban registrados en Bancrecer-Fénix y Confía Citibank, obteniéndose una recuperación por un monto de 126 millones de pesos.

Por otro lado, en agosto de ese año la participación accionaria del Instituto en Cintra pasó de 36.7 por ciento a 40.6 por ciento, en virtud de que se le instruyó a Banorte -administrador de los Fideicomisos de Bancen y Banpaís- a que de conformidad con la cláusula Octava de los Convenios Modificatorios firmados por el Instituto y Banorte el 16 de diciembre de 2003, realizara el traspaso de las acciones de Cintra a la cuenta del Instituto. En este rubro, el Instituto dio seguimiento a los Órganos Colegiados de Cintra con el objeto de lograr una mejor recuperación por este activo y dar cumplimiento a la Ley del IPAB.

4.2.2 Bienes Muebles e Inmuebles

Al cierre de 2004 se realizaron 70 subastas de bienes muebles e inmuebles en las que se vendieron 49,658 bienes (1,262 bienes inmuebles y 48,396 bienes muebles) con un valor de

901 millones de pesos. Del total de subastas, 62 fueron de bienes inmuebles y ocho de bienes muebles.

La recuperación de bienes inmuebles fue de la siguiente forma:

a) Banca en liquidación: se realizaron 15 subastas en las que se vendieron 559 inmuebles con un valor de 421 millones de pesos.

b) Banca en quiebra: se efectuaron ocho subastas en las que se vendieron 95 inmuebles con valor de 160 millones de pesos.

c) Saneamiento Financiero de Bancrecer: se llevaron a cabo 39 subastas en las que se vendieron 608 inmuebles por un total de 284 millones de pesos.

En cuanto a los bienes muebles propiedad de los bancos en liquidación, en quiebra y provenientes del saneamiento financiero de Bancrecer y Serfin, se celebraron ocho subastas en las que se vendieron 48,396 muebles, lográndose una recuperación de 35 millones de pesos.

Por otro lado, se realizaron actividades de supervisión, negociación y verificación de estrategias con la finalidad de maximizar el inventario total de muebles e inmuebles del fideicomiso 9669-2 de Banco Mercantil del Norte, S.A.; transfiriéndose al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su administración y enajenación.

Para lograr el resultado mencionado, se aplicaron las siguientes estrategias:

Bienes Inmuebles:

- Venta individual y venta en paquete mediante procesos de subasta pública.
  La banca en liquidación vendió 54 inmuebles mediante procesos de venta individual y en el mes de julio un paquete residual integrado por 505 inmuebles.

- La banca en quiebra vendió 95 inmuebles mediante procesos de venta individual. En este caso, las subastas se llevaron a cabo en el juzgado que conoce de la quiebra y ante el juez de la causa.

- La empresa Fénix, Administración de Activos, S. de R.L. de C.V. (Fénix) vendió 608 inmuebles, mediante procesos de venta individual. Cabe señalar que en diciembre de 2001 y como resultado del saneamiento financiero de Bancrecer, S.A., el Instituto recibió en donación los inmuebles que administró esta empresa. Fénix terminó su contrato de prestación de servicios con el Instituto en el mes de mayo y el Instituto decidió no prorrogarlo. En lugar de ello, el Instituto tomó la decisión de transferir el inventario remanente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del sector Público (SAE), lo que culminó en diciembre de 2004.

Bienes Muebles:

- Venta individual de bienes muebles especiales, venta en lote de bienes muebles generales y venta de bienes muebles contenidos en bienes inmuebles.

- Mediante la aplicación de estas estrategias se logró la venta de 48,394 bienes muebles propiedad de los bancos en liquidación, en quiebra y de los bienes del Instituto que administró Fénix. Sólo se vendieron en calidad de bienes muebles especiales, dos catamaranes en el mes de febrero. Los demás bienes fueron generales. Todas las ventas se realizaron mediante subasta pública, algunas de ellas por martillo, otras por sobre cerrado y sólo las de bienes propiedad de la banca en quiebra, en el juzgado y ante el juez que conoce de la causa.

4.2.3 Carteras Crediticias

En 2004 la enajenación de carteras crediticias generó un total de 2,210.0 millones de pesos derivados de 10 procesos de subasta pública. Del monto agregado, 951.0 millones de pesos corresponden a Banca en Liquidación; 561.0 millones de pesos a Banca en Quiebra, y un total de 698.0 millones de pesos por cinco procesos de venta relacionados con el Programa de Saneamiento (Bancrecer, Confía). Por lo que hace al tipo de cartera, la recuperación incluye 1,605.0 millones de pesos de cartera hipotecaria (72.6 por ciento); 600.0 millones de pesos por concepto de cartera comercial (27.1 por ciento), y 5.0 millones de pesos por cartera de consumo (0.2 por ciento).

En otro orden de ideas, la conclusión de las negociaciones entre el Instituto y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) de Banco de México significó una disminución en los pasivos para el Instituto por casi 1,000 millones de pesos.

Lo anterior permitió colocar la mayoría de los créditos otorgados por instituciones bancarias que recibieron apoyos financieros para su saneamiento, o bien, están inmersas en una situación de liquidación o quiebra. Así, el inventario de cartera para su recuperación disminuyó significativamente.

Los agentes colocadores contratados realizaron importantes esfuerzos en materia de promoción a fin de atraer a nuevos inversionistas, quienes ofrecieron precios superiores a los pagados en el mercado.

4.3 Supervisión de Fideicomisos y Administradoras

Independientemente del tipo de activo y esquema de recuperación, el Instituto supervisó el cumplimiento de las condiciones contractuales acordadas con las instituciones -de banca múltiple o firmas especializadas (administradoras)- responsables de llevar a cabo la gestión y cobranza de los créditos, así como la venta de los bienes.

Derivado de la supervisión se logró una recuperación de 3,671.0 millones de pesos. De este monto, 2,335 millones de pesos corresponden a la venta de bienes adjudicados y 1,335 millones de pesos a las gestiones realizadas para la recuperación de la cartera de créditos.

De la recuperación antes mencionada, 26.0 por ciento fue por los fideicomisos de Banamex, donde el objetivo principal fue maximizar la cobranza de la cartera en efectivo y evitar reestructuras a largo plazo. Asimismo, se elaboraron programas de recuperación acelerada para créditos menores a 5.0 millones de pesos.

En los fideicomisos de Bancomer se llevó a cabo un programa interno acelerado de recuperación de efectivo y garantías así como una gestión jurídica intensiva.

Es importante destacar que los objetivos y estrategias de recuperación de los fideicomisos fueron supervisados por el Instituto a través de juntas trimestrales.

Ingresos por Enajenación de Activos y Supervisión de Fideicomisos y Administradoras durante el Ejercicio 2004 por tipo de Activo (millones de pesos)

Activos	Ingresos
Bienes Corporativos	4,532.65
Carteras Crediticias	2,210.31
Bienes Muebles e Inmuebles	900.92
Fideicomisos y Administradoras	3,670.93
Total	**11,314.81**

Ingresos por Enajenación de Activos y Supervisión de Fideicomisos y Administradoras durante el Ejercicio 2004 por tipo de Activo (Participación en el Total)

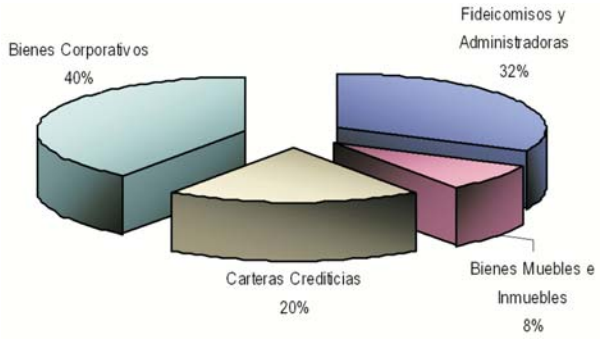

Las recuperaciones por el Nuevo Programa, Saneamiento, Banca en liquidación, Banca en quiebra y Posición propia fueron:

Recuperación por Programa y Tipo de Activo (millones de pesos)

Activo	Nuevo Programa	Saneamiento	Banca en Liquidación	Banca en Quiebra	Posición Propia	Total
Bienes Corporativos	851.1	1,448.1	994.2	223.3	1,015.9	4,532.7
Carteras Crediticias	-	697.9	653.5	561.3	297.5	2,210.3
Bienes Muebles e Inmuebles	-	302.5	426.3	172.1	0.0	900.9
Fideicomisos y Administradoras	2,251.4	1,419.6	-	-	-	3,670.9
Total	3,102.5	3,868.1	2,074.1	956.7	1,313.4	11,314.8

Recuperación por Programa y Tipo de Activo (Participación en Total)

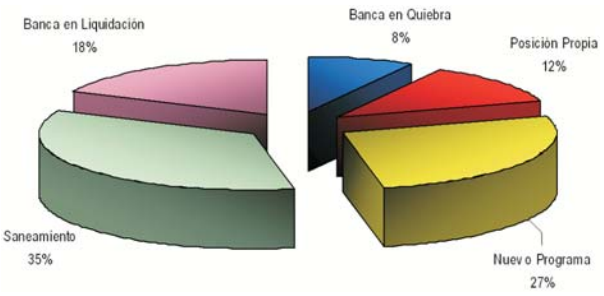

Como resultado de los esfuerzos realizados por las Instituciones en las cuales el Instituto mantiene un interés económico a través de diversos activos o fideicomisos que éstas administran, y debido a la buena coordinación y supervisión realizada por parte del Instituto, se logró duplicar la recuperación real respecto a la estimada al inicio del año.

Recuperación Real vs. Estimada por tipo de Activo
(millones de pesos)

Activo	Recuperación		
	Estimada	Real	Variación Porcentual
Bienes Corporativos	1,532.20	4,532.65	195.8
Carteras Crediticias	203.76	2,210.31	984.8
Bienes Muebles e Inmuebles	825.23	900.92	9.2
Fideicomisos y Administradoras	1,120.81	3,670.93	227.5
Total	**3,682**	**11,314.81**	**207.3**

Recuperación por Programa
(millones de pesos)

Activo	Recuperación		
	Estimada	Real	Variación Porcentual
Nuevo Programa (PCCC)	805.64	3,102.48	285.1
Saneamiento	2,421.27	3,868.12	59.8
Liquidación	210.32	2,074.09	886.2
Quiebra	35.16	956.73	2,621.1
Posición Propia	209.61	1,313.39	526.6
Total	**3,682.00**	**11,314.81**	**207.3**

4.4 Activos por Recuperar

A diciembre de 2004 el inventario de activos por recuperar asciende a 11,837 millones de pesos, desagregado de la siguiente forma:

Activos por Recuperar por Programa
(Participación en el Total)

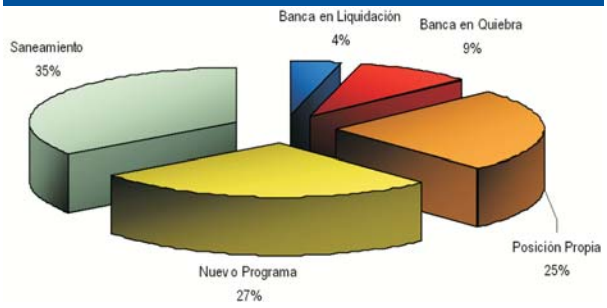

Activos por Recuperar por Tipo de Activo
(Participación en el Total)

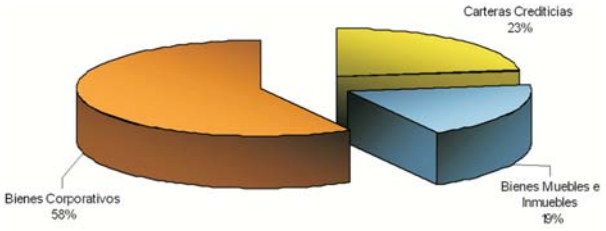

Es importante señalar que el valor de mercado de Cintra, basado en la cotización en la Bolsa Mexicana de Valores al 31 de diciembre de 2004 y en el monto total de las acciones en circulación, asciende a 3,508 millones de pesos y está considerado en el total. Asimismo, Cintra representa 26.2 por ciento del total de los activos a recuperar y 50.9 por ciento de los bienes corporativos.

4.5 Banca en Liquidación y Saneamientos

De conformidad con lo que establece el artículo 55 de la LPAB, así como el artículo 29 de la Ley de Instituciones de Crédito, el cargo de liquidador o síndico en las instituciones de banca múltiple que se encuentran en estado de liquidación o quiebra recae en el IPAB. Las funciones que corresponden a dicho cargo se han ejercido a través de apoderados que para tal efecto fueron designados en su momento.

Instituciones en Liquidación

1. Banco Anáhuac, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco Anáhuac) - en liquidación desde agosto de 2002.

2. Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco del Atlántico) - en liquidación desde junio de 2004.

3. Banco Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco Capital) - en liquidación desde octubre de 2001.

4. Banca Cremi, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banca Cremi) - en liquidación desde octubre de 2001.

5. Banco Industrial, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco Industrial) - en liquidación desde agosto de 2002.

6. Banco Interestatal, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco Interestatal) - en liquidación desde octubre de 2001.

7. Banco de Oriente, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco de Oriente) - en liquidación desde octubre de 2001.

8. Banco Promotor del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Pronorte) - en liquidación desde octubre de 2001.

9. Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banca Quadrum).

10. Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco del Sureste) - en liquidación desde noviembre de 2002.

Instituciones en Quiebra

Las siguientes instituciones se encuentran en liquidación desde octubre de 2001 y en quiebra desde marzo de 2003:

1. Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación, hoy en quiebra (Banco Obrero).

2. Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación, hoy en quiebra (Banco Unión).

Como se mencionó, el IPAB ha delegado a firmas especializadas como sus apoderados en los procesos de liquidación y quiebra, por lo que este Instituto lleva a cabo labores de supervisión y seguimiento de estos procesos. Uno de los principales mecanismos mediante los cuales se llevan a cabo estas labores, lo constituye el Comité para la Liquidación de Instituciones (CLI).

En este sentido, durante 2004 se llevaron a cabo 30 sesiones del CLI en las que participaron las áreas del IPAB que tienen ingerencia en estos procesos, así como los representantes de las firmas que fungen como apoderados liquidadores y síndicos de este Instituto.

4.5.1 Banco Industrial

Principales Rubros
(millones de pesos)

Concepto	Inicio Liquidación Agosto 02	Diciembre 04
Inversiones en Valores	82.2	7.2
Cartera de Crédito	1,359.9	6.3
Reserva de Riesgo Crediticio	-1,075.6	-5.8
Portafolios de Crédito Neto	284.3	0.5
Deudores Diversos y otras Cuentas por Cobrar	39.7	1.1
Bienes Adjudicados	125.8	4.8
Activos Fijos	18.3	1.3
Otros Activos	-	0.1
Valores de Pensiones	28.2	-
Activo Neto por Liquidar	578.6	15.0
Disponibilidades	142.6	102.9
Total Activo	***721.1***	***117.9***
IPAB	4,559.9	4,772.8
Captación	12.4	12.2
Otros Pasivos	74.4	5.6
Total Pasivo	***4,646.6***	***4,790.6***

- **Cartera Crediticia:** desde el inicio de la liquidación hasta el cierre de diciembre de 2004 se ha registrado un avance del 99.8 por ciento en la resolución del portafolio de créditos neto.

- **Activo Fijo y Bienes Adjudicados:** el saldo al inicio de la liquidación era de un total de 144.1 millones de pesos, el cual pasó a 6.14 millones de pesos al 31 de diciembre de 2004, lo que representa un avance en la recuperación de 95.8 por ciento. Se han enajenado bienes muebles e inmuebles a través de subastas y ventas directas, restando por enajenar tres locales comerciales en copropiedad con otra institución de banca múltiple, así como algunos lotes de bienes muebles.

- **Fideicomisos:** al inicio de la liquidación se tenían 569 fideicomisos, de los cuales se gestionó la cancelación o sustitución de 193. Durante 2004 se realizó la sustitución fiduciaria del resto de los fideicomisos.

- **Recursos humanos:** al inicio de la liquidación el banco contaba con 239 empleados. Durante 2004 se liquidó al personal y se contrató por outsourcing al personal necesario para realizar las actividades de liquidación, contando al mes de diciembre de 2004 con 20 personas.

Al cierre de diciembre de 2004, el banco cuenta con 12 asuntos litigiosos, de los cuales ocho fueron promovidos en contra del banco.

4.5.2 Banco Anahuac

Principales Rubros (millones de pesos)		
Concepto	Inicio Liquidación Agosto 02	Diciembre 04
Inversiones en Valores y Préstamos Interbancarios	5.8	-
Cartera de Crédito	198.2	-
Reserva de Riesgo Crediticio	-196.3	-
Portafolios de Crédito Neto	1.9	-
Deudores Diversos y otras Cuentas por Cobrar	0.4	-
Bienes Muebles e Inmuebles	45.7	
Bienes Adjudicados	56.7	-
Otros Activos	0.3	0.3
Activo Neto por Liquidar	110.8	0.3
Disponibilidades	18.9	55.5
Total Activo	***129.7***	***55.8***
IPAB	787.0	903.0
Otras Cuentas por Pagar	3.5	8.4
Total Pasivo	***790.5***	***911.4***

Del proceso de liquidación se destaca lo siguiente:

- **Cartera de créditos:** en noviembre de 2004 se aplicaron las reservas crediticias de los créditos a cargo de las filiales, por lo que al cierre del ejercicio no existe saldo alguno.

- **Activos Fijos y Bienes Adjudicados:** de los 57 inmuebles al inicio de la liquidación, se concluyó la venta de estos en julio de 2004, formalizando posteriormente las operaciones con un valor de recuperación total de 65.8 millones de pesos, incluyendo la venta del edificio utilizado para oficinas.

- **Fideicomisos y mandatos:** en septiembre de 2004, se concluyó con el mandato de extinción de una sociedad. Existe un fideicomiso pendiente de cancelar, por lo que se han llevado a cabo las acciones tendientes a su resolución.

- **Recursos Humanos:** al inicio de la liquidación el banco contaba con una plantilla de 20 empleados. En mayo de 2004 se liquidó al personal y se contrató a tres empleados mediante outsourcing y a un funcionario por honorarios, para concluir las actividades pendientes.

El aseguramiento de la información y documentación del banco que fue decretado en mayo de 2003 por la PGR, quedó sin efectos en agosto de 2004.

Al cierre de diciembre de 2004 el banco cuenta con tres asuntos litigiosos de los cuales dos fueron promovidos en contra del banco.

4.5.3 Banco del Sureste

Principales Rubros (millones de pesos)		
Concepto	Inicio Liquidación Noviembre 02	Diciembre 04
Inversiones en Valores	69.4	2.4
Cartera de Crédito	154.5	15.4
Reserva de Riesgo Crediticio	-93.3	-9.1
Portafolios de Crédito Neto	61.2	6.3
Deudores Diversos y otras Cuentas por Cobrar	4.1	8.8
Bienes Adjudicados	29.3	2.9
Activos Fijos	47.6	0.0
Activo Neto por Liquidar	211.5	20.4
Disponibilidades	190.0	30.3
Total Activo	***401.5***	***50.7***
IPAB	-	1,846.7
Captación	1,861.9	1.5
Otros Pasivos	66.6	1.0
Total Pasivo	***1,928.6***	***1,849.1***

Del proceso de liquidación se destaca lo siguiente:

- **Cartera de créditos:** dentro del proceso de liquidación, se ha recuperado a través de cobranza, subastas y ventas directas, la cartera de crédito significativa y créditos sindicalizados en los que Sureste junto con otros bancos en liquidación tiene una participación. El avance en la recuperación de cartera al cierre del ejercicio 2004 es de 90.0 por ciento.

- **Activos Fijos y Bienes Adjudicados:** de los 40 inmuebles al inicio de la liquidación, al cierre del ejercicio 2004 sólo resta formalizar la venta de un inmueble. Se ha logrado un avance del 90.1 por ciento en la venta de bienes adjudicados, restando un saldo de 2.9 millones de pesos integrado principalmente por derechos fiduciarios.

- **Recursos Humanos:** la plantilla al inicio de la liquidación constaba de 390 empleados. En este ejercicio el personal para llevar a cabo la realización de las actividades finales del proceso de liquidación se administró por outsourcing; al 31 de diciembre de 2004 el banco cuenta con 15 empleados.

Al cierre del ejercicio de 2004, Sureste no presenta asuntos litigiosos pendientes de resolver.

EL IPAB COMO SÍNDICO EN LAS QUIEBRAS

A partir de que se declaró el concurso mercantil en etapa de quiebra de Unión y Obrero en marzo de 2003, el IPAB ha venido desempeñando el cargo de síndico en ambos procesos. Durante este periodo se han llevado a cabo, a través de un apoderado, diversas gestiones encaminadas a concluir con los procedimientos de desincorporación de los activos de estas Instituciones.

En este orden de ideas, durante el año de 2004 se llevaron a cabo 24 procesos de subasta, mismos que fueron autorizados por el juez que conoce de los procedimientos concursales y con los cuales se logró la venta de 88 bienes inmuebles y 4,116 créditos, obteniéndose una recuperación en total de 733.3 millones de pesos.

Por otra parte, el IPAB, en coordinación con su apoderado, ha cumplido con las obligaciones que la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM") y las disposiciones aplicables a la quiebra le imponen en su carácter de síndico, informando al juez respecto del estado que guardan los diversos procesos y las labores que se han realizado por parte del síndico.

Derivado de lo anterior, las operaciones que se han realizado en torno a las inversiones y reservas de las instituciones se han hecho del conocimiento del juez de manera mensual, de conformidad a lo que establece el artículo 215 de la LCM. Asimismo, se han presentado bimestralmente los informes de las labores realizadas por el síndico (art. 59 de la LCM).

De la misma forma, a través del informe al que se refiere el artículo 229 de la LCM, se han reportado al juez las enajenaciones realizadas y la situación del activo remanente, además de una lista de los acreedores que serán pagados, así como la cuota concursal que les corresponde.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que también se han atendido los requerimientos que se derivan de los informes mencionados, en virtud de las vistas que el juez da a los acreedores reconocidos, al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles ("IFECOM") y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF).

4.5.4 Banco Unión y Obrero (En quiebra)

Principales Rubros
(millones de pesos)

Concepto	Inicio Liquidación Septiembre 01	Diciembre 04
Inversiones en Valores	4,324.7	2,424.8
Cartera de Crédito	21,529.7	11,821.4
Inmuebles Prometidos en Venta	43.0	56.5
Otras Cuentas por Cobrar	105.3	606.3
Bienes Muebles e Inmuebles	3,027.4	1,288.7
Inversiones Permanentes en Acciones	44.4	27.4
Otros Activos	43.4	20.6
Reservas y Estimaciones	-19,822.9	-12,658.8
Activo Neto por Liquidar	9,295.0	3,586.9
Disponibilidades	1,532.5	3,408.8
Total Activo	*10,827.5*	*6,995.7*
IPAB	114,136.1	137,496.4
Otras Cuentas por Pagar	302.6	1,157.6
Total Pasivo	*114,438.7*	*138,654.0*

- **Inversiones en acciones y valores:** Durante el periodo de septiembre de 2001 a diciembre de 2004, se obtuvo un avance de casi el 50.0 por ciento en la recuperación de estos activos.

- **Recursos humanos:** la plantilla de personal al inicio del proceso fue de 129 empleados, mientras que al cierre de diciembre de 2004 la misma estuvo conformada por 38 personas. Durante 2004 se transfirieron a un tercero especializado las obligaciones laborales referentes a jubilaciones, pensiones y servicio médico que Cremi y Oriente tenían para con su personal.

- **Fideicomisos:** en virtud de la revocación de la autorización otorgada a los bancos para operar como instituciones de banca múltiple y del inicio de sus procesos de liquidación y posteriormente quiebra, se hizo necesario sustituir el carácter de fiduciario en la totalidad de los fideicomisos con los que contaban, motivo por el cual se celebró un Contrato de Sustitución Fiduciaria con Banco del Bajío. Al cierre de diciembre de 2004 los bancos en quiebra conservan un total de 54 negocios fiduciarios, mismos que se pueden integrar en dos grupos, el primero correspondiente a 29 negocios que por su situación resultan de difícil cancelación y el segundo, integrado por 25 negocios que resultan extinguibles. Esto representa un avance del 95.0 por ciento con respecto a los negocios que se tenían al inicio de los procesos.

En 2004 se lograron extinguir cuatro sociedades entre mandatos, subsidiarias y sindicaturas, de las 18 que tenían los bancos en quiebra a septiembre del 2001. Al 31 de diciembre del 2004 quedan pendientes por liquidar 10 sociedades.

Al cierre del ejercicio de 2004, los dos bancos presentaron 2,316 asuntos litigiosos pendientes de resolver.

4.5.5 Banco Promotor del Norte

Principales Rubros
(Millones de pesos)

Concepto	Inicio Liquidación Septiembre 01	Diciembre 04
Inversiones en Valores	23.9	8.1
Cartera de Crédito	46.9	0.0
Reservas y Estimaciones	-38.5	0.0
Portafolio de Crédito Neto	8.4	0.0
Otras Cuentas por Cobrar	4.8	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles	26.0	0.0
Inversiones Permanentes en Acciones	0.0	0.0
Otros Activos	2.0	0.0
Activo Neto por Liquidar	65.1	8.2
Disponibilidades	88.1	101.0
Total Activo	*153.2*	*109.2*
IPAB	271.6	347.4
Otras Cuentas por Pagar	5.4	2.4
Total Pasivo	*277.0*	*349.8*

Al cierre de diciembre de 2004 se destaca lo siguiente:

- **Inversiones en acciones y valores:** el saldo en este rubro (8.1 millones de pesos), corresponde a las acciones de esta Institución en Cebur. Para estar en posibilidades de concluir con este activo, el Apoderado Liquidador hizo el planteamiento de entregar dichas acciones al IPAB como dación en pago, situación que está siendo analizada por el área correspondiente del Instituto, con la finalidad de determinar a qué valor serían depositadas.

- **Inversiones permanentes en acciones:** los 100 mil pesos atienden principalmente a las acciones de Pronorte en las empresas Dun & Bradstreet y Trans Union, en donde en ambos casos ya se tiene autorizado el retiro de capital del banco, faltando únicamente que se resuelvan algunos trámites de las empresas mencionadas.

- **Recursos Humanos:** Al inicio de la liquidación el banco contaba con una plantilla de 44 empleados y a finales de 2004 se logró disminuir a sólo seis personas.

Al 31 diciembre de 2004 el banco cuenta con dos asuntos litigiosos, de los cuales uno fue promovido en su contra.

4.5.6 Bancos Cremi, Capital, Oriente e Interestatal

Principales Rubros (millones de pesos)		
Concepto	Inicio Liquidación Septiembre 01	Diciembre 04
Inversiones en Valores	1,518.8	42.6
Cartera de Crédito	16,406.7	4,077.4
Reservas y Estimaciones	-12,987.5	-4,075.4
Portafolio de Crédito Neto	3,419.2	2.0
Otras Cuentas por Cobrar	194.3	31.9
Bienes Muebles e Inmuebles	1,385.3	205.6
Inversiones Permanentes en Acciones	154.2	164.0
Inmuebles Prometidos en Venta	9.6	11.0
Otros Activos	226.9	196.0
Activo Neto por Liquidar	6,908.3	653.1
Disponibilidades	835.0	3,746.4
Total Activo	*7,743.3*	*4,399.5*
IPAB	71,258.2	86,249.2
Otras Cuentas por Pagar	105.1	621.5
Total Pasivo	*71,363.3*	*86,870.7*

Del proceso de liquidación se destaca lo siguiente:

- **Inversiones en acciones y valores:** se amortizó el Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) emitido por Comermex que era propiedad de Cremi, obteniendo una recuperación por 109 millones de pesos. Debido a la conclusión de la liquidación de Grupo SAL (subsidiaria de Cremi), se efectuó la distribución del haber social, cuyo monto ascendió a 30 millones de pesos. Asimismo, se vendieron las acciones de Operadora de Servicios Hoteleros y Turísticos, de manera conjunta con el inmueble y muebles, representando una recuperación total para Interestatal por 38.5 millones de pesos.

- **Cartera crediticia:** a finales de 2004, el portafolio de crédito neto ha tenido una disminución del 99.0 por ciento, tomando en consideración el saldo al inicio de los procesos de liquidación. En cuanto a la cartera comercial, Capital recuperó cerca de 200 millones de pesos, correspondientes a créditos de Arrendadora Capital y Factoraje Capital.

- **Activo Fijo y Bienes Adjudicados:** al inicio de 2004, estos cuatro bancos contaban con un total de 15 bienes considerados como mayores, con un valor contable de 552.6 millones de pesos cuya estrategia de subasta sería de forma individual. Durante 2004, se obtuvieron nuevas adjudicaciones por 10.7 millones de pesos relativos a otros 17 inmuebles y al 31 de diciembre de 2004 se subastaron 14 inmuebles por un valor contable de 387.0 millones de pesos.

- **Recursos humanos:** la plantilla de personal al inicio de la liquidación fue de 1,157 empleados, mientras que al cierre de diciembre de 2004 la misma estuvo conformada por 300 personas. Durante 2004, se transfirieron a un tercero especializado las obligaciones laborales referentes a jubilaciones, pensiones y servicio médico que Cremi y Oriente tenían para con su personal.

- **Fideicomisos:** en virtud de la revocación de la autorización otorgada a los bancos para operar como instituciones de banca múltiple y del inicio de sus procesos de liquidación, se hizo necesario sustituir el carácter de fiduciario en la totalidad de los fideicomisos con los que contaban, motivo por el cual, se celebró un Contrato de Sustitución Fiduciaria con Banco del Bajío, logrando entregar 1,248 fideicomisos a dicha institución con un valor patrimonial aproximado de 3,131 millones de pesos. Cremi, Oriente y Capital conservaron un total de 55 negocios que por sus características no se incorporaron al proceso de sustitución al de diciembre de 2004.

En 2004, se logró concluir con la liquidación de siete sociedades entre mandatos y subsidiarias de las 14 con las que se inició ese mismo año.

Al cierre del ejercicio de 2004, los cuatro bancos presentaron 525 asuntos litigiosos pendientes de resolver.

4.5.7 Banca Quadrum

Principales Rubros (millones de pesos)		
Concepto	Inicio Liquidación Marzo 02	Diciembre 04
Inversiones en Valores	288.3	50.2
Cartera de Crédito	1,965.6	90.5
Reservas y Estimaciones	-1,430.9	-51.3
Portafolio de Crédito Neto	534.7	39.3
Deudores Diversos y Otras Cuentas por Cobrar	32.2	1.0
Bienes Adjudicados	72.3	22.9
Activos Fijos	43.4	0.1
Otros Activos	1.3	0.0
Activo Neto por Liquidar	972.2	113.5
Disponibilidades	-91.3	213.1
Total Activo	*880.9*	*326.6*
IPAB	0.0	1,884.8
Depósitos e Inversiones de Clientes	2,811.2	3.5
Otras Cuentas por Pagar	28.7	128.8
Total Pasivo	*2,839.9*	*2,017.1*

Del proceso de liquidación se destaca lo siguiente:

- Cartera de créditos: Durante 2004 se disminuyó la cartera de crédito neta en un 10.0 por ciento.
- Activos Fijos y Bienes Adjudicados: A lo largo de 2004 se enajenaron 13 de los 17 inmuebles que tenía registrados Banca Quadrum. Estas operaciones se efectuaron por un importe de 36.9 millones de pesos, monto que resultó 29.0 por ciento superior al valor contable de dichos inmuebles. De igual manera, en 2004 se enajenó la totalidad de bienes muebles propiedad del banco.
- Fideicomisos y mandatos: Se concluyeron cuatro de los cinco mandatos de Banca Quadrum, quedando sólo el que se refiere a la liquidación de una subsidiaria de un grupo financiero. Asimismo, persisten dos fideicomisos que tuvieron origen en unas daciones en pago que efectuaron las subsidiarias de Banca Quadrum.
- Recursos Humanos: De enero a diciembre, la plantilla laboral de Banca Quadrum se redujo de 50 empleados al inicio del año a 24. En este mismo período el gasto operativo se redujo en 54.6 por ciento.

4.5.8 Seguimiento Banco del Atlántico

Disolución y Liquidación de Banco del Atlántico.

El 28 de enero de 2004, la Junta de Gobierno en su Quincuagésima Sesión Ordinaria, aprobó la designación de S.C.I., S.A. de C.V. (SCI) como Apoderado Liquidador del Banco del Atlántico, sujeto a la condición suspensiva de que esta Institución entrara en estado de disolución y liquidación. El 27 de abril de 2004, la SHCP resolvió declarar la revocación de la autorización otorgada como Institución de Banca Múltiple a Banco del Atlántico S.A. y en consecuencia, ponerla en estado de disolución y liquidación. Con base en lo anterior, se llevó a cabo el acto de entrega recepción de Atlántico al Instituto, para que éste asumiera las funciones de Liquidador, otorgándose a SCI los poderes necesarios para que a su nombre fungiera como Apoderado Liquidador en Atlántico.

En cumplimiento a los Lineamientos para la Liquidación de Instituciones de Banca Múltiple, el Apoderado Liquidador presentó el Programa Operativo de Liquidación de Atlántico, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno durante su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria. Actualmente el proceso de liquidación se desarrolla en términos del referido Programa y bajo la supervisión del Comité para la Liquidación de Instituciones.

Entre los asuntos mas relevantes al cierre del 2004 destaca el siguiente:

Situación Jurídica: Al cierre del 2004 el Banco presenta un procedimiento jurisdiccional el cual dado su complejidad, no se tiene considerado un tiempo definido para su conclusión definitiva.

Con referencia al Proceso de Pago de Obligaciones Garantizadas para Banco del Atlántico, éste inició el 10 de junio de 2004, con la publicación de la "Resolución del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario relativa a la liquidación de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación" y cuyo plazo para recibir solicitudes, de acuerdo con el Art. 15 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, finalizó el 9 de agosto de 2004.En el caso de este Banco sólo se presentó una Solicitud de Pago de Obligaciones Garantizadas, la cual fue atendida de acuerdo a la normatividad vigente, misma que obtuvo Resolución Negativa.

Este fue un proceso atípico debido a:

Atlántico fue objeto de un proceso de saneamiento financiero con fundamento en la LPAB y reconociendo los acuerdos suscritos por Grupo Financiero Bital ("Bital") y las autoridades financieras el 23 de diciembre de 1997, el cual concluyó con la firma del Convenio que celebró el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., Banco Internacional, S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital y Banco del Atlántico, S.A. Institución de Banca Múltiple con la comparecencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 7 de diciembre de 2001.

4.5.9 Seguimiento Inverlat (9%)

Asignación de acciones del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a Ex Accionistas de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V.

El 18 de julio de 1996, la CNBV, el FOBAPROA y Grupo Financiero Inverlat ("GFI"), suscribieron las "Bases para el Saneamiento de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V." (las "Bases") en las que se establecieron, entre otros puntos, el derecho y las condiciones conforme a las cuales los Ex Accionistas de GFI, que fueran calificados como elegibles de acuerdo con los lineamientos establecidos en las propias Bases, podrían tener recuperaciones patrimoniales.

En este sentido y toda vez que era necesario contar con reglas claras que simplificaran la Asignación de Acciones, a través de sistemas que permitieran el debido registro de los trámites realizados y la documentación utilizada, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria el procedimiento para realizar la Asignación de Acciones.

Así, el 27 de octubre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional, el "Procedimiento de Asignación de Acciones del Capital Social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a Ex Accionistas de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V.", con lo cual se inició el proceso.

Dicho procedimiento terminó el 5 de marzo de 2004. Se atendieron 1,519 solicitudes, las cuales representaron el 93.7 por ciento de las acciones comprendidas en el Procedimiento, y se cumplió con la emisión de una resolución, o la entrega de las acciones correspondientes, para el 100.0 por ciento de las solicitudes presentadas. Adicionalmente, como parte del procedimiento, se atendieron 330 aclaraciones a solicitudes con resoluciones no favorables o parcialmente favorables, de las cuales en 199 casos se presentó información suficiente para modificar su resolución.

Del 9.0 por ciento de acciones del GFSI objeto del procedimiento, 5.5 por ciento fueron entregadas a Ex Accionistas elegibles, 0.8 por ciento se quedaron en el IPAB debido a que no fueron reclamadas o correspondieron a Ex Accionistas no elegibles, y 2.7 por ciento están aún pendientes de resoluciones judiciales en cuanto a la elegibilidad de los accionistas, y se distribuirán según se aclaren dichas controversias.

Resultados al Concluir el Procedimiento de Asignación de Acciones a Exaccionistas Elegibles

Concepto	Número de acciones	Porcentaje del Total	Porcentaje del Fideicomiso
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat 1/	3,018'886,182	100.0	-
The Bank of Nova Scotia	2,747'168,226	91.0	-
Total de Acciones GFSI en el Fideicomiso F/3540-5 al Inicio del Procedimiento	**271'697,956**	**9.0**	**100.0**
Acciones Transferidas a Exaccionistas	167'558,857	5.5	61.7
Acciones Transferidas al IPAB	24'051,458	0.8	8.8
Remanente	***80'087,641***	**2.7**	***29.5***

1/ Capital social, suscrito y pagado

4.6 Enajenación de Instituciones Financieras

4.6.1 Bursamex S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("BURSAMEX")

El 19 de abril de 2004, el Instituto inició el proceso de licitación pública de las acciones representativas del 100 por ciento del capital social de Bursamex, con la publicación de la Convocatoria en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional.

Atendiendo lo dispuesto en la Convocatoria, 14 personas manifestaron al Instituto su interés en participar en el proceso de licitación pública a través del Agente Financiero. Sin embargo, únicamente cuatro interesados presentaron al Instituto toda la información requerida en las bases de la licitación y obtuvieron la constancia de registro correspondiente.

La Junta de Gobierno del Instituto en su Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de junio de 2004, evaluó las propuestas económicas de los participantes del proceso de licitación pública y emitió el Fallo del proceso, designando a Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión ("Actinver") como Participante Ganador.

La oferta presentada por Actinver ascendió a 86.42 millones de pesos, misma que sería pagada en una sola exhibición, al momento de la firma del Contrato de Compraventa.

Derivado de lo anterior, el 5 de julio de 2004, se celebró el contrato de compraventa de las acciones representativas del capital social de Bursamex.

4.6.2 Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V. ("ARKA")

Con fecha 27 de agosto de 2004, el IPAB publicó en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional, la Convocatoria para la adquisición de las acciones representativas del 100 por ciento del capital social de Arka.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se registró el interés de 11 personas para participar en el proceso de licitación pública a través del Agente Financiero. No obstante lo anterior, sólo tres interesados presentaron toda la información requerida en las bases de la licitación y obtuvieron la posibilidad de continuar en el proceso de licitación pública.

El 25 de noviembre de 2004, la Junta de Gobierno del Instituto, en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, evaluó la propuesta económica del grupo de personas físicas integrado por los señores Jaime Ruiz Sacristán, Antonio del Valle Perochena y Antonio del Valle Ruiz y emitió el Fallo del proceso a su favor designándolo como participante ganador.

La oferta presentada por dicho grupo de personas físicas ascendió a 81.0 millones de pesos, misma que sería pagada en una sola exhibición al momento de la firma del Contrato de Compraventa.

Derivado de lo anterior, el 8 de diciembre de 2004, se firmó el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado por una parte entre el Instituto como vendedor y los señores Antonio del Valle Ruiz, Antonio Del Valle Perochena y Jaime Ruiz Sacristán como compradores.

5.- Gestión Jurídica

5.1 Contingencias Concluidas en el 2004

Entre las actividades encomendadas a las áreas jurídicas del Instituto, destacan aquellas en las que el IPAB funge como demandado y enfrenta contingencias potenciales relacionadas con las prestaciones reclamadas. En este sentido, las contingencias atendidas en 2004 son:

Juzgado	Actor	Demandado	Prestaciones	Fecha Conclusión
1° Civil del TSJDF	Marisela Alvarado García y Otros	Unión, IPAB; BANXICO, INDEVAL; CNBV y otros	Suerte principal: 169.5 millones de pesos; así como declaración de nulidad de diversos fideicomisos principalmente el relacionado con el Fideicomiso 2588-4	24 de febrero de 2004
33° Civil del TSJDF	Adrian Peña Soto	UNION, IPAB	La cantidad de 671.0 mil pesos correspondiente a la aportación al Fideicomiso 2588-4. La cantidad de 53.0 mil pesos correspondiente a la aportación al Fideicomiso 2588-4 hecha por el Sr. Gregorio Peña Guzmán. El pago de la cantidad de 50.0 mil pesos correspondiente a la aportación al Fideicomiso 2588-4 hecha por la Sra. Senorina Nuñez Delgado. Pago de daños y perjuicios y costas	16 de febrero de 2004
3° Civil del TSJDF	Eastbrook de México S.A. de C.V. Exp. 796/2002	UNION, IPAB	La restitución de la cantidad de 114.8 millones de pesos, aportada al Fideicomiso 2588-4; la restitución de la cantidad de 129.5 millones de pesos, aportada al mismo Fideicomiso. Como consecuencia de la declaración de nulidad del Fideicomiso 2588-4, la restitución de 1,778.3 millones de pesos por concepto de intereses. Como consecuencia de la declaración de nulidad del Fideicomiso 2588-4, la restitución de la cantidad de 47.9 millones de pesos, aportada al Fideicomiso. Como consecuencia de la declaración del nulidad del Fideicomiso 2588-4, la restitución de la cantidad de 700.0 millones de pesos por concepto de intereses, gastos y costas	20 de octubre de 2004
49° Civil del TSJDF	Alvaro López Castro	UNION, IPAB	La restitución de su aportación al Fideicomiso 2588-4, que asciende a 1.3 millones de pesos, consecuencia de la declaración de nulidad decretada en diverso juicio respecto de ese fideicomiso. Pago de daños y perjuicios, consistente en los intereses generados por el capital invertido en el Fideicomiso 2588-4, gastos y costas.	31 de mayo de 2004
5° Civil del TSJDF	José Guillermo Olivares Colina	BANORTE, IPAB Y FENIX	Se reclama el ajuste de las cuentas relativas al contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, por concepto de capital la cantidad de 1.8 millones de pesos, más los intereses con tasa anual de 6%, con una reducción de 50% y el otorgamiento del recibo finiquito. Gastos y costas generados en el juicio.	18 de febrero de 2005
5° Civil del TSJDF	SCLQ S. de R.L.	PABLO EFREN CRUZ Y OTRA. TERCERO: IPAB	Pago de la cantidad de 54 millones de pesos por concepto de suerte principal, pago de intereses ordinarios y moratorios, gastos y costas.	14 de diciembre de 2004
4° de Distrito en Materia Civil	Rafael Ros Torres	UNION, IPAB, BANXICO, INDEVAL Y CNBV	a) Declaración de nulidad del acto jurídico que afectó en garantía las acciones representativas del capital social de Banco Unión. b) Nulidad de las asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de todas las series de acciones de Banco Unión de fecha 16 de febrero de 1995. c) Nulidad de las resoluciones adoptadas en las supuestas asambleas. d) Declaración judicial de que no se ha extinguido y que continúan con su valor y fuerza las acciones representativas del capital social de Banco Unión. e) La entrega de los títulos de las acciones que corresponden al representado como fideicomitente-fideicomisario del Fideicomiso 2588-4. f) Pago de daños y perjuicios. g) Pago de gastos y costas.	28 de octubre de 2004
33° Civil del TSJDF	Corporativo La Guardiana	IPAB, BANCO MERCANTIL DEL NORTE	a) La terminación del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente de fecha 4 de agosto de 1994. b) La extinción del fideicomiso de garantía sobre el inmueble materia del fideicomiso. c) la declaración de que ha quedado extinguida la garantía constituida en términos del Contrato de Fideicomiso de Garantía. d) La devolución y entrega de los pagarés derivados de la disposición del crédito. e) Pago de gastos y costas.	20 de febrero de 2004
7° Civil del TSJDF	Jorge Gutiérrez Sánchez	UNION E IPAB	a) El cumplimiento del contrato de comisión mercantil del 23 de abril de 1986. b) El cumplimiento del contrato de comisión mercantil del 2 de febrero de 1987. c) La rendición de cuentas de ambos contratos de comisión mercantil. d) El pago de 1.9 millones de pesos por diversos depósitos supuestamente efectuados con el fin de que el banco realizara el objeto de los contratos de comisión mercantil. e) Las utilidades generadas por la venda de Cetes y reinversión de los mismos en el capital. f) Intereses generados desde la supuesta realización de los depósitos. g) Daños y perjuicios con motivo del supuesto incumplimiento de contrato	30 de junio de 2004

5.2 Contratos Vigentes durante 2004

No. de Contrato	Prestador	Valor (pesos)	Vigencia	Fecha del Contrato	Monto Pagado por Concepto de Honorarios (pesos)	Objeto	Status
IPAB/010/2002	Lic. Alonso Aguilar Zinzer	400,000.00	31 Dic 04	12 Feb 02	No se erogó cantidad alguna	Asesoría jurídica y atención de los requerimientos institucionales que se presenten en la causa penal 259/2001 instruida en contra del Lic. Eugenio González Sierra ante el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF y de la Averiguación Previa PGR/UED0/038/2001	Concluido
IPAB/064/2002	Montes y Montes Asociados S.C.	MAX. 600,000.00	31 Dic 04	11 Jun 02	200,000.00	Defensa de los intereses del Instituto en el juicio laboral instaurado por el Lic. Eugenio González Sierra exp. 1150/2001 radicado en la Junta Especial No. 14 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Concluido
IPAB/077/2002 Convenio Modificatorio IPAB/077-1/2002 Convenio Modificatorio IPAB/077-2/2003	Bufete Montoya Rivero S.C.	45,000,000.00	Multianual hasta el cumplimiento del objeto del contrato	Del Contrato 26/07/02 Del Convenio I 09/12/2002 Del Convenio II22/09/03	27,000,000.00	Defensa de los intereses del Instituto en los juicios de amparo nos. 979/2002-1 y 1468/2002 promovido el primero por BBVA Bancomer S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Mercantil del Norte S.A. y el segundo promovido por Banco Nacional de México S.A.	Vigente
IPAB/099/2002	Montes y Montes Asociados S.C:	150,000.00	31 Dic 04	16 Ago 02	150,000.00	Representar al Instituto en el juicio laborar no. 202/2001 instaurado por Juan Diez-Canedo Ruiz en contra de Servicios Corporativos Cintra S.A. de C. V. radicado ante la Junta Especial No. 3 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el que el IPAB fue llamado como tercero especializado	Concluido
IPAB/116/2002	Molina Maldonado Abogados S.C:	112,000.00	31 Dic 04	01 Nov 02	16,000.00	Gestión, defensa y patrocinio jurídico en materia mercantil respecto del juicio ordinario mercantil 735/98 promovido por Enrique Treviño Guerra en contra de Abaco Casa de Bolsa S.A. de C.V., Abaco Grupo Financiero S.A. de C.V., el Banco de México como administrador del FAMEVAL, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Civil en el Primer Distrito Judicial de Monterrey N.L.	Concluido
CSM/IPAB/134/2002	Lic. Julio Javier Morachis Ilizaliturri	73,500.00	31 Dic 04	13 Dic 02	73,500.00	Revisión de los acuerdos o resoluciones emitidos por los tribunales de Ensenada B.C. respecto del juicio ordinario mercantil promovido por Juan Antonio Sánchez Zertuche y otros, exp. 782/96. Juzgado Tercero de lo Civil en Ensenada B.C.	Concluido
CS/IPAB/020/2003	Escobar y Perfecto Abogados S.C.	67,500.00	31 Dic 04	17 Feb 03	67,500.00	Revisión diaria de los acuerdos o resoluciones emitidos por tribunales de Altamira, Tam. así como la presentación de toda la documentación, escritos e informes respecto del juicio ordinario civil promovido por Sáinz Inguanzo Juan Carlos y Nueva Santander S. de R.L. de C.V. en contra de Banpaís S.A., hoy Banorte	Concluido
CS/IPAB/076/2003	Ochoa, Esquivel y Asociados S.C.	1,500,000.00	31 Dic 04	15 Oct 03	1,500,000.00	Interponer una demanda de juicio de garantías en contra de la sentencia definitiva dictada por la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del DF en el toca no. 1803/2003 relativa al recurso de revisión interpuesto por el Sr. Jorge Gutiérrez Sánchez y otros, en contra de la sentencia definitiva de 3 de junio de 2003, dictada por el Juez Séptimo de lo Civil en el DF, en el juicio seguido por el propio Sr. Gutiérrez Sánchez en contra del Banco BCH S.N.C. hoy Banco Unión S.A. en liquidación y el IPAB.	Concluido
CS/IPAB/011/2004	Lic. Ricardo López Vallejo L.V.	230,000.00	Hasta el 27 de febrero de 2004	28 Ene 04	230,000.00	Elaboración de una opinión jurídica respecto del análisis de la sentencia dictada por el Juez Décimo de Distrito en materia Civil el 9 de enero de 2004 en el juicio de amparo 973/2003 promovido por la sucesión testamentaria de Javier Alvarez Fernández y Somellera, en la que se expongan las expectativas del Instituto como síndico de Banco Obrero, para obtener una resolución favorable en el recurso de revisión que interpondrá para impugnar la referida sentencia, así como también aportar los puntos de vista que puedan ser incluidos en el recurso de revisión para tratar de revertir la resolución que afecta a la designación de síndico de Banco Obrero.	Concluido

No. de Contrato	Prestador	Valor (pesos)	Vigencia	Fecha del Contrato	Monto Pagado por Concepto de Honorarios (pesos)	Objeto	Status
CS/IPAB/029/2004	Estrategia y Proyectos Integrales S.A. de C.V.	230,000.00	Hasta el 30 de abril de 2004	01 Abr 04	230,000.00	Elaboración de una opinión jurídica respecto a la interpretación y alcance legal de las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en materia de acciones resarcitorias.	Concluido
CS/IPAB/039/2004	Fernán Alvaro González de Castilla del Valle	180,000.00	Hasta el 31 de mayo de 2004	30 Abr 04	180,000.00	Opinión jurídica respecto a la interpretación y alcance legal de la cláusula XI del Contrato de compraventa con reserva de dominio del 23 de mayo de 2000, celebrado entre el IPAB y el Grupo Financiero Santander Mexicano (hoy Grupo Financiero Santander Serfín S.A. de C.V.) respecto a la aplicación de la pena convencional pactada en dicha cláusula, consistente en la cancelación por parte del IPAB de indemnizar a Grupo Financiero Santander Mexicano S.A. de C.V.	Concluido
CS/IPAB/042/2004	Eduardo Rodríguez Consultores S.C.	MAX 2,322,600.00	Hasta el 31 de diciembre de 2004	13 may 04	2,322,600.00	Inspección, supervisión y evaluación legal a la gestión de los servicios que presta Fénix Administración de Activos S. de R.L. de C.V. de conformidad con el Contrato de prestación de servicios de preparación, cobranza y administración de cartera, celebrado por esta última y Bancrecer S.A. el 7 de marzo de 2000, mismo que fue cedido al IPAB el 21 de diciembre de 2001, respecto al periodo correspondiente de 1 de octubre de 2001 al 22 de mayo de 2004.	Concluido
CS/IPAB/048/2004	Estrategia y Proyectos Integrales S.A. de C.V.	230,000.00	Hasta el 30 de julio de 2004	09 Jul 04	230,000.00	Revisión y opinión jurídica de los mecanismos e instrumentos legales propuestos por el IPAB relativos al Nuevo Programa a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la LPAB	Concluido

5.3 Relación de Solicitudes de Reembolso Recibidas y atendidas en 2004

Durante 2004, se presentaron 96 solicitudes de reembolso por las instituciones financieras a la Dirección General Jurídica de lo Contencioso, de las cuales fue posible emitir un pronunciamiento a través del oficio respectivo con relación a 52 de dichas solicitudes, obteniéndose un cumplimiento del 54.2 por ciento. Las 44 solicitudes pendientes de resolución, se resolverán durante el primer semestre del año 2005. Resulta de gran importancia precisar que sólo una de las 52 solicitudes resueltas fue procedente, de tal suerte que, únicamente se autorizó la entrega de 100,997 pesos a cargo del IPAB.

5.4 Reseña de asuntos laborales, de Nulidad y Recursos de Revisión Conluidos en Trámite a Diciembre de 2004

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2004, se atendió un total de 18 juicios laborales promovidos en contra del Instituto en su carácter de demandado, codemandado o en su caso tercero llamado a juicio, de los cuales se resolvieron favorablemente seis, no siendo posible cuantificar la contingencia ya que la misma se resuelve en el incidente de liquidación para ejecución del laudo. Por lo que respecta a los juicios de nulidad derivados del pago de obligaciones garantizadas, se atendieron cuatro, uno de los cuales se resolvió favorablemente para el Instituto. Estos representan una contingencia de 23,056 pesos. Por otro lado, se presentaron dos recursos de revisión que provienen de la negativa de pago de obligaciones garantizadas, los cuales se resolvieron confirmando la resolución de origen.

Tipo de Juicio	Atendidos	Resueltos
Juicios Laborales	18	6
Juicios de Nulidad	4	1
Recursos de Revisión	2	2

- Auditorías de Gestión en Material Legal al Periodo de Intervención Gerencial
  - Vigentes: Anáhuac.
  - Concluidas: Industrial, Sureste y Penal siete bancos
- Revisión Jurídica Fénix:
- Juicios Ordinarios Mercantiles
  - Concluidos: Crecenciano, Torres Ayala y Sanchez Zertuche.
  - Vigentes: Sainz Inguanzo, pendientes costas a favor.
- Juicios de Amparo
  - Concluidos: Ángel García Lara, Trinidad Olvera Flores De Terrazas, Aurora Lucia Zúñiga Ríos, Germán Reynaga Flores y Juan Carlos Rojas Torres.
- Entregas Recepción
  - Concluida: Fénix - IPAB - Banorte.
- Solicitudes de Particulares
  - 22 recibidas.
  - 22 concluidas y atendidas.
- Requerimientos Judiciales
  - 31 recibidos.
  - 31 concluidos y atendidos.
- Procedimientos Administrativos de Rescisión de Contrato por incumplimiento de proveedores al IPAB
  - Recibidos: Grupo Papelero Gutierrez, S.A. de C.V., Net Comercializadora, S.A. de C.V.,Archivos Modernos Kic, S.A. de C.V., José Antonio Medina Gutiérrez, Soluciones Eficientes de Marketing, S.A. de C.V. y DIMEXPRO, S.A. de C.V.
  - Concluidos: Grupo Papelero Gutierrez, S.A. de C.V., Net Comercializadora, S.A. de C.V. y Archivos Modernos Kic, S.A. de C.V.

EASTBROOK DE MÉXICO S.A. DE C.V.

El 21 de octubre de 2004, el Décimo Primer Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Civil concedió al Instituto y a Banco Unión la protección de la justicia federal en el juicio seguido en su contra por la empresa Eastbrook de México S.A. de C.V, el cual en una sentencia previa dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, condenaba a ambas instituciones al pago de 265 millones de pesos, más un monto por daños y perjuicios por 3 mil 500 millones de pesos, a la empresa mencionada, de acuerdo con sus propios cálculos.

De esta manera, la resolución del Tribunal Colegiado determina que el IPAB no está legitimado para pagar ninguna cantidad a Eastbrook de México S.A. de C.V. y que el análisis del caso de Banco Unión debe de incorporar el hecho de que las cesiones de los derechos fideicomisarios realizados por los Sres. Carlos Cabal Peniche y Marcos Passini Bentrán a la empresa resultan inexistentes y por lo tanto, ésta carece de derecho alguno para reclamar al banco y al Instituto el pago señalado.

La conclusión de este proceso representa un precedente muy importante, ya que establece un criterio muy claro del espíritu de LPAB respecto de las obligaciones que este Instituto debe asumir frente a los ahorradores, al quedar muy en claro que la protección del Instituto aplica para aquellas obligaciones derivadas de depósitos, préstamos y créditos otorgados por las instituciones de crédito que se ubiquen dentro de los supuestos que la propia LPAB establece, y que de ninguna manera garantiza obligaciones derivadas de contratos de fideicomisos y menos aún fideicomisos declarados nulos por contravenir disposiciones de orden público.

6.- Buen Gobierno y Transparencia

6.1 Avances Tecnológicos en Materia de Buen Gobierno

En congruencia con la Agenda de Buen Gobierno y con base en la línea estratégica de un Gobierno Digital, durante 2004 se llevaron a cabo mejoras en la automatización de la operación para la concentración y administración de la información contable y operativa proporcionada por la Banca Intervenida, en Liquidación, Fideicomisos y Administradoras, lo anterior con la finalidad de que las áreas sustantivas del Instituto cuenten con información oportuna para la toma de decisiones.

Continuando en esta línea de acción y la de un Gobierno que cueste menos, se desarrollaron y liberaron 32 aplicaciones informáticas, las cuales permitieron la automatización de diversos procesos en el Instituto, facilitando con ello la operación, promoviendo la reducción en la utilización de papel y el mejoramiento en la calidad de los registros, dando esto una mayor transparencia y seguridad en la consulta de éstos.

Asimismo, a través de un programa anual de mantenimiento de la tecnología de información y comunicaciones, se minimizaron los costos por reparación o tiempos muertos de los equipos o interrupciones del servicio, permitiendo esto que las áreas sustantivas del Instituto tuvieran una disponibilidad en promedio de un 99.9 por ciento en los servicios.

De igual forma, contribuyendo en la optimización y aprovechamiento de la tecnología de información y comunicaciones, se fortaleció la infraestructura tecnológica del Instituto, a través de la renovación de bienes informáticos, entre los que se encuentran la sustitución e instalación de equipos de cómputo personal y servidores de bases de datos.

Con respecto a las líneas de acción de un Gobierno de Calidad, durante el año 2004 se certificaron los ocho procesos de la Dirección General de Información y Sistemas en la norma ISO 9001:2000. Asimismo, derivado de un programa de Riesgos Operativos Institucional, se contrataron los servicios de un Centro de Cómputo Alterno, ubicado fuera de la Ciudad de México, a efecto de permitir la continuidad en las operaciones del Instituto en caso de presentarse un desastre.

6.2 Rendición de Cuentas y Transparencia

La rendición de cuentas, el acceso a la información, en suma, una administración transparente, es un principio fundamental del diario actuar del Instituto, todo en un estricto apego al marco legal vigente y salvaguardando los derechos de terceros.

En este sentido, en 2004 se obtuvo por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), una evaluación al 100 por ciento de cumplimiento, respecto a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo Séptimo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental en cuanto a la información contenida en la página de Internet del Instituto. Por lo que hace a las solicitudes de información que fueron presentadas por los ciudadanos al Instituto, se recibieron 173 solicitudes de información, ya sea vía el Sistema de Solicitudes de Información (SISI) o a través de consultas directas en la Unidad de Enlace.

De las 173 solicitudes recibidas por el IPAB, solamente 12 (equivalente al 6.9 por ciento) recibieron una respuesta negativa, debido fundamentalmente a que se trataba de información clasificada, ya sea como reservada (por estar protegida por otras disposiciones legales, como sería el secreto bancario o el fiduciario, entre otras causas) o como confidencial (cuando se trata de datos personales solicitados por un tercero, por ejemplo).

Del total de solicitudes recibidas por el Instituto, 72 fueron contestadas mediante la entrega de la información en medio electrónico; en 21 casos se trató de información que estaba disponible públicamente; hubo 19 solicitudes desechadas debido a que el ciudadano solicitante no dio respuesta a un seguimiento de su solicitud; en 13 casos no se dio trámite por no ser competencia de la Unidad de Enlace; en cuatro casos no procedió el trámite por diversas razones, como duplicidad de solicitudes por parte del mismo solicitante; en dos casos tuvo lugar la notificación y la entrega en la fecha y lugar señalado; en un caso se notificó el envío de la información; en un caso se desechó por no ser materia de la LFTAIPG, y 18 casos estaban en proceso de trámite al cierre del año anterior.

Por otro lado, muestra del compromiso de la administración del IPAB para trabajar de cara a la sociedad y rindiendo cuentas, mientras que en 2003 se sustanciaron 18 recursos de revisión ante el IFAI en un universo de 116 solicitudes de información (equivalentes al 15.5 por ciento de las solicitudes), en 2004 los recursos de revisión se redujeron a seis (apenas el 3.5 por ciento de las 173 solicitudes recibidas). Los resultados anteriores también reflejan una atención más oportuna y puntual de las solicitudes recibidas.

Entre los temas más solicitados en la Unidad de Enlace del IFAI durante 2004 destacan:

- Inmuebles asociados a las actividades de recuperación del Instituto.
- Carteras de créditos o cuentas bancarias.
- Actas de la Junta de Gobierno o del FOBAPROA, así como información relativa al artículo Quinto Transitorio.
- Datos personales.
- Resultados de actividades sustantivas.
- Información respecto a sociedades o fideicomisos.

Es importante destacar que, por la propia naturaleza de las actividades del IPAB, gran parte de su información está relacionada con operaciones bancarias o fiduciarias, a la que le es aplicable el régimen de reserva establecido en la Ley de Instituciones de Crédito. En este sentido y como resultado de diversas solicitudes de información que fueron recurridas ante el IFAI, algunos funcionarios del Instituto se vieron en la necesidad de tramitar recursos de amparo que buscaron suspender diversas resoluciones del IFAI en tanto se cuenta con un criterio claro por parte de una autoridad judicial acerca de los alcances de la LFTAIPG en materia de secreto bancario y fiduciario.

Cabe destacar que, como parte del Nuevo Programa dado a conocer en julio de 2004, el Instituto se abocó a la tarea de elaborar versiones públicas de todos los contratos y sus anexos relacionados con dicho programa. Lo anterior, en anticipación a cualquier solicitud de información formulada por la opinión pública y como resultado del compromiso para incorporar a la transparencia y la rendición de cuentas como factores imprescindibles en el diario actuar del Instituto.

De la misma forma, la Junta de Gobierno del Instituto determinó elaborar la versión pública de sus actas y ponerla a disposición del público en la página de Internet del Instituto.

Esta versión pública de las actas contiene el material que puede darse a conocer con apego a la LFTAIPG y otros ordenamientos legales aplicables, excluyendo todo aquello que de acuerdo con ella deba ser reservado o confidencial.

En este sentido, debido a que la versión pública de las actas tiene una naturaleza dinámica, no sólo al adicionarse las actas que se vayan generando sino también al desaparecer la razón legal que obligaba a su reserva del contenido de las actas ya difundidas, el Instituto ha venido actualizando el contenido continuamente.

La publicación de las versiones públicas de las actas de la Junta de Gobierno del IPAB constituye un hecho sin precedentes tanto en el ámbito nacional como en el internacional entre instituciones encargadas de supervisar la buena marcha del sector financiero. Este hecho se sustenta en un profundo compromiso con la transparencia, buscando cuidadosamente apegarse a la normatividad vigente, respetar los derechos de terceros y cumplir el principal fin del IPAB que es contribuir a la estabilidad financiera del país.

PROGRAMA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En cumplimiento a la Agenda Presidencial de Buen Gobierno y en específico a la estrategia "Gobierno Honesto y Transparente", el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el cual reconoce la necesidad de construir un gobierno de calidad total, confiable, abierto y transparente; así como al decreto del programa sectorial denominado "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 (PNCCFTDA).

Entre las acciones más relevantes que el Instituto ha llevado a cabo se encuentran las siguientes:

- Elaboración y cumplimiento de los Programas Operativos para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005, para los procesos críticos de Protección al Ahorro, Recuperación de Activos, Jurídico e Integración y Consulta de Libros Blancos,

- Implementación al 100 por ciento de medidas preventivas para prevenir conductas proclives a corrupción en cada proceso crítico mencionado.

- Elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción coordinado con el Órgano Interno de Control (agosto 2004).

- Se atendieron 19 talleres de trabajo para reforzar entre los trabajadores, los Códigos de Ética de los servidores públicos de la APF y de Conducta de los servidores públicos del IPAB (agosto-noviembre 2004).

7.- Planeación y Presupuesto

7.1 Planeación

Con la finalidad de contar con herramientas e instrumentos que permitan analizar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en la planeación anual del Instituto, se planteó para el 2004 la estrategia de sistematizar, controlar y gestionar la información cuantitativa y cualitativa que se genera en esta materia.

Como resultado de la implementación de esta estrategia, durante 2004 se logró el diseño básico del Sistema de Evaluación y Seguimiento Institucional denominado "SES", herramienta que posibilitará la concentración y administración de información relativa al avance y seguimiento de los proyectos, metas e indicadores definidos en los programas estratégicos y operativos del Instituto.

La conclusión, puesta a punto y apertura del sistema a las unidades administrativas del Instituto, se realizará durante el primer semestre de 2005, logrando con esto una disminución sustancial en las cargas y horas de trabajo dedicadas a la tareas de planeación y evaluación, al tiempo de posibilitar la concentración y gestión de información gerencial, necesaria para la toma de decisiones.

7.2 Presupuesto

7.2.1 Programa de Ahorro

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2004, relativo a las Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, el IPAB integró el Programa de Ahorro por un monto de 35.1 millones de pesos, mismo que fue cumplido en su totalidad e informado a la SFP y SHCP.

7.2.2 Presupuesto Autorizado

El presupuesto de egresos autorizado al IPAB para el ejercicio fiscal 2004, en términos de flujo de efectivo, ascendió a 219,784.1 millones de pesos, de los cuales 142,877.4 millones de pesos (65.0 por ciento) se programaron para cubrir los pagos de intereses y principal derivados de los programas de apoyo a deudores y ahorradores de la banca y de las nuevas emisiones y créditos del Instituto; 839.5 millones de pesos (0.4 por ciento) para el gasto administrativo de operación y 76,067.2 millones de pesos (34.6 por ciento) corresponden a las inversiones financieras del Instituto, en las que están incluidas, las disponibilidades destinadas al pago de los pasivos conforme al Programa de Refinanciamiento que tiene el Instituto. Con el ajuste del programa de ahorro, el presupuesto del gasto administrativo se redujo a 804.4 millones de pesos.

Como resultado de la operación normal del Instituto, fue necesario hacer modificaciones que incrementaron los importes autorizados en los rubros de ingresos y egresos derivado de la obtención de ingresos excedentes durante el ejercicio fiscal 2004, por un monto estimado de 29,482.8 millones de pesos, principalmente en los rubros de refinanciamiento obtenidos al amparo del artículo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004; la venta de servicios descritos en el artículo 20 de la LPAB y las recuperaciones de los Bienes. Todo lo anterior derivó en un presupuesto modificado de 249,267.0 millones de pesos, que incluye un presupuesto administrativo de operación por 635.6 millones de pesos, en razón de que la Junta de Gobierno del Instituto acordó el no ejercer los recursos destinados a la Campaña Institucional 2004 por 67.4 millones de pesos, así como un monto de 101.4 millones de pesos, con motivo de la revisión de contratos de asesorías que no se llevarían a cabo en el ejercicio fiscal 2004.

El ejercicio presupuestal 2004 registrado como cierre en el Informe de Cuenta Pública se ubicó en 249,329.4 millones de pesos, con un presupuesto de operación ejercido de 525.7 millones de pesos, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del IPAB. Lo anterior se explica principalmente por:

- Los servicios y la compra de insumos fueron las mínimas indispensables para la funciones del IPAB.
- La reprogramación de algunas asesorías, en las que se destacan las Auditorias de Gestión Existencia, Legitimidad y Legalidad (GEL) correspondientes al Quinto Transitorio de la Ley del IPAB, y a los procedimientos de concurso mercantil en etapa de quiebra de los bancos Unión y Obrero.

- En algunos procesos de licitación de invitación restringida a cuando menos tres personas, de conformidad a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultaron ganadoras propuestas económicas menos costosas que las programadas, obteniéndose con ello ahorros en estos procesos.

Gasto Operativo Anual
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido 1/	Variación	
			Monto	Porcentaje
Nómina y Prestaciones	441.17	410.00	-31.16	-7.1
Materiales y Suministros	7.50	4.71	-2.79	-37.2
Servicios Generales	182.67	107.71	-74.96	-41.0
Mobiliario y Equipo	4.22	3.35	-0.87	-20.6
Total	**635.55**	**525.77**	**-109.78**	**-17.3**

1/ Cifras definitivas acordes al Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del IPAB

7.2.3 Recursos Humanos

En materia de Recursos Humanos se cumplió oportunamente con el pago y el otorgamiento de las prestaciones al personal cumpliendo cabalmente con las Condiciones Generales de Trabajo. En el capítulo de servicios personales se ejercieron 409.7 millones de pesos, cantidad que representó el 92.8 por ciento con respecto al presupuesto programado. En materia de capacitación del personal se impartieron un total de 134 cursos de los cuales el 11 por ciento correspondió a la detección de necesidades llevada a cabo del 2003 al 2004, y se atendieron un total de 119 cursos por solicitud independiente.

Información y contactos:

Dirección General de Comunicación Social y Enlace Institucional

Varsovia #19 PB Col Juárez, México, D.F 06600

5209 5538

Correo electrónico: información@ipab.org.mx

Relación con Inversionistas

Varsovia # 19 Tercer Piso Col Juárez, México, D.F

5209 5500 ext. 3035 ó 3026

Correo electrónico: investor-relations@ipab.org.mx

01 800 672 6222

01 800 523 1905

www.ipab.org.mx

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Informe Anual 2004

CUMPLIENDO OBJETIVOS, CONSOLIDANDO NUESTRA MISIÓN

Anexos

2004

Anexo A-1. Instituciones Aseguradas

Las siguientes 29 Instituciones de Banca Múltiple cuentan con el seguro de depósitos del IPAB.[1]

Nombres Comerciales de las Instituciones de Banca Múltiple Integrantes del Sistema Financiero Mexicano durante 2004			
ABN AMRO BANK	BANK ONE	DEUTSCHE BANK	JP MORGAN
AFIRME	BANKBOSTON	GE CAPITAL	MIFEL
AMERICAN EXPRESS	BANORTE	HSBC	SANTANDER SERFIN
BAJÍO	BANREGIO	INBURSA	SCOTIABANK INVERLAT
BANAMEX	BANSI	ING BANK	TOKIO-MITSUBISHI
BANCO AZTECA	BBVA BANCOMER	INTERACCIONES	BANCO BX+
COMERICA	INVEX	BANK OF AMERICA	CREDIT SUISSE FIRST BOSTON
IXE			

1 Fuente: Nombres comerciales de las Instituciones que aparecen en el Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM) Sector 40: Instituciones de Banca Múltiple, integrado por la SHCP. El catálogo está disponible en http://www.shcp.gob.mx/ sección CASFIM Sector 40: Instituciones de Banca Múltiple.

Estadísticas Relevantes de la Captación de Exigibilidad Inmediata por Rango

Saldos en miles de UDIs de la captación de exigibilidad inmediata								
	Total	Var% \ *	Grandes	Var% \ *	Medianos	Var% \ *	Chicos	Var% \ *
Hasta 10	44,961,171	8.1%	40,453,164	3.1%	4,231,984	90.4%	326,631	70.1%
> 10 a 50	48,544,528	3.5%	46,829,062	2.2%	1,284,338	56.6%	540,537	52.2%
> 50 a 100	22,902,031	2.7%	22,476,275	2.4%	235,934	3.5%	254,928	40.5%
> 100 a 200	17,301,087	2.5%	16,911,856	2.2%	218,715	4.2%	222,555	38.9%
> 200 a 400	12,649,535	2.3%	12,343,163	2.0%	173,530	5.9%	171,251	36.9%
Mayor a 400	50,468,899	2.9%	44,413,789	-0.2%	5,401,069	32.8%	806,493	32.1%
Total	**196,827,251**	**4.1%**	**183,427,310**	**1.8%**	**11,545,571**	**49.7%**	**2,322,397**	**43.0%**

Número de contratos de la captación de exigibilidad inmediata								
	Total	Var% \ *	Grandes	Var% \ *	Medianos	Var% \ *	Chicos	Var% \ *
Hasta 10	45,689,835	15.1%	35,276,186	2.7%	10,303,015	94.0%	197,452	44.6%
> 10 a 50	2,451,312	4.2%	2,322,910	1.9%	101,683	72.5%	30,938	72.3%
> 50 a 100	288,239	2.5%	282,308	1.9%	3,380	17.6%	3,261	56.0%
> 100 a 200	98,739	2.4%	96,105	1.7%	1,504	23.1%	1,395	48.9%
> 200 a 400	35,431	2.3%	34,416	1.9%	597	15.0%	544	25.6%
Mayor a 400	35,001	4.7%	30,638	1.5%	3,997	34.9%	470	33.5%
Total	**48,598,557**	**14%**	**38,042,563**	**2.7%**	**10,414,176**	**93.7%**	**234,060**	**47.9%**

Saldo promedio miles de UDIs de la captación de exigibilidad inmediata								
	Total	Var puntos	Grandes	Var puntos	Medianos	Var puntos	Chicos	Var puntos
Hasta 10	0.98	-0.06	1.15	0.00	0.41	-0.01	1.65	0.25
> 10 a 50	19.80	-0.14	20.16	0.05	12.63	-1.28	17.47	-2.30
> 50 a 100	79.46	0.20	79.62	0.39	69.80	-9.51	78.17	-8.62
> 100 a 200	175.22	0.14	175.97	0.75	145.42	-26.28	159.54	-11.41
> 200 a 400	357.02	-0.00	358.65	0.34	290.67	-25.00	314.80	25.87
Mayor a 400	1,441.93	-25.27	1,449.63	-23.74	1,351.28	-21.37	1,715.94	-18.32

Estadísticas Relevantes de la Captación a Plazo por Rango

Saldos en miles de UDIs de la captación a plazo								
	Total	Var % *	Bancos Grandes	Var % *	Bancos Medianos	Var % *	Bancos Chicos	Var % *
Hasta 50	30,203,569.53	-8.24%	29,655,567.89	-8.64%	384,834.05	29.31%	265,644.89	1.66%
> 50 a 200	26,124,986.09	-2.92%	24,952,906.28	-4.27%	490,814.71	63.27%	770,515.10	26.27%
> 200 a 400	14,226,060.68	1.89%	13,565,839.92	0.36%	188,570.88	73.98%	510,616.98	39.98%
> 400 a 5000	40,721,244.09	14.26%	39,327,453.59	13.85%	585,154.34	17.81%	1,168,485.48	64.36%
> 5000 a 10000	8,638,607.25	14.20%	8,257,559.35	14.50%	232,682.74	32.29%	185,439.86	-21.40%
Mayor a 10000	46,349,056.88	20.92%	43,319,770.45	19.94%	2,372,301.97	40.56%	678,689.93	21.66%
Total	**166,263,524.52**	**7.07%**	**159,079,097.47**	**6.32%**	**4,254,358.68**	**38.71%**	**3,579,392.25**	**19.64%**

Número de contratos de la captación a plazo								
	Total	Var % *	Bancos Grandes	Var % *	Bancos Medianos	Var % *	Bancos Chicos	Var % *
Hasta 50	2,852,656	-16.4%	2,817,464	-16.6%	23,751	6.0%	19,752	4.8%
> 50 a 200	279,094	-3.3%	268,825	-4.6%	5,442	62.6%	5,814	38.6%
> 200 a 400	50,603	1.4%	48,437	-0.1%	604	78.7%	1,717	45.0%
> 400 a 5000	40,639	12.9%	38,993	12.2%	511	35.9%	1,480	51.3%
> 5000 a 10000	1,535	42.0%	1,497	43.0%	33	32.0%	26	-21.2%
Mayor a 10000	1,119	8.7%	1,062	6.3%	48	60.0%	30	36.4%
Total	**3,225,366**	**-8.1%**	**3,175,954**	**-9.1%**	**30,389**	**14.6%**	**28,819**	**14.0%**

Saldo promedio miles de UDIs de la captación a plazo								
	Total	Var puntos	Bancos Grandes	Var puntos	Bancos Medianos	Var puntos	Bancos Chicos	Var puntos
Hasta 50	10.59	9.8%	10.53	9.6%	16.20	22.0%	13.45	-3.0%
> 50 a 200	93.61	0.38%	92.82	0.35%	90.19	0.39%	132.53	-8.87%
> 200 a 400	281.13	0.45%	280.07	0.44%	312.20	-2.64%	297.39	-3.48%
> 400 a 5000	1,002.02	1.19%	1,008.58	1.46%	1,145.12	-13.31%	789.52	8.61%
> 5000 a 10000	5,627.76	-19.58%	5,516.07	-21.17%	7,050.99	0.76%	7,132.30	1.92%
Mayor a 10000	41,420.07	11.20%	40,790.74	9.51%	49,422.96	32.68%	22,623.00	-39.27%

* Las variaciones porcentuales se muestran respecto al mismo mes del año anterior.

Banca Múltiple

Obligaciones Garantizadas de Exigibilidad Inmediata y Plazo en Moneda Nacional y Extranjera
Saldos al 31 de Diciembre de 2004, en miles de Unidades de Inversión

INSTITUCIÓN	5 millones						400 mil					
	Plazo		Exigibilidad Inmediata		Total		Plazo		Exigibilidad Inmediata		Total	
	saldo	Var% [1]	saldo	Var% [1]	saldo	Var% [1]	saldo	Var% [1]	saldo	Var% [1]	saldo	Var% [1]
BANAMEX	26,144,221	21.6	47,289,451	0.8	73,433,672	7.3	20,657,748	-7.4	37,859,064	0.8	58,516,811	-2.2
SERFÍN	7,344,571	12.8	11,495,509	-4.6	18,840,080	1.5	5,179,860	-22.3	6,072,635	-4.9	11,252,495	-13.8
BANCOMER	39,692,231	35.2	55,445,601	3.8	95,137,832	14.9	24,618,725	-19.8	46,577,083	3.8	71,195,807	-5.8
SANTANDER	6,230,611	36.3	9,433,232	7.3	15,663,843	17.2	3,187,003	-25.8	6,579,227	7.3	9,766,231	-6.3
BITAL	16,748,488	25.7	30,435,785	7.5	47,184,273	13.3	13,398,622	-7.7	30,420,448	7.5	43,819,070	2.4
GE CAPITAL	22,213	-36.3	2,116	34.8	24,328	-33.3	3,788	-62.4	2,116	34.8	5,904	-49.3
BAJÍO	1,049,594	93.8	1,001,964	16.1	2,051,558	46.0	746,102	32.6	704,644	16.1	1,450,745	24.0
IXE	1,005,670	31.1	754,014	44.4	1,759,685	36.5	982,088	3.6	547,027	44.4	1,529,116	15.2
INBURSA	163,395	166.4	4,720,382	44.5	4,883,776	46.7	94,001	231.7	1,668,312	44.5	1,762,313	49.0
INTERACCIONES	106,592	149.5	137,083	-19.6	243,675	14.3	44,313	36.3	28,128	-19.9	72,441	7.1
MIFEL	181,924	188.0	269,820	7.2	451,744	43.4	79,255	73.2	229,735	7.1	308,990	18.8
SCOTIABANK	8,757,743	39.5	9,942,670	-14.1	18,700,413	4.7	6,117,233	-14.0	6,246,379	-14.1	12,363,612	-14.1
BANREGIO	620,518	116.2	468,025	11.5	1,088,543	54.0	366,279	29.6	357,173	11.5	723,452	20.0
INVEX	82,179	99.5	7,628	-24.6	89,807	75.0	8,000	42.9	3,797	492.7	11,797	89.0
BANSI	224,045	71.9	92,152	-28.5	316,198	22.0	122,371	-3.0	72,835	-28.6	195,206	-14.4
AFIRME	670,495	53.6	467,314	-18.9	1,137,810	12.4	408,662	6.3	401,755	-18.9	810,417	-7.9
BANORTE	13,178,359	-6.9	18,917,037	1.4	32,095,396	-2.2	11,138,429	-24.6	17,156,712	1.4	28,295,141	-10.7
ABNAMRO	-		104,945	-13.9	104,945	-13.9	-		22,317	-13.7	22,317	-13.7
AMEX	676,786	49.2	269,025	325.8	945,811	83.0	568,510	4.1	263,436	325.1	831,946	36.8
BAMSA	9,622	78.2	-	-100.0	9,622	-91.4	1,200	0.0	400	-96.6	1,600	-87.8
BOSTON	-	-100.0	-	-100.0	-	-100.0	-	-100.0	-	-100.0	-	-100.0
TOKYO	144,617	78.4	293,703	224.0	438,320	155.3	26,857	-38.8	152,428	223.6	179,285	97.1
JP MORGAN	5,000		4,502	-1.5	9,502	107.9	400		502	-0.3	902	79.1
COMERICA	37,282	124.6	-		37,282	124.6	4,000	-9.1	-		4,000	-9.1
DRESDNER	-		500	-96.5	500	-96.5	-		500	-74.2	500	-74.2
BANK ONE	-	-100.0	-		-	-100.0	-	-100.0	-		-	-100.0
ING	-	-100.0	60,468		60,468		-	-100.0	52,539		52,539	
CREDIT SUISSE	-		-		-		-		-		-	
AZTECA	49,396		5,214,325	99.1	5,263,721	101.0	6,062		4,939,561	99.1	4,945,624	99.4
Total en Udis	123,145,552	24.76	196,827,251	4.1	319,972,804	11.2	87,759,508	-15.1	160,358,753	4.5	248,118,261	-3.4
Total en Pesos	435,284,554		695,728,435		1,131,012,989		310,204,938		566,822,649		877,027,587	

Captación Total de Exigibilidad Inmediata y Plazo

Saldos a Diciembre de 2004

INSTITUCIÓN	Total consolidado de OG					
	Plazo	Var% [1]	Exigibilidad Inmediata	Var% [1]	Total	Var% [1]
BANAMEX	35,707,797	24.1	47,289,451	0.8	82,997,248	9.7
SERFÍN	10,252,073	-2.7	11,495,509	-4.6	21,747,582	-3.7
BANCOMER	52,405,632	9.0	55,445,601	3.8	107,851,233	6.2
SANTANDER	16,637,223	25.3	9,433,232	7.3	26,070,454	18.1
BITAL	17,395,409	12.6	30,435,785	7.5	47,831,193	9.3
GE CAPITAL	66,457	-64.8	2,116	34.8	68,572	-63.9
BAJÍO	2,219,227	168.0	1,001,964	16.1	3,221,192	90.4
IXE	1,062,849	36.3	754,014	44.4	1,816,863	39.6
INBURSA	275,378	3.5	4,720,382	44.5	4,995,759	41.4
INTERACCIONES	177,427	118.6	137,083	-19.6	314,510	24.9
MIFEL	305,667	136.0	269,820	7.2	575,487	50.9
SCOTIABANK	11,652,408	9.6	9,942,670	-14.1	21,595,078	-2.8
BANREGIO	649,264	62.0	468,025	11.5	1,117,289	36.2
INVEX	180,642	35.4	7,628	-24.6	188,270	31.2
BANSI	297,498	15.6	92,152	-28.5	389,651	0.9
AFIRME	1,461,777	-17.3	467,314	-18.9	1,929,091	-17.7
BANORTE	14,379,233	-36.0	18,917,037	1.4	33,296,270	-19.0
ABNAMRO	-		104,945	-13.9	104,945	-13.9
AMEX	676,796	19.8	269,025	325.8	945,821	50.6
BAMSA	11,072	26.5	-	-100.0	11,072	-90.4
BOSTON	-	-100.0	-	-100.0	-	-100.0
TOKYO	196,475	6.7	293,703	224.0	490,178	78.3
JP MORGAN	17,797		4,502	-1.5	22,299	387.8
COMERICA	143,409	90.5	-		143,409	90.5
DRESDNER	-		500	-96.5	500	-96.5
BANK ONE	-	-100.0	-		-	-100.0
ING	-	-100.0	60,468		60,468	
CREDIT SUISSE	-		-		-	
AZTECA	91,401		5,214,325	99.1	5,305,726	102.6
Total en Udis	166,262,908	7.3	196,827,251	4.1	363,090,160	5.5
Total en Pesos	587,692,163		695,728,435		1,283,420,598	

1/ Respecto al mismo periodo del año anterior.
Valor de la UDI al 30 de septiembre de 2004: **3.534716**
2/ No incluye bonos bancarios.

Anexo B. Estructura Orgánica del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

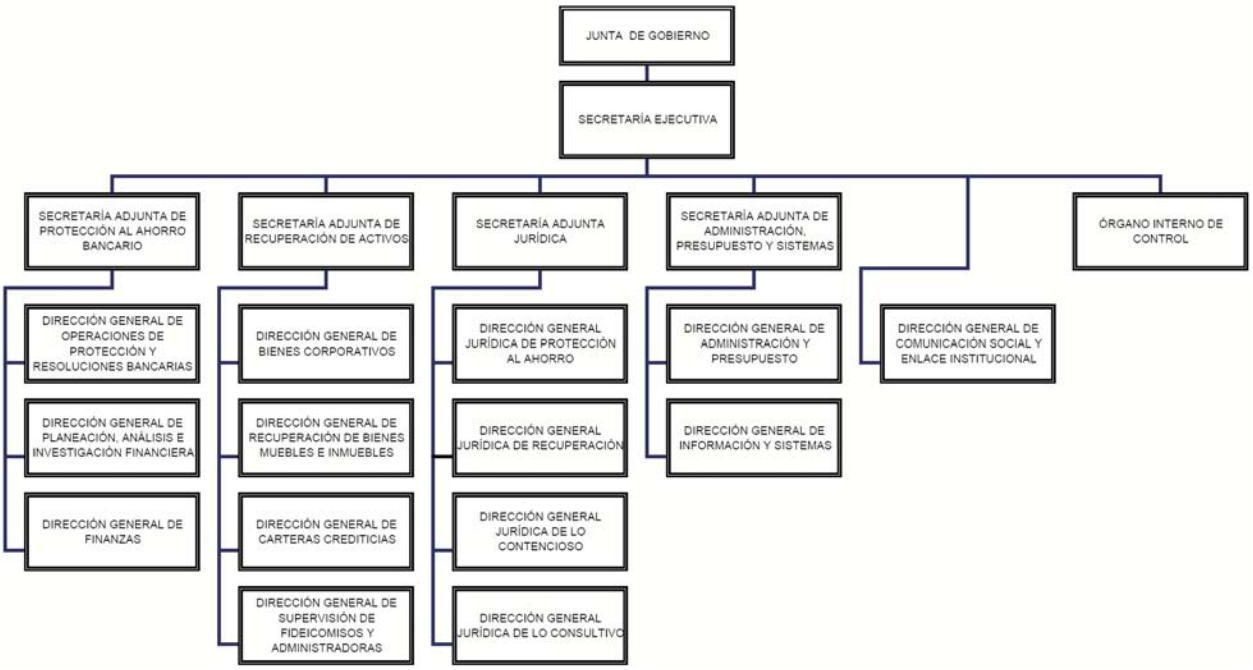

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Informe Anual 2004

CUMPLIENDO OBJETIVOS, CONSOLIDANDO NUESTRA MISIÓN

Estados Financieros

Opinión del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario:

Hemos examinado los estados de activos y pasivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados de ingresos y egresos, y de cambios en activos y pasivos, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorias. Otros auditores independientes han dictaminado los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de veinte fideicomisos que incluyen pasivos y derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos a favor del Instituto, los cuales representan las cuentas por cobrar derivadas de los programas de saneamiento financiero que se mencionan en la Nota 9) a los estados financieros del Instituto, cuyos saldos netos a esas fechas son de $10,227 y $17,951 millones de pesos, respectivamente. Nuestra opinión, en cuanto a los importes mencionados que reportan esos estados financieros, se basa en los dictámenes de los otros auditores.

Excepto por lo que se menciona en el párrafo segundo del inciso a) y en el inciso b) siguientes, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

a) Nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 incluía una salvedad en virtud de que los estados financieros de los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero, no estaban dictaminados a esa fecha. A esta fecha, los estados financieros de los veinte fideicomisos correspondientes, fueron dictaminados por otros auditores independientes al 31 de diciembre de 2004 y 2003. Por lo tanto, en nuestra opinión actual sobre los estados financieros del año 2003, se elimina dicha salvedad.

En once de los veinte fideicomisos antes mencionados, la opinión emitida por los auditores independientes para los años 2004 y 2003, reporta que tuvieron limitaciones al alcance de su trabajo, ya que no pudieron cerciorarse de la razonabilidad e integración de pérdidas netas acumuladas registradas hasta 1999 en el patrimonio por $19,898 y $19,026 millones de pesos, respectivamente, no pudiendo determinar los ajustes, en caso que existieran, de haber sido contratados para auditar los años en que se originaron dichas pérdidas. Los estados financieros de los fideicomisos y sus notas adjuntas, revelan que dichas pérdidas acumuladas incluyen los intereses que generaron los pagarés emitidos originalmente por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y que posteriormente fueron sustituidos y asumidos por el Instituto; asimismo, incluyen entre otros conceptos, provisiones preventivas por calificación de cartera, quitas, quebrantos, condonaciones y castigos de los bienes. Dichos pagarés están registrados en los pasivos que reportan los estados financieros de los fideicomisos, de conformidad con las políticas contables que reguló y estableció la Comisión Nacional Bancaria y de Valores desde las fechas en que se constituyeron los mismos. El efecto importante de dichas pérdidas deriva de los costos financieros generados por los pagarés mencionados; consecuentemente, consideramos que una porción no cuantificada de las pérdidas derivadas de las quitas, quebrantos, condonaciones y castigos de la cartera y de los bienes, podrían afectar los activos que el Instituto tiene registrados en los programas de saneamiento financiero.

b) Como se menciona en la Nota 2) a los estados financieros, el 12 de julio de 2004 el Instituto suscribió con BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A., y el 13 de julio de 2004 suscribió con HSBC México, S.A. (antes Banco Internacional, S.A.), diversos contratos relativos al Nuevo Programa que tiene como finalidad instrumentar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, mediante los cuales el Instituto asumió frente a dichas instituciones la obligación de pago que cubre los derechos de cobro de la cartera objeto del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), sujetando dicha obligación a los ajustes que, en su caso, deriven de las revisiones de gestión, de legalidad y de identidad de objeto, existencia y legitimidad de la cartera aportada originalmente por las instituciones y que derivaron en la emisión de los pagarés emitidos en años anteriores por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (denominadas auditorias GEL).

Como resultado de lo indicado en el párrafo anterior, el Instituto tiene registrado al 31 de diciembre de 2004 y 2003 un pasivo neto de $116,354 y de $173,463 millones de pesos, respectivamente, en el rubro denominado Obligaciones Nuevo Programa, el cual se integra por las obligaciones de pago a cargo del Instituto, disminuidas por los montos estimados que asumirán las instituciones bancarias por concepto de pérdidas compartidas y el esquema de incentivos de recuperación de cartera, que se muestran en la Nota 10). Asimismo, a esas fechas tiene registrado un activo por $5,218 y $56,911 millones de pesos, respectivamente, correspondiente a los derechos de cobro de la cartera objeto del Nuevo Programa. Para efectos de determinar al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los importes de los derechos de cobro y sus respectivas reservas para riesgos crediticios, el Instituto obtiene estados financieros emitidos por la Administración de los fideicomisos. La información financiera de dichos fideicomisos no ha sido auditada por nosotros, y a la fecha de emisión de nuestro dictamen, toda la información financiera, legal y contractual de los mismos está siendo auditada por otros auditores independientes, en el marco del cumplimiento de las auditorías GEL.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores independientes que mencionamos en el primer párrafo del presente dictamen, excepto por los ajustes, de existir alguno, que pudieran haber determinado dichos auditores y que originaran modificaciones a los derechos sobre bienes, flujos y pasivos, en caso de que no hubiesen tenido las limitaciones que se mencionan en el párrafo segundo del inciso a) anterior, y excepto por los posibles ajustes a los derechos de cobro de la cartera objeto del Nuevo Programa y consecuentemente de las obligaciones asociadas al mismo, que pudieran derivarse al cumplirse todos los términos y condiciones establecidas para la realización de las denominadas auditorias GEL en los correspondientes fideicomisos, como se menciona en el inciso b) anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos y pasivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus ingresos y egresos, y los cambios en sus activos y pasivos por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. José Franco Minero

México, D.F. 4 de marzo de 2005

Estados de Activos y Pasivos

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004)

	2004	2003
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones en valores (Nota 3.3)	$ **63,536**	$ 26,761
Deudores diversos, neto (Notas 3.5 y 6)	**5,481**	384
Inversiones temporales (Notas 3.6 y 7)	**3,085**	968
Créditos otorgados a instituciones financieras, neto (Notas 3.7 y 8)	**-**	203
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	**72,102**	**28,316**
PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO (Notas 3.8 y 9)	**10,227**	17,951
NUEVO PROGRAMA (Notas 2, 3.9 y 10)	**5,218**	56,911
MOBILIARIO Y EQUIPO, neto (Nota 3.2)	**11**	14
SUBROGACION POR EL PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS (Notas 1.2, 3.10 y 11)	**333**	715
RECURSOS A SER ASIGNADOS - VIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION - A LARGO PLAZO (Notas 1.6 y 3.11)	**651,265**	688,649
OTROS ACTIVOS (Nota 3.12)	**4,767**	5,218
PROGRAMAS DE APOYO A LOS DEUDORES DE LA BANCA (Nota 3.13)	**4,284**	4,767
TOTAL DEL ACTIVO	$ **748,207**	$ 802,541

	2004	2003
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 12)	$ **288**	$ 8,541
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero (Notas 3.8 y 9)	**5,018**	742
Obligaciones Nuevo Programa (Notas 2, 3.9 y 10)	**68,045**	-
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.12 y 13)	**47,098**	69,117
Reconocimiento de pérdidas de instituciones financieras (Notas 3.6 y 7)	**-**	6,032
Otros pasivos	**16**	11
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	**120,465**	84,443
A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 12)	**133,022**	162,887
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero (Notas 3.8 y 9)	**99,447**	108,111
Obligaciones Nuevo Programa (Notas 2, 3.9 y 10)	**48,309**	173,463
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.12 y 13)	**337,350**	256,295
Reconocimiento de adeudos de instituciones en concurso mercantil en etapa de quiebra (Nota 3.15)	**112**	5,584
Otras reservas (Nota 3.16)	**5,218**	6,991
	623,458	713,331
OBLIGACIONES DERIVADAS DE PROGRAMAS ASUMIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO		
Programas de apoyo a los deudores de la banca (Nota 3.13)	**4,284**	4,767
TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	**627,742**	718,098
TOTAL DEL PASIVO	$ **748,207**	$ 802,541

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Estados de Ingresos y Egresos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004)

	2004	2003
INGRESOS:		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Notas 1.4 y 3.17)	$ 6,002	$ 5,668
Productos financieros	23,364	21,928
Recuperación de derechos fideicomisarios (Nota 3.8)	11,419	1,414
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa (Notas 2 y 3.8)	773	3,571
Valuación de inversiones temporales (Nota 3.6)	2,349	241
Pérdidas compartidas y esquema de incentivos (Notas 2 y 3.9)	2,629	2,342
Otros ingresos	2,346	1,264
	48,882	36,428
EGRESOS Y PROVISIONES		
Gastos de administración y operación (Nota 1.4)	541	552
Creación de reserva para asuntos contenciosos (Nota 3.16)	27	20
Provisión para la protección al ahorro bancario (Nota 1.3)	4,009	845
Gastos financieros	57,545	56,935
Provisiones preventivas (Nota 3.14)	11,645	17,871
Reconocimiento de pérdidas de instituciones financieras (Nota 3.6)	-	1,007
Resultado por posición monetaria (Nota 3.2)	670	(77)
Otros gastos	174	54
	74,611	77,207
RESULTADO POR ASUNCION DE LAS OPERACIONES DEL FOBAPROA Y FAMEVAL (Notas 1.7 y 3.18)	366	283
Déficit antes de subsidios y transferencias corrientes y del incremento a los recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo	(25,363)	(40,496)
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Notas 1.6, 3.11 y 3.19)		
Recursos asignados y recibidos	30,929	31,711
Menos- Recursos recibidos para pago de Programas ADE	5,144	5,800
	25,785	25,911
Superávit (déficit) antes del decremento (incremento) a los recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo	422	(14,585)
(DECREMENTO) INCREMENTO A LOS RECURSOS A SER ASIGNADOS - VIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION- A LARGO PLAZO	(422)	14,585
REMANENTE DEL PERIODO	$ -	$ -

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Estados de cambios en Activos y Pasivos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004)

	2004	2003
OPERACION:		
Superávit (déficit) antes del decremento (incremento) a los recursos a ser asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo	$ 422	$ (14,585)
Más (menos): partidas que no requirieron (generaron) recursos-		
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa	(773)	(3,571)
Valuación en inversiones temporales	(2,349)	(241)
Pérdidas compartidas y esquema de incentivos	(2,629)	(2,342)
Creación de reserva para asuntos contenciosos	27	20
Provisión para la protección al ahorro bancario	4,009	845
Provisiones preventivas	11,645	17,871
Reconocimiento de pérdidas de instituciones financieras	-	1,007
Depreciación	5	7
	10,357	(989)
Deudores diversos	(5,097)	(7,136)
Créditos otorgados a instituciones financieras	(186)	(2,464)
Programas de saneamiento financiero	(3,532)	(10,580)
Nuevo programa, neto	(2,014)	8,175
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	382	501
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación	36,962	30,742
Otros activos	451	(5,181)
Reconocimiento de pérdidas de instituciones financieras	(6,032)	(12,178)
Reserva para la protección al ahorro bancario	(4,009)	(845)
Otros pasivos y otras reservas	(1,795)	(943)
Recursos obtenidos (aplicados) a la operación	25,487	(898)
TESORERÍA:		
Pago de préstamos bancarios y de otras entidades	(38,118)	(34,684)
Pago de obligaciones derivadas de programas de saneamiento	(4,388)	(31,214)
Emisión de bonos de protección al ahorro	59,036	72,164
Pago de adeudos de Instituciones en concurso mercantil en etapa de quiebra	(5,472)	(12,371)
Recursos obtenidos (aplicados) en tesorería	11,058	(6,105)
INVERSIONES:		
Inversiones temporales	232	3,672
Mobiliario y equipo	(2)	-
Recursos obtenidos en la inversión	230	3,672
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones en valores	36,775	(3,331)
Efectivo e inversiones en valores al inicio del período	26,761	30,092
Efectivo e inversiones en valores al final del período	$ 63,536	$ 26,761

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003

(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004, excepto donde se indique lo contrario)

Nota 1. Constitución, objeto y disposiciones de carácter general:

1.1 Constitución y objeto

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su constitución, funcionamiento, operación, control y evaluación se regulan por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (la Ley), la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Descentralizada.

El Instituto tiene por objeto: i) Administrar un sistema de protección al ahorro bancario en beneficio de las personas que realicen "operaciones garantizadas", a través de la asunción de la obligación de pago por parte del Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de las Instituciones de Banca Múltiple (las Instituciones o Institución) y ii) Administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

1.2 Obligaciones garantizadas

Son obligaciones garantizadas los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de las Instituciones a que se refieren las Fracciones I y II del Artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Cuando se liquide o se declare el concurso mercantil de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS) por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución.

El 1° de enero de 2005, se inició el último año de vigencia del "Programa por el que se dan a conocer las Obligaciones Garantizadas en el Periodo de Transición por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", el cual consistió en siete etapas a partir de 1999, permitiendo una transición gradual entre el régimen de protección anterior a la Ley y la actual protección hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS.

En 2002 la Junta de Gobierno del Instituto estableció como política para determinadas Instituciones (Banco Anáhuac, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco del Sureste, S.A. y Banca Quadrum, S.A.) que en caso de que el Instituto lleve a cabo el pago de obligaciones garantizadas o bien otorgue un apoyo financiero y no cuente con los recursos suficientes en la Reserva mencionada en el inciso 1.3 de esta Nota, se deberá proceder de manera subsidiaria con los recursos autorizados en el Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente y que estén disponibles, y en su defecto con recursos provenientes de la contratación de créditos.

Asimismo, con los recursos que obtenga el Instituto de: i) la recuperación de la subrogación en los derechos de cobro producto del pago de obligaciones garantizadas; ii) la venta de cualquier Institución saneada o de sus activos y iii) la cuarta parte de las cuotas (descontando los gastos de administración y operación), se deberán pagar en primer término, los créditos contratados para el pago de las obligaciones garantizadas y posteriormente pasivos a cargo del Instituto hasta por el monto equivalente al de los recursos utilizados del PEF. Una vez realizado lo anterior, se deberá reconstituir la Reserva.

Como se menciona en la Nota 11, durante 2002 y 2003 el Instituto pagó por concepto de obligaciones garantizadas $11,810 a valor nominal, de los cuales $5,407 fueron recursos del PEF. Dicha cantidad se ha disminuido con la cuarta parte de las cuotas netas y la recuperación por el concepto de subrogación. El saldo pendiente de cubrir al 31 de diciembre de 2004 y 2003, asciende a $3,003 y $3,854, respectivamente.

1.3 Reserva para la protección al ahorro bancario

La Junta de Gobierno del Instituto aprobó en 1999, que del 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación, se constituyan reservas para cubrir las obligaciones garantizadas. Conforme se menciona en la Nota 1.2, el Instituto no ha reconstituido la reserva por lo que al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el Instituto no tiene reserva.

1.4 Cuotas recibidas de las Instituciones

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca la Junta de Gobierno. Adicionalmente, ésta podrá establecer cuotas ordinarias diferentes para las Instituciones. Las cuotas ordinarias se deberán cubrir mensualmente y no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones. Cuando la Junta de Gobierno establezca cuotas extraordinarias no podrán exceder en un año de 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones. Las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrán exceder, en un año, de 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las Instituciones.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los programas de saneamiento financiero y la liquidación de las operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y del fideicomiso denominado Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL). La otra cuarta parte (25%) se destina a lo mencionado en el inciso 1.3 de esta Nota.

1.5 Apoyos y programas para el saneamiento financiero de las Instituciones

Excepcionalmente, el Instituto, por sí o a solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), podrá otorgar apoyos financieros tendientes a proveer la liquidez o el saneamiento de una Institución. Los apoyos podrán otorgarse mediante suscripción de acciones y obligaciones subordinadas, asunción de obligaciones, otorgamiento de créditos o la adquisición de Bienes, de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Los apoyos financieros se darán únicamente con cargo a los recursos propios del Instituto y mediante los financiamientos que contrate, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las Instituciones que haya publicado la Comisión en el mes inmediato anterior. Para los fines de este límite también computarán las garantías que otorgue el Instituto.

En caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos a que se refiere la Ley.

1.6 Recursos presupuestales

La Cámara de Diputados debe proveer en un ramo específico del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación

presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados, con motivo del pago de obligaciones garantizadas o de las acciones de capitalización o de saneamiento financiero de las Instituciones, así como para instrumentar y administrar programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Con objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, en el PEF para los Ejercicios Fiscales de 2004 y 2003, se le asignaron al Instituto los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda, considerando para ello, los ingresos esperados por recuperación de activos y las cuotas bancarias. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la deuda del Instituto disminuye como porcentaje del PIB.

1.7 Operaciones asumidas por mandato de la Ley

En 1999, el Instituto asumió la titularidad de las operaciones de los programas de saneamiento, diferentes a aquellos de capitalización y compra de cartera, realizadas por el FOBAPROA y el FAMEVAL, así como las correspondientes a las Instituciones intervenidas por la Comisión, salvo las operaciones que fueron exceptuadas por acuerdo de los Comités Técnicos del FOBAPROA y del FAMEVAL.

El Instituto también asumió los créditos otorgados por el Banco de México al FOBAPROA y al FAMEVAL, celebrando en marzo de 2000 un convenio por 23,988 millones de UDIS que no devengan intereses, acordando extinguir el saldo insoluto sin cargo al Instituto en treinta anualidades, vencidas y sucesivas, con fecha valor al último día hábil bancario de cada año. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo asciende a 16,792 millones de UDIS, después de disminuir 3,198 millones de UDIS, correspondiente a los ejercicios del 2000 al 2003 y a las amortizaciones anticipadas de los ejercicios de 2004, 2005 y del 2027 al 2029 por un monto de 3,998 millones de UDIS. El Instituto no muestra en sus estados financieros a esa fecha este pasivo, ya que de acuerdo con lo antes mencionado, no afectará sus resultados.

1.8Obligaciones laborales

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Al 31 de diciembre de 2004, el pasivo por estos conceptos no es relevante.

Nota 2. Nuevo Programa:

2.1 Antecedentes

El Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC) fue el programa instrumentado por el FOBAPROA que sirvió para inducir a las Instituciones a efectuar aportaciones de capital cuando su situación financiera presentaba un deterioro y ponía en riesgo su viabilidad derivada de la crisis económica de 1995. Mediante el PCCC, las Instituciones transfirieron al FOBAPROA los derechos para que éste recibiera el cobro de ciertos créditos, a cambio de un instrumento de pago a cargo del FOBAPROA con garantía del Gobierno Federal. Por su parte, las Instituciones de crédito se comprometieron a aportar, en términos generales, un peso de capital por cada dos pesos de derechos de cobro cedidos al FOBAPROA.

Los instrumentos de pago emitidos por FOBAPROA fueron a plazo de 10 años y devengaron intereses capitalizables trimestralmente; durante 2004 y 2003 a una tasa referenciada a la de los Certificados de la Tesorería de la Federación

(CETES) a 91 días y CETES a 91 días menos 1.35 puntos porcentuales para las obligaciones en moneda nacional, y para el caso de dólares americanos a una tasa referenciada a la del London Interbank Offered Rate of Interest (LIBOR) a seis meses más un punto. Originalmente 12 Instituciones participaron en el PCCC, de las cuales, Banco Nacional de México, S.A., BBVA-Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A. permanecieron hasta el final.

Los convenios relativos al PCCC también establecieron que si al vencimiento de las obligaciones de pago a cargo del FOBAPROA, no existieran recursos suficientes para cubrirlos, derivados de los flujos de los créditos designados, las Instituciones condonarían al FOBAPROA un porcentaje de los montos que en esa fecha se adeuden (Pérdida Compartida). Los porcentajes que las Instituciones acordaron condonar varían en cada caso y van del 25% al 30%; sólo en una transacción no se estableció la Pérdida Compartida.
Durante los primeros años del PCCC, las Instituciones llevaron a cabo un proceso de revisión de la calificación y el provisionamiento de los créditos designados, determinando los auditores externos deficiencias en las reservas preventivas, respecto de las determinadas originalmente, motivo por el cual las Instituciones confirmaron su adhesión al "Esquema de Incentivos para la Recuperación y Cobranza de los Créditos Designados" (Esquema de Incentivos), el cual contempla que las Instituciones condonarán del instrumento de pago a cargo del FOBAPROA, el saldo de las deficiencias, actualizado a las mismas tasas que generan los instrumentos de pago, disminuido por un factor de cobranza. Si el factor de cobranza de los créditos designados es menor al 20%, las Instituciones condonarán el saldo total de las deficiencias y si el factor es igual o mayor al 20%, el monto a condonar por las Instituciones disminuiría gradualmente con base en una fórmula que señala el convenio, de tal manera que si el factor de cobranza llegara al 60%, el saldo de la deficiencia se considerará totalmente cubierta.

2.2 Artículo Quinto Transitorio de la Ley

Las Instituciones que optaron por adherirse al Nuevo Programa dieron por terminados los contratos y cancelaron las operaciones que mantenían con el FOBAPROA, regresando los instrumentos de pago que éste emitió a su favor y, a cambio, el FOBAPROA les devolvió los derechos de cobro de la cartera objeto del PCCC. Simultáneamente con lo anterior, el Instituto otorgó a las Instituciones una garantía o instrumento de pago para cubrir los referidos derechos de cobro.

Con lo anterior, se cancela la operación con FOBAPROA y se celebra el Nuevo Programa con el Instituto mediante la transferencia de los derechos de cobro a cambio de instrumentos de pago, después de aplicar el efectivo obtenido como resultado de la administración y recuperación de los derechos de cobro.

2.3 Estrategia Integral

En mayo de 2002, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó una estrategia integral para llevar a cabo la formalización del Nuevo Programa, para proceder al canje de los títulos de crédito emitidos a favor de las Instituciones por el FOBAPROA, por las nuevas obligaciones de pago. La estrategia atendió a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Posteriormente la Junta de Gobierno del Instituto en agosto de 2002, aprobó: los términos de referencia de la i) Revisión a la gestión; ii) Revisión a la Legalidad; y iii) Revisión de Identidad de Objeto y Existencia y Legitimidad de los créditos materia del PCCC (en su conjunto los "Términos de Referencia"), cuyos objetivos son los siguientes:

- Revisión de Gestión:
  Revisar y evaluar que la Institución haya efectuado la administración, recuperación y cobranza de los créditos objeto del programa, en los términos establecidos en los documentos contractuales (convenios y fideicomisos). Aunado a lo anterior, se obtendrá un dictamen de los estados financieros de los fideicomisos.

- Revisión a la Legalidad:
  Determinar si en la información contenida o revelada en los papeles de trabajo, elaborados por los despachos contratados

por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, incluyendo aquellos elaborados por el coordinador de dichas auditorías y los denominados "Bank Reports", se desprende alguna ilegalidad en el otorgamiento de los Créditos del PCCC identificados en tales documentos y, en su caso, si dicha ilegalidad es atribuible o no a la administración de la Institución.

- Revisión de Identidad de Objeto, de Existencia y de Legitimidad:
  El objetivo de esta revisión es verificar que los activos que adquirió el Instituto con motivo del Nuevo Programa deriven de los mismos créditos del PCCC, así como verificar la existencia de los mismos.

2.4 Condiciones para la formalización del Nuevo Programa

Las Instituciones y el Instituto acordaron instrumentar los términos del Nuevo Programa, estableciéndose las siguientes condiciones que se incluyeron en los contratos del Nuevo Programa que se mencionan posteriormente:

- Las Instituciones se comprometieron a celebrar un convenio de transacción con los despachos que colaboraron con el Sr. Michael W. Mackey, con el objeto que los mismos entreguen a la Cámara de Diputados los papeles de trabajo correspondientes a fin de llevar a cabo la revisión a la legalidad.

- Que BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A. y HSBC México, S.A., manifiestan haber efectuado el pago en efectivo al FOBAPROA, correspondiente a los "créditos relacionados", (se entiende por crédito relacionado aquel en el que existe vinculación entre el acreditado y el otorgante), que en su momento se incluyeron en el PCCC, por las cantidades de $3,264, $6,211 y $7, respectivamente.

- Las Instituciones se comprometen a celebrar un convenio de transacción con el FOBAPROA, respecto a quitas, condonaciones, castigos y quebrantos, con objeto de que la información sea entregada para efectos de la revisión a la gestión y, en su caso, entregada a los Órganos de Fiscalización competentes.

- Las Instituciones se comprometen a presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación los escritos correspondientes, solicitando que ésta dicte resolución en la que sobresea (resuelva en definitiva por haber quedado sin materia) el amparo en revisión que fue presentado por las Instituciones en contra de las revisiones aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto y concedido por el Poder Judicial mediante sentencia de septiembre de 2003.

Las condiciones anteriormente mencionadas, fueron cumplidas en tiempo y forma.

2.5 Formalización del Nuevo Programa

La Junta de Gobierno del Instituto, en Sesión Extraordinaria del 8 de julio de 2004 aprobó los términos y condiciones específicas con los que se formalizó el Nuevo Programa, entre los que destacan diversos contratos que el Instituto suscribió en ese mismo mes y año con BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y HSBC México, S.A.

2.6 Contratos del Nuevo Programa (fecha valor 31 de marzo de 2004)

El monto de la obligación de pago que adquirió el Instituto es equivalente al monto de la obligación de pago a cargo del FOBAPROA por concepto del PCCC, después de restar la cobranza realizada y el pago de los créditos relacionados mencionados. También, las partes acordaron la realización de las revisiones con base en los Términos de Referencia, en el entendido de que se trata de las revisiones finales a la cartera objeto del PCCC, y que las partes se obligarán a sujetarse a los resultados de éstas, por lo que podrán sustituirse créditos y activos o disminuirse la obligación de pago a cargo del Instituto, según sea el caso, y será hasta entonces que se emitan los instrumentos de pago correspondientes al Nuevo Programa, los cuales mantendrán la misma fecha de vencimiento, tasa de interés, capitalización de intereses vencidos y amortización de capital que los instrumentos de pago correspondientes al PCCC.

2.7 Contratos de Fideicomiso

A la fecha de suscripción de los Contratos del Nuevo Programa las Instituciones constituyeron los fideicomisos en los que afectaron los derechos sobre los recursos de la cartera objeto del Nuevo Programa en función de los "Tramos" que éstas mantenían con el PCCC, estableciendo claramente la distribución de los recursos que se obtengan con motivo de la administración, recuperación, cobranza y enajenación de la cartera.

2.8 Contratos de Administración y Cobranza

Las Instituciones se obligaron frente al Instituto a llevar a cabo la administración, recuperación, cobranza y enajenación de la cartera, previendo la venta de créditos y activos en paquete con el fin de dar una salida ordenada a los créditos y activos residuales. También, se acordó un incremento en la participación de Pérdidas Compartidas de las Instituciones en 7.5 puntos porcentuales adicionales a lo pactado con el FOBAPROA, respecto de los recursos obtenidos como producto de las enajenaciones de cartera comercial en paquete.

2.9 Contratos de Fideicomiso de Administración y Ejecución

Suscritos por el Instituto con cada una de las cuatro Instituciones y con Banco J.P. Morgan, S.A., División Fiduciaria, mediante el cual las Instituciones constituyeron los fideicomisos en los que afectaron el importe de la obligación de pago a cargo del Instituto, en relación con el monto relativo a los créditos menores a doscientos mil pesos que fueron materia de observaciones-recomendaciones promovidas por la ASF, en el evento de que, en su caso, tengan lugar cualquiera de los eventos siguientes: i) se solvente la observación por parte de la ASF, ii) se resuelva la Controversia Constitucional y iii) se determine por autoridad judicial o administrativa en forma definitiva la procedencia o improcedencia de las observaciones o se actualice el vencimiento de los derechos de cobro o del instrumento fideicomitido, el Instituto procederá a la reducción al valor de estos o sustitución de los créditos.

Nota 3. Principales políticas contables:

Las políticas contables adoptadas por el Instituto son acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y se apegan a los principios básicos de contabilidad gubernamental y a las normas de carácter general emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, dichas políticas requieren que la Administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice diversos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y además efectuar las revelaciones convenientes en la presentación de los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias.
Las principales políticas contables que sigue el Instituto son las siguientes:

3.1 Contabilidad por Fondos

Atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley, la Administración adoptó la contabilidad por fondos y en la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y erogaciones relacionadas directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento implementados por el FOBAPROA y que a partir de 1999 el Instituto los concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente el:

- Fondo IPAB; donde se registran las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, y
- Fondo FOBAPROA; incluye los derechos y obligaciones asumidas del FOBAPROA y el FAMEVAL, así como los ingresos y erogaciones que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

3.2 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El Instituto actualiza todos los estados financieros en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado, reconociendo los efectos de la inflación. Los estados financieros del ejercicio anterior han sido actualizados a valores del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas. Consecuentemente, los estados financieros son comparables entre sí, al estar todos expresados en los mismos valores. Para reconocer los efectos de la inflación en pesos de poder adquisitivo de cierre se procedió como sigue:

- En el estado de activos y pasivos: El mobiliario y equipo se actualizan con un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde su fecha de adquisición. La depreciación se registra con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado.

- En el estado de ingresos y egresos: Los ingresos y egresos que afectan o provienen de partidas monetarias (inversiones en valores, préstamos bancarios, obligaciones, etc.) se actualizan desde el mes en que ocurren y hasta el cierre del último balance, utilizando factores derivados del INPC. El resultado por posición monetaria, representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, y se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del último balance con el factor correspondiente. En el caso de los activos monetarios esto provoca una pérdida y en el caso de los pasivos monetarios una utilidad.

- En el estado de cambios en activos y pasivos: Se presentan los cambios en pesos constantes, actualizando las cifras de activos y pasivos del ejercicio anterior, para expresarlas a pesos de cierre del último ejercicio informado.

3.3 Efectivo e inversiones en valores

El saldo en efectivo e inversiones en valores está representado principalmente por valores gubernamentales y bancarios (emitidos por la banca de desarrollo), se registran a su costo de adquisición y son valuados a su valor de mercado, en el caso de inversiones en instrumentos en dólares americanos, son valuados al tipo de cambio de $11.2648 y $11.2360 pesos por dólar americano para el 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente. Los efectos antes mencionados y los intereses ganados se reconocen en resultados en el rubro de "Productos Financieros".

3.4 Cobertura de Riesgos a través de Instrumentos Financieros Derivados

Con el objeto de protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en los tipos de cambio, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados denominados "forwards de tipo de cambio". Las fluctuaciones de valor de los instrumentos financieros derivados valuados utilizando el mismo criterio de valuación aplicado a los activos o pasivos cubiertos, se reconocen en el estado de ingresos y egresos neto de los costos, gastos o ingresos provenientes de los activos o pasivos cuyos riesgos están siendo cubiertos. Al 31 de diciembre de 2004 se reconoció en resultados un crédito neto por $2.

En las operaciones de cobertura la compensación de las posiciones activas y pasivas, así como el cargo o crédito diferido del instrumento financiero derivado, se presenta junto con la posición primaria.

3.5 Deudores diversos, neto

Corresponden principalmente a los recursos entregados a diversas Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de las Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra, derivado de que el Instituto representa el mayor acreedor de estas Instituciones.

3.6 Inversiones temporales

Están representadas por acciones de Instituciones financieras y otras empresas en donde el Instituto mantiene una participación, valuadas a su valor de mercado, realización o liquidación. Estas inversiones se consideran de carácter

temporal mientras se concluye el proceso de saneamiento de las mismas, para dejarlas en condiciones favorables para su venta o bien llevar a cabo su liquidación.

Adicionalmente, se ha reconocido como pasivo las aportaciones estimadas por las áreas técnicas del Instituto que, en su caso, se estima se tendrán que realizar en esas entidades y en otras instituciones que el Instituto tendrá que apoyar, por pérdidas que se incurrirán en el periodo estimado para la venta o la liquidación. Este pasivo se muestra dentro del rubro "Reconocimiento de pérdidas de instituciones financieras".

3.7 Créditos otorgados a instituciones financieras, neto

Están representados principalmente por créditos simples otorgados por el FOBAPROA o el FAMEVAL a ciertas Instituciones, casas de bolsa y grupos financieros intervenidos por la Comisión o en proceso de liquidación, para que éstos cumplieran con las obligaciones a su cargo. Estos créditos devengan intereses capitalizables periódicamente. Los intereses moratorios se reconocen en resultados al momento de cobrarse. Dada la situación financiera de esas Instituciones, se ha registrado una estimación de cuentas incobrables que alcanza casi la totalidad de dichos créditos.

3.8 Programas de Saneamiento Financiero

Dentro de este rubro, se registran los programas de apoyo financiero implementados en función de las necesidades particulares de cada Institución, conforme a lo aprobado por el Comité Técnico del FOBAPROA, los cuales han sido asumidos por el Instituto, así como a los programas implementados por el propio Instituto. El saldo de esta cuenta se encuentra representado por los siguientes conceptos:

- Derechos fideicomisarios sobre bienes: Carteras de crédito, acciones, bonos de deuda soberana, otros activos, etc., que se encuentran afectos a fideicomisos constituidos por los propios bancos que recibieron el apoyo financiero y en los que el Instituto es fideicomisario y/o fideicomitente.

- Derechos fideicomisarios sobre los "flujos": Derivan de la administración, recuperación y cobranza de diversos bienes, en los que el Instituto es fideicomisario. Cabe señalar que las Instituciones son los titulares de los créditos y bienes referidos.

- Pasivos a cargo de fideicomisos: Derivados de la adquisición de bienes por parte de Banpaís, S.A. (Banco Mercantil del Norte, S.A.), y de Banca Promex, S.A. (BBVA Bancomer, S.A.) al Instituto, los documentos firmados a favor del Instituto devengan intereses capitalizables trimestralmente y serán cubiertos con la cobranza de los bienes. El 30 de noviembre de 2004, fue liquidado el fideicomiso de Banco Nacional de México, S.A. (antes Citibank, S.A.).

Los derechos fideicomisarios sobre bienes y sobre flujos han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos, mientras que los montos documentados a favor del Instituto se han registrado a valor original y se han reservado hasta por el monto estimado de recuperación de los activos de los fideicomisos. El decremento o incremento de dichos activos se registra en resultados en la cuenta de "Programas de saneamiento financiero y Nuevo Programa". Por otro lado, el Instituto registra los ingresos recibidos en efectivo de dichos fideicomisos para mostrarlos dentro de la cuenta "Recuperación de derechos fideicomisarios".

3.9 Nuevo Programa

El Instituto muestra en el estado de activos y pasivos, los activos y las obligaciones del Nuevo Programa, ambos conceptos no incluyen el efecto, si lo hubiera, de las revisiones mencionadas en los Términos de Referencia. Asimismo, las Obligaciones se presentan netas del Esquema de Incentivos y Pérdidas Compartidas.

Con el objeto de hacer comparables los estados financieros de 2004 y 2003, el Instituto reclasificó el pasivo que se denominaba "Reserva para programas de capitalización y compra de cartera pendientes de asumir" que tenía registrado

al 31 de diciembre de 2003 por $116,552 y que representaba la pérdida estimada que asumiría el Instituto al formalizar el PCCC. Dicha reclasificación consistió en reportar un activo y un pasivo como se muestran en la Nota 10.

3.10 Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas

Se integra por los pagos que realizó el Instituto por concepto de obligaciones garantizadas a los ahorradores de ciertas Instituciones que entraron en etapa de liquidación. Consecuentemente, el saldo de esta cuenta se integra por el monto de los pagos efectuados, más los intereses generados, disminuido de la recuperación que hagan las Instituciones al Instituto. La Administración del Instituto ha estimado una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.11 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - largo plazo

Representa los recursos a ser asignados por el Congreso de la Unión, a petición del Gobierno Federal, en caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones. Esta cuenta equivale a la diferencia entre los egresos realizados y las provisiones registradas, con los ingresos que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2004.

3.12 Otros Activos

Representa principalmente el reconocimiento contable de la sobretasa o monto del descuento por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de la colocación. Este descuento o sobretasa es la diferencia generada entre el valor nominal de los bonos y el precio de adquisición en subasta primaria por parte de los participantes del mercado financiero. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo por amortizar asciende a $4,732 y $ 4,779, respectivamente.

3.13 Programas de Apoyo a los Deudores de la Banca

El estado de activos y pasivos muestra una cuenta por cobrar al Gobierno Federal y una cuenta por pagar a las Instituciones, por los recursos destinados para estos apoyos. Los saldos que se muestran en dicho estado corresponden a las operaciones que serán cobradas y pagadas durante el ejercicio inmediato siguiente.

3.14 Provisiones preventivas

En el caso de los deudores diversos y los créditos otorgados a Instituciones, las reservas se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la posición financiera y capacidad de pago de los acreditados. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el cargo neto en los estados de ingresos y egresos fue de $389 y $9,047, respectivamente.

En el caso de los Bienes adquiridos como resultado de los programas de saneamiento financiero, las Instituciones encargadas de administrar dichos Bienes determinan reservas sobre los mismos, con base en las reglas que para tal efecto emitió la Comisión. Sin embargo, el Instituto ha estimado la recuperación de dichos activos con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado, para llevar a cabo la venta de activos con condiciones similares a las de los Bienes asumidos en estos programas, o de información disponible sobre la condición de estos Bienes proporcionada por las Instituciones. Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2004 y 2003, arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los Bienes de aproximadamente un 11% y 9% respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad, el cargo neto en los estados de ingresos y egresos a esas fechas fue de $11,256 y $8,824, respectivamente.

3.15 Reconocimiento de adeudos de instituciones en concurso mercantil en etapa de quiebra

Al 31 de diciembre de 2004, representa la parte pasiva del mandato DINA - Obrero mencionado en la Nota 6.2.

Asimismo, el Instituto liquidó de manera anticipada los adeudos que mantenía con NAFIN y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, con el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios y con el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, durante los meses de enero y febrero de 2004.

3.16 Otras reservas

El Instituto tiene pasivos contingentes derivados de algunos juicios y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. La Administración del Instituto estima que dado el avance procesal actual que guardan los diversos litigios, este rubro de contingencias resulta indefinido. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el Instituto reconoció prudencialmente una provisión por un monto de $1,923 y $3,545, respectivamente. Adicionalmente se constituyó una provisión de $2,775, por el crédito fiscal determinado por la SHCP a Grupo Financiero Serfín por haber omitido el impuesto correspondiente a la compra de acciones propias y a la reducción de capital en el ejercicio de 1994.

También en este rubro se incluye la reserva denominada "Paz y a Salvo", autorizada por la Junta de Gobierno y para los servidores públicos en cualquier reclamación con respecto a su desempeño lícito.

3.17 Cuotas recibidas de las Instituciones

El Instituto recibe cuotas de las Instituciones, las cuales son determinadas por la Comisión y se registran conforme se devengan.

3.18 Resultado por asunción de las operaciones del FOBAPROA y FAMEVAL

Representa el reconocimiento de ingresos o egresos, que efectúa el Instituto cada año, de los activos y pasivos, respectivamente, que se encontraban pendientes de reconocer en el traspaso de operaciones del FOBAPROA y del FAMEVAL al Instituto.

3.19 Subsidios y transferencias corrientes

Los recursos autorizados en el PEF, referente al Ramo General 34 "Erogaciones por Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca", se registran como subsidios y transferencias corrientes en el estado de ingresos y egresos.

Nota 4. Principales rubros contables por Fondos:

4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la Contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2004 y 2003

Activos y Pasivos

	2004	2003		2004	2003
Efectivo e inversiones en valores	$ 790	$ 673	Otros pasivos y reservas	$ 535	$ 536
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	333	715	Cuenta por pagar al Fondo FOBAPROA por recursos pendientes de cubrir al Ramo 34	3,003	3,854
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	2,402	2,985			
Otros Activos	13	17			
Total del Activo	$ 3,538	$ 4,390	Total del Pasivo	$ 3,538	$ 4,390

Ingresos y Egresos

	2004	2003
Ingresos:		
Cuotas recibidas de las Instituciones	$ 1,501	$ 1,417
Productos Financieros, neto	558	(51)
Menos:		
Gastos de administración y operación	541	552
Reservas y provisiones	4,036	865
Otros gastos, neto	30	19
Déficit antes del incremento a los recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	$ (2,548)	$ (70)

4.2 A continuación se presentan los principales rubros de la Contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2004 y 2003

Activos y Pasivos

	2004	2003		2004	2003
Efectivo e inversiones en valores	$ 62,746	$ 26,088	Préstamos bancarios	$ 133,310	$ 171,428
Programa de Saneamiento y Nuevo Programa	15,445	74,862	Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero	104,465	108,853
Cuenta por cobrar al Fondo IPAB por recursos pendientes de cubrir al Ramo 34	3,003	3,854	Obligaciones Nuevo Programa	116,354	173,463
			Bonos de Protección al Ahorro	384,448	325,412
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	648,863	685,664	Reconocimiento de adeudos de Instituciones en etapa de quiebra y liquidación	112	11,616
Otros Activos	13,331	6,770	Otros pasivos y reservas	4,699	6,466
Total del Activo	$ 743,388	$ 797,238	Total del Pasivo	$ 743,388	$ 797,238

Ingresos y Egresos

	2004	2003
Ingresos:		
Cuotas recibidas de las Instituciones	$ 4,501	$ 4,251
Recuperación de derechos fideicomisarios	11,419	1,414
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa	773	3,571
Pérdidas compartidas y esquema de incentivos	2,629	2,342
Subsidios y Transferencias corrientes	25,785	25,911
Otros ingresos, neto	4,917	1,753
Menos:		
Gasto financiero, neto	35,409	34,879
Reservas y provisiones	11,645	18,878
Superávit (déficit) antes del decremento (incremento) de los recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	$ 2,970	$ (14,515)

Nota 5. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los activos y pasivos en millones de dólares americanos ascienden a:

	2004	2003
Activo	1,206	1,317
Pasivo	1,273	1,488
Posición pasiva neta	67	171
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	$ 755	$ 1,921

Al 4 de marzo de 2005, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de $11.1073 pesos por dólar americano y la posición en moneda extranjera es similar a la del 31 de diciembre de 2004.

La información utilizada para obtener la posición en moneda extranjera del Instituto consideró los activos en dólares reportados en los estados financieros de: i) los fideicomisos de Programas de Saneamiento y ii) la Banca en liquidación o en quiebra. El valor de los activos reportados en dichos estados financieros difieren en parte con los reportados en los estados financieros del Instituto, debido a que este último realiza sus propias estimaciones de recuperación.

Nota 6. Deudores diversos:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se integra como sigue:

Concepto	2004 Monto del adeudo	2004 Estimación de Cuentas Incobrables	2004 Saldo Neto	2003 Monto del adeudo	2003 Estimación de Cuentas Incobrables	2003 Saldo Neto
Instituciones en etapa de quiebra-						
Banco Obrero, S.A.	$ 11,724	$ 10,665	$ 1,059	$ 11,695	$ 11,695	$ -
Banco Unión, S.A.	125,592	124,283	1,309	125,279	125,279	-
Instituciones en liquidación -						
Banco Capital, S.A.	180	14	166	177	177	-
Banca Cremi, S.A.	44,010	41,908	2,102	38,217	38,217	-
Banco Interestatal S.A.	7,732	7,623	109	7,565	7,565	-
Banco de Oriente, S.A.	15,594	15,072	522	15,227	15,227	-
Banco Promotor del Norte, S.A.	347	260	87	340	340	-
Otras cuentas por cobrar-						
Abaco Grupo Financiero Confia, S.A. de C.V.	24,296	24,296	-	25,557	25,557	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	19,592	19,592	-	20,609	20,609	-
Mandato Obrero-Dina	166	91	75	756	416	340
Walworth de México, S.A. de C.V.	309	281	28	317	287	30
Otros	36	12	24	22	8	14
	$ 249,578	$ 244,097	$ 5,481	$ 245,761	$ 245,377	$ 384

6.1 Instituciones en liquidación

El Instituto en su carácter de liquidador, realizó durante 2004 y 2003, las siguientes transferencias por concepto de comisión mercantil:

Institución	2004	2003
Banco de Oriente, S.A.	$ 30	$ 33
Banco Interestatal, S.A.	1	116
Banca Cremi, S.A.	4,337	11,358
	$ 4,368	$ 11,507

6.2 Mandato DINA-Obrero

Representa la operación asumida por el Instituto, por el mandato celebrado en 1996 entre el FOBAPROA y Banco Obrero, S.A. (Banco Obrero), mediante el cual éste último sustituyó a Arrendadora Financiera DINA como deudor de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), a cambio de que dicha arrendadora cediera la cartera a cargo de Autobuses Estrella Blanca y sus permisionarios (Sistema Estrella Blanca). Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 al valor del activo se le constituyó una reserva del 55% derivado de su estimado de recuperación y de la reducción en el monto del adeudo correspondiente a la reestructuración hecha en diciembre de 2004.

6.3 Walworth de México, S.A. de C.V.

Derivado de un contrato de cesión de derechos de crédito y derechos fideicomisarios celebrado con Banco Inverlat, el Instituto es propietario de créditos y obligaciones emitidas por Walworth de México, S.A. de C.V., mismos que están garantizados con el patrimonio de un fideicomiso. Conforme a un convenio marco suscrito entre los acreedores de esta empresa y a las modificaciones realizadas al mismo, al Instituto le corresponde el 18.94% de los flujos derivados del pago de los créditos y la desinversión de los activos de Walworth. Esta cuenta por cobrar ha sido en su mayoría reservada por el Instituto.

Nota 7. Inversiones temporales:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, este rubro se integra a continuación:

	2004		
	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación
Instituciones en liquidación o en etapa de quebra-			
Banco del Atlántico, S.A.	99.99%	$ 6,603	$ 2
Banco Unión, S.A.	99.99%	4,181	-
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-
Banco Obrero, S.A.	99.99%	750	-
Banco de Oriente, S.A.	99.99%	447	-
		14,754	2
Otras Instituciones-			
Cintra, S.A. de C.V.	40.56%	1,525	3,083
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.99%	340	-
		1,865	3,083
Total		$ 16,619	$ 3,085

	2003			
	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación	Reconocimiento de Pérdidas de Instituciones Financieras
Acciones de Instituciones en liquidación o en etapa de quebra-				
Banco del Atlántico, S.A.	99.99%	$ 6,603	$ 2	$ -
Banco Unión, S.A.	99.99%	4,181	-	789
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	4,472
Banco Obrero, S.A.	99.99%	750	-	241
Banco de Oriente, S.A.	99.99%	447	-	223
		14,754	2	5,725
Instituciones en liquidación sin participación-				
Banco Interestatal, S.A.	-	-	-	175
Banco Promotor del Norte, S.A.	-	-	-	29
Banco Capital, S.A.	-	-	-	103
		-	-	307

	Porcentaje de Participación	Costo	Realización o Liquidación	Instituciones Financieras
Otras Instituciones con participación accionaria-				
Cintra, S.A. de C.V.	36.69%	1,383	632	-
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.99%	340	-	-
Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V., Arka Grupo Financiero	48.99%	215	172	-
Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.99%	-	94	-
Seguros Banpaís, S.A.	99.99%	-	68	-
		1,938	966	-
Total		$ 16,692	$ 968	$ 6,032

7.1 Cintra, S.A. de C.V.

El Instituto recibió en agosto de 2004, 38,380,027 acciones de Cintra, S.A. de C.V., que mantenía en dos Fideicomisos constituidos en Banco Mercantil del Norte, S.A. (antes Banpaís, S.A. y Banco del Centro, S.A.).

7.2 Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.

En diciembre de 2004, el Instituto vendió en $81 a los señores Antonio Del Valle Ruiz, Antonio Del Valle Perochena y Jaime Ruiz Sacristán, el 99.99% de las acciones de Casa de Bolsa Arka.

7.3 Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

En julio de 2004, el Instituto vendió en $86 a Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, el 99.99% de las acciones representativas de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

7.4 Seguros Banpaís, S.A., en liquidación.

En enero de 2004, el Instituto recibió en su carácter de accionista el remanente del haber social de Seguros Banpaís, S.A., en Liquidación, por $42 y 2 millones de dólares, toda vez que el Instituto era causahabiente de las acciones que originalmente eran del FOBAPROA.

7.5 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

Respecto de las acciones remanentes del proceso de asignación de acciones a ex accionistas elegibles de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V., en marzo de 2004 el Instituto se adhirió a la oferta pública de compra efectuada por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., reconociendo un ingreso por $75.

Nota 8. Créditos otorgados a Instituciones financieras, neto:

Los créditos otorgados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, con su correspondiente estimación de cuentas incobrables, se muestran a continuación:

	2004			2003		
Deudor	Saldo Insoluto	Estimación de Cuentas Incobrables	Cartera de Crédito Neta	Saldo Insoluto	Estimación de Cuentas Incobrables	Cartera de Crédito Neta
Instituciones en liquidación-						
Banca Cremi, S.A.	$ 905	$ 905	$ -	$ 1,167	$ 1,167	$ -
Banco de Oriente, S.A.	8,376	8,376	-	8,223	8,223	-
Banco Capital, S.A.	8,222	8,222	-	8,071	8,071	-
Banco Interestatal, S.A.	1,193	1,193	-	1,171	1,171	-
Otras Instituciones-						
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	370	370	-	389	389	-
Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V., Arka Grupo Financiero	-	-	-	203	-	203
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	527	527	-	957	957	-
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	5,311	5,311	-	4,867	4,867	-
Total	$ 24,904	$ 24,904	$ -	$ 25,048	$ 24,845	$ 203

8.1 Estrategia Bursátil, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en liquidación.

En agosto de 2004, Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, liquidó $50 por concepto de intereses moratorios.

8.2 Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.

Con la adquisición de la titularidad de las acciones de Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V. por el Instituto en marzo de 2004 y las amortizaciones efectuadas en el mismo año, quedó liquidado el crédito.

8.3 Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en liquidación.

En junio de 2004 el Instituto celebró un convenio de pago parcial con Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A., de C.V., en liquidación (Mexival), mediante el cual liquidó $452 al Instituto durante el mismo año.

Nota 9. Programas de saneamiento financiero:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los activos de estos programas se integran como se indica a continuación:

	2004			2003		
	Activos Adquiridos	Reservas Preventivas	Valor Neto	Activos Adquiridos	Reservas Preventivas	Valor Neto
Derechos fideicomisarios sobre los flujos						
Banca Serfin, S.A.	$ 3,591	$ 1,620	$ 1,971	$ 8,096	$ 2,853	$ 5,243
BBVA Bancomer S.A.	3,639	2,209	1,430	3,853	2,438	1,415
Banco Mercantil del Norte, S.A.	16,182	13,778	2,404	48,570	42,005	6,565
Banco Santander Mexicano, S.A.	8,554	4,699	3,855	9,626	6,146	3,480
HSBC México, S.A.	5,515	5,515	-	7,464	7,464	-
Otros	8	3	5	3	3	-
	37,489	27,824	9,665	77,612	60,909	16,703
Pasivos a cargo de fideicomisos						
BBVA Bancomer S.A.	12,516	12,513	3	12,278	12,278	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	43,664	43,105	559	43,083	42,018	1,065
Banco Nacional de México, S.A.	-	-	-	76,471	76,288	183
	56,180	55,618	562	131,832	130,584	1,248
	$ 93,669	$ 83,442	$ 10,227	$ 209,444	$ 191,493	$ 17,951

Como se menciona en la Nota 3.8, el fideicomiso de Banco Nacional de México, S.A. se liquidó en noviembre de 2004, por lo que sus activos remanentes al 31 de diciembre de 2004 ascienden a valor neto de $5, los cuales se muestran en el renglón de "Otros" de los Derechos fideicomisarios sobre los flujos.

Las obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero al 31 de diciembre de 2004 y 2003, son las siguientes:

	2004	2003
Banco Santander Mexicano, S.A.	$ 25,877	$ 27,219
BBVA Bancomer, S.A.	32,278	33,027
Banco Mercantil del Norte, S.A.	46,310	48,607
	104,465	108,853
Menos- Porción circulante de las obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero.	5,018	742
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero a largo plazo	$ 99,447	$ 108,111

9.1 Banco Santander Mexicano, S.A.

Pagarés que generan intereses liquidables trimestralmente a la tasa TIIE de 91 días, con vencimientos en marzo y diciembre de 2007.

9.2 BBVA Bancomer, S.A.

9.2.1 Banco Bilbao Vizcaya - México, S.A.:

Pagaré que genera intereses liquidables trimestralmente a la tasa de CETES a 91 días, con amortizaciones anuales de $240 y con vencimiento en junio de 2005, el saldo al 31 de diciembre de 2004 asciende a $4,471.

9.2.2 Banca Promex, S.A.:

Pagarés que generan intereses liquidables trimestralmente a una tasa igual al promedio aritmético de TIIE a 91 días, con vencimiento en agosto de 2008, el saldo al 31 de diciembre de 2004 asciende a $13,410.

Pagarés que generan intereses capitalizables trimestralmente a una tasa igual al promedio aritmético de TIIE a 91 días, el pago del principal tiene vencimiento en agosto de 2008, el saldo al 31 de diciembre de 2004 asciende a $14,397.

9.3 Banco Mercantil del Norte, S.A.

Pagaré que genera intereses liquidables mensualmente a una tasa igual al promedio aritmético de TIIE a 28 días más 0.40 puntos porcentuales, el pago del principal tiene vencimiento en noviembre de 2009.

Nota 10. Nuevo Programa:

10.1 Activos.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la integración de los activos se resume como sigue:

	2004			2003		
	Activos Adquiridos	Reservas Preventivas	Valor Neto	Activos Adquiridos	Reservas Preventivas	Valor Neto
BBVA Bancomer S.A.	$ 12,222	$ 9,585	$ 2,637	$ 34,931	$ 14,044	$ 20,887
HSBC México, S.A.	5,439	4,909	530	12,547	6,261	6,286
Banco Mercantil del Norte, S.A.	3,004	2,656	348	6,772	3,116	3,656
Banco Nacional de México, S.A.	8,908	7,205	1,703	40,120	14,038	26,082
	$ 29,573	$ 24,355	$ 5,218	$ 94,370	$ 37,459	$ 56,911

10.2 Obligaciones

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la parte pasiva se integra como sigue:

	2004			
	Obligaciones de pago a cargo IPAB	Esquema de Incentivos	Pérdidas Compartidas	Valor Neto
BBVA Bancomer S.A.	$ 79,672	$ 9,330	$ 19,274	$ 51,068
Banco Mercantil del Norte, S.A.	9,662	352	2,141	7,169
Banco Nacional de México, S.A.	53,773	708	13,018	40,047
HSBC México, S.A.	25,209	969	6,170	18,070
	$ 168,316	$ 11,359	$ 40,603	116,354
Menos- Porción circulante de las obligaciones Nuevo Programa				68,045
Obligaciones Nuevo Programa a largo plazo				$ 48,309

	2003			
	Pasivo Moneda Nacional	Esquema de Incentivos	Pérdidas Compartidas	Valor Neto
BBVA Bancomer S.A.	$ 101,705	$ 9,671	$ 20,220	$ 71,814
Banco Mercantil del Norte, S.A.	13,192	361	2,197	10,634
Banco Nacional de México, S.A.	85,597	3,845	14,879	66,873
HSBC México, S.A.	31,373	960	6,271	24,142
	$ 231,867	$ 14,837	$ 43,567	$ 173,463

Nota 11. Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la integración de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, así como los intereses generados, las recuperaciones efectuadas y la estimación para cuentas incobrables, determinada con base en los estados financieros de las Instituciones en liquidación, es como sigue:

	2004						2003
Institución	Pagos Efectuados	Intereses Generados	Recupera-ción	Saldo de la Cuenta por Cobrar	Estimación de Cuentas Incobrables	Saldo Neto	Saldo Neto
Banco Anáhuac, S.A.	$ 787	$ 116	$ -	$ 903	$ 867	$ 36	$ 81
Banco Industrial, S.A.	4,562	617	406	4,773	4,709	64	245
Banco del Sureste, S.A.	1,863	218	235	1,846	1,809	37	82
Banca Quadrum, S.A.	4,598	324	3,037	1,885	1,689	196	307
	$ 11,810	$ 1,275	$ 3,678	$ 9,407	$ 9,074	$ 333	$ 715

Nota 12. Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los saldos se integran como sigue:

	2004	2003
Préstamos bancarios:		
Banca Serfín, S.A.	$ 18,996	$ 19,959
Banco Mercantil del Norte, S.A.	5,441	24,016
Banco Nacional de México, S.A.	28,967	32,741
HSBC México, S.A.	24,065	40,813
Scotiabank Inverlat, S.A.	-	2,965
Otras entidades:		
Nacional Financiera, S.N.C.	55,844	50,934
Contratos adelantados de cobertura forwards, neto	(3)	-
	133,310	171,428
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	288	8,541
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	$ 133,022	$ 162,887

12.1 Banca Serfín, S.A.

Pagarés que generan intereses liquidables por periodos de 28 días a una tasa TIIE del periodo más 0.25 puntos porcentuales, con vencimiento en octubre de 2011 y julio de 2012, pagando 10 amortizaciones semestrales a partir de marzo de 2007 y enero de 2008, respectivamente.

12.2 Banco Mercantil del Norte, S.A.

Pagarés que generan intereses liquidables por periodos de 28 días a una tasa TIIE del periodo más 0.85 puntos porcentuales, el principal será liquidado mediante 13 amortizaciones semestrales a partir del periodo 58 de intereses y hasta su vencimiento en noviembre de 2010. Durante 2004, el Instituto realizó amortizaciones anticipadas por $17,356.

12.3 Banco Nacional de México, S.A.

Pagarés que devengan intereses liquidables mensualmente a una tasa TIIE a 28 días más 0.60 puntos porcentuales, el principal será liquidado al vencimiento en noviembre de 2010. El Instituto liquidó durante 2004 el crédito simple que contrató en abril de 2000 por $2,143.

12.4 HSBC México, S.A.

Pagaré que genera intereses liquidables trimestralmente a una tasa de CETES a 91 días más 1 punto porcentual, el pago del principal tiene vencimiento en diciembre de 2009. Durante 2004, el Instituto realizó amortizaciones anticipadas por $14,733.

12.5 Scotiabank Inverlat, S.A.

El Instituto terminó por liquidar el crédito en julio de 2004.

12.6 Nacional Financiera, S.N.C.

12.6.1 BIRF y BID:

El Instituto ha celebrado diversos contratos de crédito con NAFIN como agente financiero del Gobierno Federal, como equivalente a los contratos de préstamo 7003 - ME (BIRF1) y 7060 - ME (BIRF2) celebrado entre NAFIN y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y al préstamo 1251/OC - ME celebrado entre NAFIN y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los préstamos al BIRF son por 505 millones de dólares americanos cada uno, generando intereses liquidables semestralmente a una tasa de 4.09% para el préstamo 7003-ME y para el préstamo 7060-ME los primeros 330 millones de dólares americanos generan una tasa del 4.49% y los otros 175 millones de dólares americanos será la que determine NAFIN. Los vencimientos son en diciembre de 2009 y junio de 2011, respectivamente.

Respecto al préstamo BID es por 250 millones de dólares americanos generando intereses liquidables semestralmente a una tasa de 4.98%, el vencimiento es en septiembre de 2015.

12.6.2 Crédito NAFIN:

Contrato de crédito simple por $24,000, que devenga intereses liquidables por periodos de 28 días a una tasa al promedio de TIIE del periodo más 0.30 puntos porcentuales, con vencimiento en abril de 2013.

En 2004, el Instituto celebró un convenio de reconocimiento de adeudo y un convenio modificatorio sobre el saldo pendiente de pago por $17,490 de un contrato de crédito que celebró en 2000.

12.6.3 Contratos adelantados de cobertura forwards:

El Instituto celebró contratos adelantados de cobertura forwards del dólar americano con el fin de complementar la cobertura del riesgo cambiario de los créditos celebrados con el BIRF y BID, al 31 de diciembre de 2004, se integra como se muestra en la siguiente página:

Crédito	Dólares Americanos Valorizados				
	Posición Primaria	Posición Larga		Saldo Contable	Posición primaria neta
		Activo	Pasivo		
BIRF1	$ 5,709	$ 3,967	$ 3,979	$ (12)	$ 5,721
BIRF2	5,699	5,079	5,087	(8)	5,707
BID	2,854	2,758	2,735	23	2,831
	$ 14,262	$ 11,804	$ 11,801	$ 3	$ 14,259

Nota 13. Bonos de Protección al Ahorro:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el monto de las emisiones y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2004			2003
	Monto Colocado	Intereses	Total	Total
2004	$ -	$ -	$ -	$ 68,388
2005	45,136	126	45,262	60,173
2006	86,800	231	87,031	89,977
2007	85,950	342	86,292	26,123
2008	83,400	597	83,997	80,751
2009	70,800	513	71,313	-
2011	10,400	153	10,553	-
TOTAL	$ 382,486	$ 1,962	384,448	325,412
Menos-				
Porción circulante			47,098	69,117
Porción largo plazo			$ 337,350	$ 256,295

El Instituto emite tres tipos de Bonos de Protección al Ahorro, cuyos acrónimos son: BPAS pago mensual de intereses y con plazo de tres años, BPAT pago trimestral de intereses y con plazo de hasta cinco años y BPA182 pago semestral de intereses con protección contra la inflación y con plazo de siete años, este último fue emitido a partir de abril de 2004.

Durante 2004 el Instituto amortizó a su vencimiento Bonos por un monto de $64,900 y emitió $150,800. Adicionalmente, en diciembre el Instituto llevo a cabo, a través de Banco de México, una subasta de compra de Bonos de Protección al Ahorro por $11,964.

Nota 14. Régimen Fiscal:

El Instituto: a) No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, ni del Impuesto al Activo; b) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que recibe el Instituto, no causan el Impuesto al Valor Agregado y c) Para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento por parte del FOBAPROA y el FAMEVAL, cuya titularidad fue transmitida al Instituto al momento de su constitución.

Nota 15.Reclasificación de Estados Financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, han sido reclasificados en ciertos rubros, con el objeto de hacer comparable su presentación con las de los estados financieros al 31 de diciembre de 2004, cuyos montos se mencionan principalmente en la Nota 3.9.

Nota 16. Nuevo Principio contable:

En Febrero de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" de aplicación obligatoria para estados financieros que inician el 1 de enero de 2005, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El Boletín C-10 establece principalmente las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado, las condiciones que debe cumplir un derivado para considerarse instrumento de cobertura y las reglas de reconocimiento y valuación aplicables.

Nota 17. Nuevo Organismo emisor de principios contables:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado cuyos objetivos principales son desarrollar procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de normas de información financiera que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional y lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

En esta importante función, a partir del 1 de junio de 2004 el CINIF sustituye a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el CINIF ha emitido algunas Normas de Información Financiera para un proceso de auscultación relacionado con el marco conceptual en que se basarán las mismas en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por la CPC.

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.